



| UNR



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

TESINA

"Un enemigo rojo y ponzoñoso"

**Discursos, doctrinas, normativas e imaginarios en el marco de la
represión contra el movimiento obrero villense durante el operativo
Serpiente Roja del Paraná.**

Villa Constitución 1975

Director de tesina: Agustín Prospitti

Autor: Darío Alejandro Crosa C-2296/9

Correo: crosadario@gmail.com

Rosario, noviembre de 2020

Agradecimientos

A mis compañeros y compañeras con quienes realicé este trabajo que, como toda forma de conocimiento, se construye en conversación.

A Agustín Prospitti por su paciencia y dedicación en la lectura y su acompañamiento en la escritura.

A Ezequiel Berlochi por su gran predisposición y sus recomendaciones.

A Sebastián Merayo por sus buenos consejos y los muchos libros prestados.

A las y los docentes y trabajadores de la facultad que le ponen el cuerpo a la enseñanza pública día a día.

A María Antonela por la sensibilidad, las reflexiones y el campo de interés compartido.

A Amalia por el caminar y matear juntos durante toda la carrera.

A Adriano por la pasión compartida y por las infinitas elucubraciones.

A mi madre y mi padre por su fundamental apoyo de siempre.

A mi hermano Pablo y a mi hermana Valeria por su cariño inagotable.

A Antonella por los movimientos de amor en este tiempo.

A mi tía Nenina por estar siempre pendiente.

A las y los compañeros de la Facultad Libre por las ilusiones compartidas.

Al Museo de la Memoria por el tiempo que me alojó y las posibilidades que me brindó.

A Alejandra, Eva, Flor Maggi, Flor Mian y lxs Caracolxs por lo creado y compartido en el Departamento de Articulación Territorial.

A Gabriela Durruty, Jesica Pellegrini y Julia por recibirme en el Servicio de Orientación Jurídica y proporcionarme los documentos históricos.

Índice

• Introducción	4
• Capítulo I	9
◦ 1.1 El sindicalismo después del peronismo	9
◦ 1.2 Sindicalismo combativo	14
◦ 1.3 Sindicalismo combativo en Villa Constitución	20
◦ 1.4 Sindicalismo y gobierno en los años 1973-1976	31
• Capítulo II	36
◦ 2.1 El desarrollo de las doctrinas militares en Argentina	37
◦ 2.2 La seguridad interna como política estatal	43
◦ 2.3 Los imaginarios de la represión	54
• Capítulo III	62
◦ 3.1 Memorándum secretos de la Policía de Santa Fe	62
◦ 3.2 Selección de recortes del diario “El Litoral”	82
• Capítulo IV	99
◦ 4.1 Lo “subversivo”	99
◦ 4.2 Representaciones de la policía	109
◦ 4.3 El trabajo imaginado	117
• Reflexiones finales	126
• Bibliografía	137

Introducción

El año 1975 está signado por una serie de acontecimientos de considerable envergadura que impactaron en distintos ámbitos de la sociedad argentina. Es un año en el que es posible observar un alto nivel de conflictividad social, complejizado por un escenario de clara inestabilidad política. En lo que concierne a la puja por la dirección de las distintas áreas del Estado nacional, luego de la muerte del General Perón, el año anterior, y la correspondiente asunción de María Estela Martínez a la Presidencia, se redefinen las disputas dentro de la coalición de gobierno a partir de una serie de rupturas, alimentadas por la profundización de la brecha entre los sectores anteriormente 'contenidos' por la hegemónica figura del líder histórico.

En este contexto, el 20 de marzo en la ciudad de Villa Constitución, al sur de la provincia de Santa Fe, se pone en acción el operativo de seguridad denominado “Serpiente Roja del Paraná”, coordinado desde el Ministerio del Interior de la Nación a cargo de Alberto Rocamora. En palabras del mismo ministro, la intención de la operación acarrearba el objetivo de desarticular un supuesto “complot subversivo” iniciado en dicha ciudad a partir del accionar de los integrantes de la conducción sindical de la Unión Obrera Metalúrgica local. Conocidos son los detalles del despliegue de fuerzas de seguridad sobre la ciudad, la detención de los principales dirigentes de la 'Lista Marrón' y la instauración de un sistema de persecución sobre la población de la zona con claras sospechas de connivencia con las principales fábricas metalúrgicas allí asentadas.

Estos hechos se enmarcan en un esquema que, desde años anteriores, nos permite identificar una serie de políticas de Estado que podrían caracterizarse como 'represivas', desplegadas con el objetivo de resolver la conflictividad social y política a partir del uso de la violencia de fuerzas estatales, y también, paraestatales. También es necesario tener en cuenta que debido a una serie de características particulares que evidenciaba la conducción obrera de la ciudad, es posible ubicarla dentro de la corriente del 'sindicalismo combativo', presente en el mapa sindical por aquellos años. Esto implica considerar uno de los componentes que resultará fundamental no pasar por alto a la hora de abordar los sucesos históricos sobre los que versara el ejercicio de investigación.

Dicho esto, para realizar un análisis que haga foco en las particularidades del período histórico seleccionado, hemos elegido incorporar una serie de conceptualizaciones referidas a los *imaginarios sociales* presentes por aquellos años. Esto tiene que ver con la decisión de tomar la

trama discursiva de la época como línea fundamental desde la cuál abordar la complejidad de los sucesos ocurridos. ¿Por qué nos interesa trabajar con los imaginarios sociales preponderantes en este particular período? En primer lugar, entendemos que allí se encuentra buena parte del sustento de las disputas políticas puestas en juego, que luego se manifestarán en vías de acción y comportamiento de los actores involucrados en los principales acontecimientos estudiados.

Según Bronislaw Baczko “(...) el imaginario social es igualmente una pieza efectiva y eficaz del dispositivo de control de la vida colectiva, y en especial del ejercicio del poder. Por consiguiente, es el *lugar* de los conflictos sociales y *una de las cuestiones que están en juego* en esos conflictos.” (Baczko, 1999: 28) Esto significa que el componente sobre el que nos interesa indagar, es parte fundamental del proceso ocurrido por aquellos años aunque comúnmente no sea el factor que se resalte con mayor énfasis en la historiografía especializada sobre el tema. En definitiva, creemos de sumo valor incorporar esta dimensión de análisis al período estudiado porque nos permitirá desentrañar una suerte de 'trasfondo cultural' de las disputas políticas y de los acontecimientos, otorgándonos un considerable pantallazo de las 'ideas de mundo' que se encontraban en juego en aquella época.

De esta manera, la intención de este trabajo no es la de ahondar en el detalle de los acontecimientos producidos por el accionar represivo (aunque sí los tomaremos como parte de la caracterización del escenario histórico sobre el que indagaremos), sino proponer un análisis de algunos de los discursos que circularon en aquellos años para describir los devenires del conflicto. Para esto, por un lado, tomaremos como fuentes de información un conjunto seleccionado de notas de prensa publicadas en el diario “El Litoral” que abordan los sucesos y, por otro, los contenidos incluidos por la Policía de la provincia de Santa Fe dentro de los mecanismos de comunicación interna de carácter secreto. En este sentido, creemos que lo que se evidencia como un contraste en la naturaleza de ambas documentales; (una destinada a la circulación masiva y exposición pública, frente a otra, de carácter secreto y orientada en pos de objetivos tácticos-policiales) no nos impide trazar entre ellas un diálogo de valioso aporte.

Consideramos que un análisis dual de este tipo nos brindará la posibilidad de constatar posibles vínculos existentes y, a partir de esto, desentrañar las operaciones discursivas sobre las que se asentaron las prácticas represivas llevadas adelante por el gobierno constitucional en aquellos años. Esto nos permitirá hacer un mapeo sobre los *discursos en circulación* que formaban parte del escenario político por aquellos años, y que se constituyeron en la trama fundamental sobre la que se

interpretaron los hechos ocurridos. “Como señala Marc Angenot, los discursos en circulación, aún en su confrontación y oposición, representan lo real, lo ordenan y lo homogeneizan en una visión de mundo dada, y establecen lo decible y lo narrable en cada momento. Un discurso social parece adecuado como reflejo de lo real porque la sociedad ve lo real y el momento histórico a través de él, y más o menos de la misma manera.” (Franco, 2012: 298) En este sentido, podemos considerar que, en última instancia, el comportamiento de la sociedad se encuentra ligado a un esquema de disputa en el que un lugar importante es ocupado por las formas de nombrar y definir la realidad, y en consecuencia, las posibilidades de acción o inacción que de ellas se infieren.

Por este motivo, intentaremos definir las principales líneas discursivas que se encontraban en pugna en la narración de los acontecimientos, para determinar el esquema de disputas hegemónicas del que fueron parte. En este sentido, cabe aclarar que consideraremos el campo discursivo como un campo más, quizás el más importante, en la configuración de la lucha por la representación política. Entendemos que en su incorporación en el escenario público, cada discurso intenta adueñarse, al menos temporalmente, de la representación de las identidades políticas en pugna y de la versión “más adecuada” con la que resulte preciso abordar los fenómenos sociales. Para abordar este fenómeno, trabajaremos con el concepto de *representaciones sociales* o *imaginarias*, entendiéndose éstas como un conjunto de imágenes construidas de la realidad que son plausibles de ser incorporadas dentro de un ordenamiento discursivo, otorgándole a éste herramientas para la interpretación y elaboración del sentido del mundo.

Entonces: ¿Cuáles son los discursos y representaciones sociales desde los cuales la policía y la prensa local abordaron los sucesos de conflictividad laboral ocurridos en la ciudad Villa Constitución en el año 1975? Es la pregunta de investigación desde la cual partimos. ¿Cómo fueron interpretados por la policía y por la prensa? ¿Qué caracterizaciones recibieron los actores involucrados en el conflicto? ¿Cuál era el léxico con el que se relataban los hechos? ¿Existían coincidencias entre lo publicado en la prensa y los memorandums elaborados por las fuerzas policiales para uso y circulación interna? ¿Qué vínculos existen entre los discursos presentes en ambas documentales y los lineamientos de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional? ¿Es posible identificar, en las principales líneas argumentales que componen estos discursos, rastros de la matriz de acción psicológica propuesta desde dicha Doctrina? Serán algunos de los interrogantes con los que abordaremos las fuentes seleccionadas y que nos servirán de guía para establecer un análisis en profundidad de las mismas.

De esta manera, el objetivo general de nuestra investigación es el de analizar la construcción y circulación de discursos políticos y representaciones de la realidad plasmadas en la prensa gráfica y en la documentación interna de la Policía de Santa Fe en relación a los sucesos de conflictividad obrera producidos en el año 1975 en la ciudad de Villa Constitución. A su vez, para la ejecución de nuestro proyecto, diseñamos un esquema de cuatro capítulos que nos permitirán dar cuenta del trazado de nuestros objetivos específicos. En el capítulo uno realizamos una reconstrucción del contexto socio-político en el que se manifiesta el proceso de conflictividad obrera ocurrido en Villa Constitución del año 1975, considerando especialmente, la relación entre el gobierno nacional y el movimiento obrero organizado en el período. Luego, en el capítulo dos, proponemos un abordaje de la discursividad presente en la matriz normativa que acompañó el accionar represivo del Estado en los años 60 y 70 en Argentina para comprender la forma en que las fuerzas de seguridad interpretaron determinadas manifestaciones de la sociedad civil catalogadas como “subversivas”. Más adelante, en el trabajo específico sobre las fuentes de información ubicado en el capítulo tres, trazamos los ejes de análisis sobre los lineamientos discursivos presentes en el diario “El Litoral” y en los Memorándum secretos del Departamento de Informaciones de la Policía de Santa Fe durante el operativo “Serpiente Roja del Paraná”. Por último, en el capítulo cuatro, con la guía de lo desarrollado en el capítulo anterior, nos proponemos identificar y desagregar los elementos de las representaciones e imaginarios sociales que formaron parte de la matriz simbólica sobre la que se apoyaron los discursos en torno a dichos acontecimientos.

Cabe aclarar que si bien es posible enmarcar el objeto de nuestra investigación en el campo de la historia reciente argentina, nuestro trabajo está guiado por una serie de problematizaciones que refieren a la temporalidad desde la cual se ha estudiado históricamente este período, buscando otorgarle una mirada que aborde la complejidad de los sucesos y evitando un enfoque esquematizado que proponga un corte abrupto a partir del 24 de marzo del año 1976. En este sentido, coincidimos con Marina Franco cuando establece que “necesitamos pensar los procesos históricos y los funcionamientos estatales represivos de mediano plazo de manera históricamente situada y transversal a los actores civiles y militares a cargo del poder político. (...) La gran consecuencia de nuestro desconocimiento, u 'olvido', del desarrollo de esta lógica represiva estatal de mediano plazo y de sus continuidades, es aislar a la última dictadura y al actor militar como responsables de la represión, e incurrir, voluntaria o involuntariamente, en una relativa lógica del 'paréntesis' y la 'excepcionalidad'” (Franco, 2011: 35)

Finalmente, es necesario destacar, que la documental tenida en cuenta para la elaboración de este

trabajo forma parte del material probatorio incluido en la causa penal por delitos de lesa humanidad que versa sobre los acontecimientos ocurridos en Villa Constitución. En este sentido, creemos que será un componente más que interesante para destacar en relación al uso de la investigación histórica y el abordaje de fuentes documentales enmarcados en un proceso de juzgamiento penal por los delitos cometidos en aquellos años.

Capítulo 1

1.1 El sindicalismo después del peronismo

Antecedentes en las trayectorias del sindicalismo argentino

Para comenzar a reconstruir el contexto en el que suceden los acontecimientos de la ciudad de Villa Constitución y en los que se enmarcan las fuentes documentales sobre las que trabajaremos en esta investigación, es necesario presentar una reconstrucción sintética del estado de situación en el que llega el movimiento obrero y los sindicatos a participar en dicha coyuntura. Debemos tener en cuenta que, a nivel global, el sindicalismo es entendido como una de las instituciones más importantes de la modernidad y que, además, en el caso argentino ha cumplido un rol trascendental para la vida política del país, destacándose por sus dimensiones y su capacidad de acción, por sobre el resto de los países de la región.

Desde fines del siglo XIX las organizaciones sindicales adquieren un protagonismo destacable en una sociedad muy marcada por los flujos migratorios que tienen una notable influencia en su composición poblacional. La evolución de las distintas formas de acción e injerencia que tuvo el movimiento obrero argentino desde sus inicios, fue impulsado por distintas tendencias ideológicas que inspiraron sus acciones a lo largo de la historia.¹ Al analizarlas, es posible observar la forma en que fueron dialogando con el poder político gubernamental y adaptándose a las circunstancias que las dinámicas de la economía posibilitaban. Aunque puede decirse que recién a partir de la década del 30, con la incorporación de objetivos económicos más orientados al desarrollo industrial, y la del 40, con la aparición del peronismo como fenómeno político emergente, el movimiento sindical logra conquistar un protagonismo decididamente central en la vida política argentina.

De la década del 30, es posible concluir que dada las modificaciones producidas en el aparato productivo del país, la clase obrera comenzaría a cumplir un papel cada vez más importante que

¹ Las corrientes ideológicas sindicales que se disputaban la conducción del movimiento obrero eran: el *anarquismo*, el *socialismo*, el *sindicalismo revolucionario* y el *comunismo*. El anarquismo logró un amplio consenso entre los obreros argentinos durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX y entre sus principales características se destaca la forma de protesta y acción directa en confrontación con las entidades patronales para buscar imponer sus reivindicaciones, teniendo como principal herramienta a la huelga general. El socialismo se orientaba a creer que a través del sistema parlamentario era posible canalizar las demandas y necesidades de la masa obrera, buscando obtener representación en los organismos de gobierno a través de la presentación de candidatos en las contiendas electorales. El sindicalismo reivindicaba la supremacía de los sindicatos por sobre la organización partidaria y se vincula directamente con una concepción pragmática de la acción gremial que renegaba de otorgarle mayor énfasis a posturas filosóficas que versaran sobre los posicionamientos que debería tomar el movimiento obrero para mejorar su condición. Por último, para el comunismo la relación entre el Partido Comunista y los movimientos obreros se definía como aquella entre una organización de vanguardia y las masas. (Matsushita, 1986a; Del Campo, 1983)

buscaba tener un correlato de escucha y participación política a nivel gubernamental. Si tomamos en cuenta las características del vínculo de los gobiernos con el movimiento sindical, veremos como, a partir de 1935, la fuerte presencia que comenzaron a ocupar las huelgas lograron una atención de parte del gobierno que no fuera la indiferencia u hostilidad acostumbradas. El Departamento Nacional del Trabajo, será de allí en adelante un instrumento del Estado que aportará una participación interventora que posibilitará instancias de mediación y arbitraje en la búsqueda de solucionar conflictos laborales. (Del Campo, 1983) También se dictaron una buena cantidad de leyes sociales y se buscó que se produzca el cumplimiento de las ya existentes. *“Todo esto iba acompañado por un política autoritaria que buscaba mantener al movimiento sindical bajo el más estricto control y perseguía implacablemente a los comunistas.”* (Del Campo, 1983: 54)

A su vez, en la búsqueda por hacerse del apoyo de los trabajadores, tanto el PC como el PS, los dos partidos políticos que buscaban hacerlo, no lograrían nunca consolidar el apoyo suficiente como para concretar sus aspiraciones de gobierno. Por distintos motivos, ambos dejarían vigente un vacío de representación política que será llenado finalmente, en la década siguiente, con el peronismo. Para esto, serían fundamentales las organizaciones sindicales, ya que dentro de las mismas se producirían también una serie de modificaciones que tendrán una incidencia no menor en los acontecimientos políticos venideros. Una de las factores a resaltar fue, sin lugar a dudas, la insistente búsqueda de las capas dirigentes de trazar lazos con los sectores de gobierno. A diferencia de las políticas de intransigencia perseguidas durante las décadas anteriores, ahora resultaba evidente el notorio esfuerzo por parte de las distintos encabezamientos obreros de entablar un diálogo explícito con funcionarios estatales para lograr ser escuchados en sus pedidos y para demostrar una influencia de poder tanto hacia afuera como hacia dentro de sus organizaciones. De esta manera, podemos notar una clara modificación dentro del esquema de comportamiento de los dirigentes, logrando establecerse a esta altura, una *capa burocrática* que además de la acción reivindicativa, cargaba con la preocupación de conservar la posición de predominio alcanzada. (Torre, 1983)

Ya entrada la década del 40 y luego de la aparición de la figura de Perón como un interlocutor legitimado por su labor desde el Estado, cambiaría rotundamente el nivel de participación obrera dentro de las decisiones políticas nacionales. “Lo que cambiaría desde fines de 1943 no era la actitud del movimiento obrero -y mucho menos de sus dirigentes- con respecto al poder político, sino la actitud de éste frente a aquéllos. Si hasta entonces todos sus intentos de acercamiento y participación sólo habían encontrado una respuesta fría y displicente en los medios gubernamentales, desde que Perón se hizo cargo de la política social del régimen militar esos

contactos fueron buscados y cultivados con una intensidad sin precedentes y se convirtieron en la principal preocupación del personaje más importante del régimen.” (Del Campo, 1983: 117)

De esta manera, podríamos decir que la intermediación de Perón representó una clara novedad en el campo de las relaciones entre gobierno y sindicatos, entre Estado y movimiento obrero. Nunca antes en la historia argentina los lazos entre ambos habían sido tan estrechos. “Aunque en el período 1943-46 hubo muchas mejoras específicas de las condiciones laborales y la legislación social, la década del gobierno peronista 1946/55 tuvo un efecto mucho más profundo aún sobre la posición de la clase trabajadora. Combinándose, la simpatía del Estado por el fortalecimiento de la organización sindical y el anhelo de la clase trabajadora de trasladar su victoria política a ventajas concretas determinaron una rápida extensión del sindicalismo.” (James, 2010, 22) En definitiva, ese rasgo constitutivo del peronismo marcó la vida política del país de allí en adelante otorgando un peso ineludible a las organizaciones sindicales y al rol del Estado en relación a la resolución de los conflictos de intereses sectoriales. Este período concretaría un modelo de organización sindical y un vínculo de éste con el Estado, que condicionaría de allí en adelante en gran medida el funcionamiento de la política argentina y el ordenamiento económico nacional.

Considerando algunas características generales de la estructura sindical que surgirá en esos años, podemos resaltar las siguientes: sindicalización en base a la actividad económica en vez de por empresa u oficio, otorgamiento de reconocimiento oficial a un solo sindicato por sector de actividad, obligación a los empresarios a negociar con el sindicato reconocido, negociación colectiva de salarios y condiciones laborales y una estructura sindical centralizada, que comenzaba con las ramas locales ascendiendo por federaciones nacionales hacia una única central (la CGT). Esta estructura legal aseguraba a los sindicatos muchas ventajas en su capacidad de negociación y en su posibilidades de ampliación de afiliados, pero a su vez, le asignó al Estado el rol de garante y supervisor final de todo este proceso. Esto posibilitaba ciertamente, la implantación de un régimen de premios y castigos que quedaría en manos de Perón y que garantizaría la fidelidad de los líderes sindicales para con el líder político o, de lo contrario, el riesgo de ser removidos de su cargo. Particularmente, se puede mencionar una posición oficial que accionaba en desmedro de las organizaciones comunistas, estableciendo un fuerte control sobre los dirigentes obreros identificados con esta corriente, interviniendo los sindicatos liderados por los mismos y manifestándose públicamente en contra de los postulados de esta orientación. (Doyon, 2006)

Todo esto diseñó un mapa sindical fuertemente centralizado y unificado que sentó las bases de los posicionamientos políticos dirigenciales de allí en adelante. Ahora bien, más allá de las

posibilidades de acción inauguradas con la mencionada armazón legal y burocrática, el gobierno peronista significaría mucho más que ello en las filas trabajadoras. Esto quedaría demostrado, incluso, luego de la interrupción militar del año 1955. Podría afirmarse que el legado crucial que los sindicalistas recibieron de este período fue la integración de la clase trabajadora a una comunidad política nacional y un correspondiente reconocimiento de su status cívico y político dentro de esta comunidad. (James, 2010) En razón del poder acumulado y la capacidad de acción que otorgó dicho ordenamiento durante el peronismo, se entiende que de allí en adelante, la idea de retomar este formato, sería el horizonte más anhelado para muchos dirigentes a la hora de postular un modelo sindical deseable. La realidad indica que las disputas internas y la acción estratégica del resto de los actores involucrados en la escena, como los empresarios y el Estado mismo, dificultarían la posibilidad de que esto vuelva a suceder.

Movimiento obrero en el posperonismo

Luego de 1955, si hay algo que confirma la centralidad política definitiva del sindicalismo en nuestro país fue el hecho de que el partido político mayoritario, que poseía la más amplia representación de los sectores trabajadores, haya sido proscripto a participar en cualquier contienda electoral producto de la prohibición establecida por parte de las fuerzas militares. De esta manera, las reiteradas proscripciones recaídas sobre la fuerza partidaria peronista llevaron a los sindicatos a desempeñar, junto a su función propia de la defensa profesional de los trabajadores, la función de representarlos también en sus lealtades políticas.

Sumado a esto, luego de la deposición del golpe de Estado que desplazó del poder al gobierno peronista se inició un periodo que tuvo, en numerosas ocasiones, como protagonistas a las bases obreras en una actitud decididamente combativa, colaborando con el clima de inestabilidad y, a su vez, ejerciendo presión sobre las dirigencias sindicales. “Este fenómeno de la resistencia ofrecida por las bases que duró subyacente durante todo ese período, agregó una dimensión vital al proceso entero de negociación y compromiso entre el gobierno y los líderes sindicales. A la luz de esta oposición se torna claro que los dirigentes gremiales, alrededor 300, que negociaban en Buenos Aires el futuro del movimiento no tenían de ningún modo las manos libres para obrar como mejor pareciera. La peligrosa ola de fondo de oposición creada por los afiliados de base amenazaba con hacerlos a un lado si concedían demasiado.” (James, 2010: 80)

Es necesario entender, que esta situación particular trajo acarreada una importante cantidad de modificaciones al interior de la vida sindical, transformando, no solo su función exterior sino también su mapa interno en la transformación de la dinámica de relacionamiento entre las cúpulas

dirigenciales y los activistas de base. “El carácter de las luchas obreras durante la que más tarde sería conocida como “la etapa de la resistencia” ayuda a explicar su fuerte conflictualidad y la gravitación, dentro de ellas, de orientaciones ideológicas que, por su radicalismo, eran nuevas en la tradición del sindicalismo peronista.” (Torre, 1983: 24) Allí surgen las disputas entre representantes de posturas intransigentes que reivindicaban la confrontación directa y otros que se irán mostrando más dialoguistas o negociadores, asumiendo que el derrumbe del nuevo régimen y el retorno de Perón no serían factibles de llevar adelante en forma inmediata.

Ya en los años 60, esto se complejizará con el cruce de postulados ideológicos de corte clasista dentro de la tradición política peronista, cosa que representó una importante novedad en la época y aumentó el grado de heterogeneidad dentro del movimiento, haciendo coincidir bajo una misma identidad posiciones políticas de muy diversa índole. La oposición a las respectivas dictaduras militares y la operación estratégica de Perón desde el exilio apañando la existencia del ala “ortodoxa” y el ala “heterodoxa” del movimiento, hicieron posible este fenómeno.

En relación a las modificaciones en la estructura económica que caracterizaron esta etapa, hay que mencionar el hecho de que una nueva etapa de industrialización, cuyo rasgo predominante fue la penetración de las empresas multinacionales con una producción no directamente orientada a un mercado de consumo masivo hizo que se fueran creando nuevas fuentes de heterogeneidad en la clase obrera vinculadas a las distinciones basadas en el tipo y tamaño de empresas. Veremos que este factor tuvo fuerte influencia en las conductas y el accionar reivindicativo de los sectores de trabajadores empleados por las nuevas empresas impulsadas por el desarrollismo (ejemplo de ello es el de las automotrices radicadas en la provincia de Córdoba).

Sumado a esto, debemos decir que esta etapa también estuvo caracterizada por una marcada inestabilidad política. (Cavarozzi, 1983) La sucesión de dictaduras militares y gobiernos radicales débiles posibilitó al sindicalismo consolidar su posición y comportamiento corporativo presionando sobre la legislación vigente. Aunque la atención que debían prestar frente a posibles sanciones oficiales los hizo ir adquiriendo posicionamientos netamente pragmáticos con el fin de no perder recursos políticos y, en consecuencia, elegir la negociación frente a la movilización de masas.

“Dividido entre un ala colaboracionista y otra que, por toda definición, renunciaba a la vez a convalidar la gestión oficial y a movilizar a los trabajadores en su contra, el sindicalismo entró en un letargo político. La primera ruptura del *impasse*, todavía en el nivel de las direcciones sindicales ocurrió en ocasión del congreso de la central obrera de 1968, durante el cual se fraccionó un movimiento de oposición sindical que sería conocido como la “CGT de los Argentinos”, animado,

en particular, por líderes de las industrias en crisis. La reacción más vasta y duradera se produjo más tarde, a partir del cordobazo y fue propulsada por la serie de conflictos de empresa y de rebeliones antiburocráticas.” (Torre, 1983: 39,40)

Para los fines de este trabajo, nos interesa resaltar este proceso de ruptura hacia adentro de las tradiciones dirigenciales, teniendo en cuenta que los acontecimientos que analizaremos, ocurridos en la ciudad de Villa Constitución, tienen como protagonistas a una serie de dirigentes especialmente alineados con esta rama sindical que se inaugura en el año 68 y que consolidará una postura marcadamente combativa al interior del sindicalismo argentino.

1.2 Sindicalismo combativo

Entonces, en razón de los objetivos de este trabajo, buscaremos hacer foco en una expresión particular del sindicalismo argentino surgida a fines de los años 60 en clara oposición a los liderazgos tradicionales vigentes en el movimiento obrero de la época.

Luego de la caída del peronismo en 1955 a manos de la rama liberal de las fuerzas armadas argentinas, el conflicto laboral sufrió una modificación drástica en su encauzamiento institucional y se modificaron las instancias y las formas de activismo vigentes hasta ese momento. La etapa peronista, se había caracterizado por un vínculo estrecho entre las organizaciones sindicales y el Estado nacional que posibilitó la emergencia de los Convenios Colectivos de Trabajo como herramienta principal en la disputa por la resolución de los intereses obreros y patronales en el reparto del producto.

Hacia fines de la década del 60 emerge en distintas zonas del país un movimiento sindical que se propone como alternativo al esquema establecido por aquellos años en las principales confederaciones de representantes obreros. El foco de este movimiento se ubicaba principalmente en sectores de la “industria pesada” como la petroquímica, la siderurgia o las industrias automotrices; rama de la industria, sostenida en gran parte por capitales de carácter transnacional. La ubicación geográfica de las mismas se repartía entre la ciudad de Córdoba, el cordón industrial del Río Paraná y los suburbios constituyentes del Gran Buenos Aires.

Dichos sectores industriales habían trazado vínculos de influencias con los gobiernos radicales de Frondizi e Illia y luego con los respectivos gobiernos de facto, para favorecer un esquema de trabajo signado por la baja conflictividad laboral. La habilitación para fomentar la creación de sindicatos por empresa y no por rama de actividad como la tradición sindical argentina establecía, y

autorización de la firma de convenios salariales por empresa dio la posibilidad de dar a luz a un nuevo esquema de relaciones laborales que se encontraba vedado en años del peronismo. Como describe Daniel James en uno de sus estudios del movimiento obrero argentino, se puede decir que “esta política facilitó a las empresas aislar a la nueva fuerza laboral del movimiento sindical nacional y aplicar nuevos estilos de relaciones laborales basados en el paternalismo empresario, los beneficios sociales y las facilidades para el tiempo libre.” (James, 2010: 298)

Entonces, a partir de las modificaciones que se producen en la estructura productiva, correlativamente, se presenta un escenario que resulta propicio para la aparición de algunas novedades en el comportamiento y los posicionamientos de algunos sectores de trabajadores. Esta situación, modifica en parte el mapa sindical e incorpora una serie de actores que, si bien nunca llegaron a hacer peligrar la conducción del movimiento obrero, sí condicionaron su vida interna y lograron obtener buena visibilidad externa.

El contexto económico al que nos referimos evidenciaba un aumento en la segmentación del mercado de trabajo y la descentralización de la negociación colectiva, afectando sensiblemente el poder de los sindicatos nacionales. (Schvarzer, 2000) Esto, como veremos más adelante, se hace evidente en el caso de los trabajadores de Villa Constitución que comienzan a ver la posibilidad de accionar directamente sobre las condiciones laborales de la empresa Acindar, logrando puntualizar las demandas en la búsqueda de conseguir mejoras en el trabajo, relevando área por área. A diferencia de los grandes acuerdos gestados a nivel nacional y de carácter homogéneo para todos los trabajadores involucrados en una rama de actividad, esta perspectiva habilitaba la posibilidad de una evaluación cotidiana sobre la dinámica interna de la fábrica e incluso combatir situaciones de abuso de poder bien localizadas.

“Los conflictos de empresa alrededor de las condiciones de trabajo, combinados con su frecuente prolongación en el terreno de la representación sindical, habían sido el rasgo dominante de la movilización obrera en los núcleos industriales del interior en la fase previa 1969/1973. Después del triunfo electoral del peronismo, se propagaron también en Buenos Aires, reproduciendo las modalidades de acción obrera paradigmáticamente condensadas en la experiencia de SITRAC-SITRAM en 1970, el cuestionamiento a las prerrogativas de la gerencia, el recurso a la acción directa, la formación de liderazgos alternativos al sindicato oficial.” (Torre, 1983: 88)

Analizando brevemente estos tres componentes, podremos obtener una imagen más clara de estas experiencias de organización y protesta, identificando sus características comunes. En principio, el

cuestionamiento a las prerrogativas de la gerencia, se encuentra ligado a la disputa por el mejoramiento de las condiciones de trabajo ya que, en definitiva, esto representaba una resistencia a las situaciones consideradas injustas o de abuso en la dinámica laboral cotidiana. Podría esto tenerse en cuenta como uno de los componentes más confrontativos de dichas experiencias debido a que llevaba a cuestionar la autoridad dentro de la empresa, habilitando la discusión sobre cómo debería ser llevada adelante la misma y, en definitiva, desacatando los esquemas tradicionales de mando-obediencia.

Luego, el recurso de la acción directa resultó ser un componente que otorgó mucha visibilidad a los conflictos encabezados por esta orientación del sindicalismo que, en algunos casos, significaba llevar adelante acciones de protesta con alto impacto, como pueden ser las tomas de fábrica o los actos y movilizaciones públicos. Al desarrollarse estrategias de acción que se salieran de los mecanismos de negociación centralizada más clásicos de la tradición sindical peronista, naturalmente, hizo que distintos líderes fueran tomando relevancia al calor de las protestas y de eventuales triunfos reivindicativos. Éstos, en muchos casos, tuvieron buena recepción por parte de los trabajadores aún cuando no se ubicaran dentro del peronismo. Así, se presentó una situación particular en la que los trabajadores, claramente identificados con el peronismo y sin abandonar dicha identidad, optaban por el apoyo a listas no peronistas en reconocimiento a su desempeño en la acción gremial.

Estos tres componentes, los veremos muy presentes en la experiencia del grupo de obreros nucleados en la Lista Marrón que ganará las elecciones de la Seccional de la UOM de Villa Constitución. Por eso, para continuar con la descripción y el análisis de esta expresión del sindicalismo, resulta interesante ver cómo la describe Ángel Porcu, uno de los dirigentes detenidos en la jornada del 20 de marzo de 1975 en Villa, y en consecuencia, partícipe de las llamadas “corrientes combativas”. Dice:

“A partir de los años 68-69 se fueron desarrollando y concretando nuevas corrientes del sindicalismo argentino, con un alto grado de combatividad y sentido clasista; siendo sus principales reivindicaciones:

- a) Una verdadera democracia sindical, que permitiera una mayor participación de la clase obrera en la defensa de sus intereses y en la lucha contra la patronal.*
- b) Una verdadera representatividad de los delegados y los dirigentes sindicales, al servicio de la clase obrera*

c) Una más decidida participación en el movimiento obrero contra la dictadura y por la conquista de una verdadera democracia y la liberación nacional” (Porcu, 2005: 19)

La descripción es sintética y se centra en los principales ejes ordenadores de la práctica sindical que van a sostener las agrupaciones alineadas con esta nueva forma de práctica sindical. Uno de los elementos a destacar, sin dudas, es el “clasismo”. Al entender la disputa sindical en términos de clase se ligaban con una tradición marxista que, por esos años, encontraba sus influencias en América Latina alimentadas por la experiencia cubana. En un contexto nacional signado por la dictadura iniciada en 1966 y encabezada por Onganía, la prédica revolucionaria cobraba un sentido de resistencia muy importante ante las políticas marcadamente restrictivas del gobierno militar. Existía un clima de creciente conflictividad social impulsado por la oposición a un régimen autoritario que para fines de la década del 60 ya mostraba claros índices de agotamiento, cuestión que se demostraba en la proliferación de protestas que manifestaban un creciente descontento popular y un acatamiento a la autoridad cada vez más débil.

[...]Aún en el contexto adverso de la nueva dictadura encabezada por Onganía desde 1966 en adelante, se produjo a nivel nacional en esta etapa un fortalecimiento de organizaciones combativas que comenzaron a presionar a las dirigencias existentes. Estos militantes [...] comenzaron a organizar una alternativa sindical, dando inicio a un nuevo ciclo de organización sindical alternativa desde las bases, en un contexto de incipiente crecimiento de distintas vertientes del sindicalismo combativo a nivel nacional, que se profundizaría fuertemente luego del Cordobazo en 1969. (Basualdo, 2013: 365)

Entonces, estos dirigentes que pasaron a primer plano en el sector industrial moderno en el período 1969-73 procuraron encuadrar su protesta gremial en términos más amplios de carácter ideológico. Conceptos como los de “clasismo” y “sindicalismo de liberación” implicaban una identificación del movimiento obrero con la búsqueda de supresión del sistema capitalista y la intención de construcción del futuro “socialismo”. Si bien este punto tampoco significaba una novedad en la historia del movimiento obrero argentino, sí representaba una modificación sustancial en relación a la conducción que venían teniendo los gremios desde, por lo menos, un par de décadas atrás.

Esto es interesante enmarcarlo en vínculo con el innegable impacto que tuvo el peronismo en la configuración de las lógicas de representación sindical. Si bien los años de Perón en el gobierno habían estado caracterizados por un no despreciable nivel de conflictividad patronal-sindical y una

marcada tendencia de intervención estatal inclinada hacia el sector obrero, el trasfondo ideológico de este accionar por parte del Estado, se encontraba lejos de una configuración anticapitalista. Es decir, el concepto de clase obrera durante el peronismo no era equiparable a los desarrollos teóricos del marxismo, donde, por sobre todas las cosas, primaba un antagonismo irresoluble entre burgueses y proletariados. En contraposición a ésto, Perón defendió la posibilidad de generar un clima de “armonía de clases” entre amplios sectores del empresariado nacional y del movimiento obrero organizado para ir en busca de la concreción de aquel sueño de la “comunidad organizada”.

De todos modos, si bien es posible encontrar este claro contrapunto entre los postulados clasistas y la práctica e identidad política del peronismo, en aquellos años de proscripción y de exilio del líder, las distancias se acortaron notablemente y un buen número de agrupaciones marxistas se incorporaron al movimiento peronista, incluso, fomentadas por una interlocución con el propio Perón. En el caso de los sindicatos esta incorporación no fue tan explícita como en el sector estudiantil, en parte, porque las autoridades sindicales nacionales respondían a un sector del peronismo que tenía otra lectura con respecto a la disputa política y a su participación en ella. Sin embargo, buena parte de este cruce también estuvo presente en estas experiencias, a partir de la participación de reconocidos peronistas en las listas combativas, y también, como decíamos, en el apoyo de sectores de trabajadores peronistas. Esto constituía un escenario de tensión constante, pero el problema mayor surgiría más adelante, con el retorno del peronismo a las funciones de gobierno.

Para continuar, como mencionábamos, las llamadas “corrientes combativas” se definieron a sí mismas, como opositoras a ciertas lógicas consideradas como “leoninas” que se encontraban presentes en el movimiento sindical y en las formas de conducción al interior de los gremios. Entre los liderazgos más destacados de esta corriente, se encuentra Agustín Tosco, quien fuera la figura máxima del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. En esa ciudad, se darían lugar por esos años las jornadas de movilización obrera-estudiantil denominadas como “Viborazo” y “Cordobazo” que se transformarían en un hito de la capacidad de acción que tendría este tipo de sindicalismo. Tosco, describía sintéticamente al dirigente sindical adjetivado como “burócrata” de la siguiente manera:

“burócrata es aquel que sin vocación, sin ideales, se convierte en un típico administrador de un cargo sindical, lo usa para su satisfacción personal y en definitiva desde allí comienza a 'mandar' sobre sus compañeros.” (Roldan, 1978: 32)

Entonces, es posible observar que estas nuevas formas de organización buscaban poner en jaque, no

sólo las condiciones de explotación históricamente manifestadas en las relaciones entre el capital y el trabajo, sino también, las propias dinámicas de representación obrera. El énfasis colocado sobre el protagonismo de las bases sindicales es también explicable a partir del análisis de los posicionamientos adoptados por las principales líneas dirigenciales del sindicalismo nacional en razón de las distintas coyunturas históricas en las que les tocó operar y las posibilidades abiertas por su accionar en las mismas. *“Es posible afirmar que estos hechos afectaron el poder de los sindicatos nacionales produciendo que la acción reivindicativa tendiera a desplazarse hacia la empresa, fortaleciendo la iniciativa y capacidad de presión de las bases.”* (Torre, 1983: 60)

Esto brindó la posibilidad de que gran parte de la atención de las prácticas reivindicativas se la llevaran las condiciones de trabajo dentro de las plantas, realizándose acciones para enfrentar los planes de racionalización orientados a intensificar la producción y dando lugar al cuestionamiento del rol de la empresa en el proceso laboral. *“Aunque las demandas salariales no podían y no estuvieron ausentes tampoco en este caso, lo que mejor caracterizó su trayectoria fue una temática centrada en la vida del trabajo en la empresa. El sindicalismo clasista fue el que avanzó a partir de 1970 las cuestiones que luego se popularizarían en el clima laboral post-1973, esto es, la lucha por el control de las condiciones de trabajo y contra el autoritarismo patronal.”* (Torre, 1983: 114)

Esto nos permite observar la gran distancia con el sindicalismo tradicional del peronismo, altamente centralizado, y muestra un patrón de acción cuyo eje se encuentra en la planta, con alta participación de la base y mecanismos de decisión descentralizados que podríamos mencionar como 'modelo de organización sindical de planta'.

Estas modificaciones o ampliaciones de las temáticas centrales de demanda obrera, es conceptualizado por Torre como procesos de “institucionalización de reivindicaciones no tradicionales”, los cuales suelen estar acompañados por un aumento en el nivel del conflicto social. A su vez, las nuevas dirigencias surgidas al calor de estos movimientos propusieron un esquema de fluido contacto con los afiliados y tomaron medidas para limitar la autonomía de los organismos directivos. La práctica asamblearia se hizo frecuente en los lugares de trabajo y los delegados de fábrica adquirieron un rol fundamental en la recepción de reclamos y en la ocupación de cargos directivos.

“Otro factor común central entre estas tendencias sindicales fue el énfasis en formas democráticas de organización, dando particular importancia a las asambleas y al contacto permanente con los trabajadores. Al mismo tiempo, promovieron distintas formas de acción y lucha, que incluyeron la

huelga, la ocupación, la manifestación callejera y el comité de lucha. Entre estas formas la toma de fábrica es la que más ha llamado la atención debido a que expresó un alto grado de organización, unidad y de desarrollo de prácticas democráticas, que fueron vistas como una expresión de la fuerte conciencia de los trabajadores de sus objetivos comunes como clase.” (Videla y Rodriguez, 2013: 372)

Más adelante analizaremos como, luego de una etapa de florecimiento y multiplicación de las experiencias alineadas con la perspectiva 'combativa', se produjo un total declive de las mismas. Esto se debe, en parte, a dificultades de adaptación frente al nuevo contexto signado por el retorno de la democracia y del peronismo en el poder, y en parte, por un feroz ataque que, represión mediante, tuvo como objetivo su eliminación del mapa político nacional.

1.3 Sindicalismo combativo en Villa Constitución

Organización obrera metalúrgica en Villa Constitución

A partir de la descripción presentada sobre la mencionada ola de acción sindical, buscaremos hacer foco en el impacto que la misma tuvo en la organización sindical de la ciudad de Villa Constitución que resulta objeto de nuestra investigación. Veremos allí un claro ejemplo de las lógicas de funcionamiento al interior del movimiento sindical “combativo” que veníamos describiendo. Para poner en evidencia esto, presentaremos algunos de los acontecimientos sucedidos por esos años en el seno de la organización sindical 'villense'.

Para comenzar presentando un panorama sobre las características del trabajo y la producción local, es necesario tener en cuenta el rol que cumple la principal empresa de la zona, la metalúrgica Acindar. La misma, comienza la construcción de su planta por el año 1943, y en 1952 empieza a producir, siendo a partir de esto, la empresa con mayor incidencia y el mayor empleador de la región. Junto con el comienzo de su actividad fabril, la Unión Obrera Metalúrgica inicia su actividad allí inaugurando la seccional Villa Constitución cuyo primer secretario general sería Norberto Nartayo. “La seccional contaba en ese entonces con 500 afiliados sobre unos 2000 trabajadores de Acindar. Hacia 1968 los afiliados ascendieron a 2370 sobre 5000, una cifra aún baja si la comparamos con la de 1975.” (Santella, 2007, 14)

Durante los primeros años de funcionamiento de la planta, la organización sindical era débil y las situaciones de conflicto se resolvían constantemente en favor de la empresa, incluso a costa de sanciones y despidos para con los trabajadores que se animaran a impulsar una confrontación. La seccional sindical local se encontraba intervenida por la dirección nacional de la UOM y eso contribuía a que las negociaciones del interventor con las autoridades de la empresa se realizaran a espaldas de los trabajadores más combativos, sin atender a sus reclamos. Esta situación comienza a revertirse a partir de una serie de sucesos que modifican el patrón de comportamiento que sostenían los obreros en la mayoría de los casos hasta el momento.

Hacia fines del año 69, la empresa toma la decisión de intensificar las condiciones trabajo congelando las primas de producción y aumentando los toques de producción a “índices inalcanzables” (Santella, 2007: 16) Esto produce un intercambio con parte de los representantes sindicales más combativos que, por su actitud, reciben el despido por parte de la empresa. Así se desencadena una ocupación de la fábrica y una huelga duradera que finaliza en una gran derrota, producto del desgaste, en donde la mayoría de los despedidos terminan aceptando las indemnizaciones propuestas por la patronal. A pesar de la derrota final, es posible interpretar que algo de esa experiencia, sería un buen aporte para la elaboración de estrategias a tomar de allí en adelante.

Así lo relata Victorio Paulón, trabajador metalúrgico de la zona detenido en 1975 y protagonista de alguno de los acontecimientos que movilizarían a la ciudad a lo largo de esos años: “El antecedente de la huelga del setenta sirvió para comprobar definitivamente la complicidad entre la intervención del sindicato y la política de la UOM a nivel nacional. La contribución económica que significaban las cuotas sindicales y el aporte a la obra social eran de una cantidad de dinero realmente importante. La política de los eternos interventores enviados desde Buenos Aires les permitía manejar esos fondos a discreción dejando un ínfimo porcentaje para las necesidades de salud de los metalúrgicos de Villa Constitución.” (Paulón, 2013: 23)

Vemos en este caso, un claro planteo de descontento con los manejos discrecionales de la dirección sindical, dando lugar al surgimiento planteos “antiburocráticos” que ponían en discusión el sistema de organización del gremio. Como decíamos más arriba, no fueron pocos los lugares en donde esto ocurrió por esos años, con la característica particular de que la crítica surgía con vehemencia en el plano local para extenderse hacia la conducción nacional. Allí, en lo inmediato de la pequeña ciudad, en este caso de la provincia de Santa Fe, era posible identificar una importante cantidad de

problemáticas que parecían ser desatendidas por los funcionarios nacionales afincados en la ciudad de Buenos Aires.

Organización de la oposición sindical y triunfo

Así es como de a poco comenzaron a escucharse nuevamente las voces disidentes dentro de la fábrica. El Grupo de Obreros de Acindar (GODA) había sido creado en 1968 producto de una conjunción de identidades políticas heterogéneas que iban desde el radicalismo hasta la izquierda. Esta organización empieza a imprimir volantes y postularse en oposición a la dirección sindical peronista. “Muy cerrado y clandestino, al comienzo el GODA se va abriendo lentamente a medida que va captando voluntades de gente de mucha confianza. La fábrica había demostrado tener mucha capacidad para desactivar cualquier intento de rebeldía entre los trabajadores. (...) Cuando la oposición fue creciendo y sus referentes eran más conocidos por la gente este núcleo original pasa a formar como Grupo Obrero Combativo de Acindar (GOCA) y empiezan a disputar las elecciones de los delegados de sector.” (Paulón, 2013: 23)

A esta altura el panorama ya era muy diferente al que había dejado la derrota de la huelga de 1970. Las estrategias de ocultamiento y protección organizacionales fueron permitiendo un lento crecimiento que consolidaría una oposición sindical en Villa Constitución. Una vez asegurada esta capacidad de acción e impulsados por la buena recepción que comenzaban a encontrar entre los obreros, el grupo combativo se propuso realizar las acciones necesarias para disputar el poder del oficialismo dentro de la fábrica.

Entonces, el GOCA constituyó el Movimiento de Recuperación Sindical (MRS), un movimiento más amplio que el grupo mismo para agrupar a todos los activistas críticos al oficialismo peronista en la UOM. Este desafío asumido, y la nueva formación diseñada para cumplir con los requisitos eleccionarios, serían un paso muy importante para consolidar los posicionamientos de este sector de trabajadores dentro de Acindar y en toda la zona.

“El día 15 de enero de 1973 se realizó en Acindar la reunión de delegados quienes debían elegir a su Comisión Interna. La lista de los 5 candidatos propuestos por los combativos venció de forma contundente frente a la lista de los 5 candidatos peronistas. (...) Mientras los dirigentes combativos de la Comisión Interna de Acindar desarrollaban esta actividad, las Comisiones Internas de las fábricas Metcon y Marathon todavía seguían bajo manos de la intervención de Lorenzo Miguel,

quién para ese entonces había reemplazado a Augusto Timoteo Vandor, ejecutado por un grupo guerrillero. Paulatinamente, el movimiento de Acindar fue ganando simpatías en nuevos delegados y activistas.” (Santella, 2007: 19)

Una vez asumidas las funciones dirigenciales dentro de la empresa, la conducta de los integrantes de la nueva Comisión representó un giro importante con respecto a las prácticas que se habían establecido durante los años anteriores. Comenzaron a realizarse relevamientos constantes sobre las condiciones de trabajo en cada uno de los sectores, acumulando demandas y presentando las necesidades frente a los encargados del departamento de “Relaciones Industriales”. A partir de esto, las propuestas de medidas de fuerza no tardaron en llegar. Una de las estrategias más utilizadas consistía en la suspensión de la realización de horas extra, frente a la cual, la empresa empezó a conceder algunas de las reivindicaciones presentadas.

“Se habían logrado diversas conquistas, por ejemplo, en la sección trefilación se había conquistado una garantía a la prima de producción de 7.000 pesos quincenales y la recuperación del 20% en calidad de tareas peligrosas a una serie de máquinas (este se había perdido en el periodo de la anterior CI). En otras secciones se lograron mejoras en las categorías, un 10% como trabajo peligroso, calorías y bonificaciones. En síntesis, se lograron importantes conquistas.” (Porcu, 2013: 48) Relata Ángel Porcu, uno de los miembros de aquella Comisión Directiva, quien también sería encarcelado en la famosa redada del año 1975.

A esta situación dentro de la empresa Acindar, se le añadieron los conflictos existentes en el interior del sindicato, vinculados a la disputa en las elecciones de delegados y Comisiones Internas en las restantes fábricas de la zona y la resistencia a la conducción del interventor de la seccional de la UOM. Tanto en Marathon como en Metcon, dos de las principales empresas de la zona que seguían en importancia, se lograron trazar los vínculos suficientes como para presentar listas alternativas en las elecciones, y si bien los resultados allí no tuvieron la contundencia que se había manifestado en Acindar, se obtuvieron un buen número de delegados y se reemplazaron algunos miembros de las Comisiones Internas que respondían a las autoridades interventoras. Con este panorama en vías de desarrollo, el plan de acción, entonces, también incluía la búsqueda de un proceso de 'normalización' en la entidad sindical metalúrgica de Villa Constitución, para así poder presentarse a las correspondientes elecciones.

Camino al “Villazo”

“Nuestro movimiento se reivindicaba dentro del clasismo, sin definición política, y agrupábamos unitariamente a activistas y delegados de diversas fábricas y de diversas ideas políticas e ideologías. La mayor parte de los integrantes eran obreros de Acindar. El funcionamiento se daba en 'tres niveles': a) como GOCA clandestino; b) el MRS, un poco más amplio y semiclandestino, y c) un movimiento mucho más amplio y de características legales que creamos ante las perspectivas de las elecciones a mediados de 1973, y al cual en homenaje al día del Metalúrgico lo identificamos con el nombre de “Movimiento Metalúrgico 7 de septiembre” (M7S); funcionaba en un local concedido por la FORA.” (Porcu, 2013: 51,52) Estas eran las características de la organización que dará origen a la “Lista Marrón. En el relato queda claro que la forma de organizarse y actuar políticamente en épocas de gobiernos militares para un sindicalismo que se proponía ser disidente, incluía el componente de 'ocultamiento' o 'clandestinidad'. Con la vuelta a la democracia del año 73, parte de esta estrategia parecía posible de modificar.

En esos momentos, a nivel nacional, con el triunfo de Cámpora en un primer momento, y el de Perón, en una segunda instancia, sucedían una serie de acontecimientos que estarían en directa comunicación con la realidad obrera villense. Esta situación generó amplias expectativas en la masa obrera de todo el país, y Villa Constitución no fue la excepción. Luego de tantos años de demoras y de la tan ansiada espera por el retorno del Líder que incluyó una constante actitud de resistencia frente a las prohibiciones y censuras sufridas por el pueblo peronista, ahora era el momento de empezar a ver los beneficios de un gobierno popular después de tantas postergaciones.

Sobre el lugar que ocupaban los sindicatos en este escenario, hay que tener en cuenta, a modo de ejemplo, que el viaje realizado por Isabel Perón como candidata a presidenta por las provincias del norte fue acompañado por una delegación sindical que estaba encabezada, justamente, por Lorenzo Miguel, el secretario general de la UOM que se posicionaba como líder del sindicalismo peronista. (Sidicaro, 2005). Los gestos de cercanía y diálogo entre el alto dirigente y las autoridades del gobierno que estaba por asumir su mandato auguraban múltiples posibilidades de mejoras para la vida de los trabajadores que aún guardaban en su memoria o habían escuchado historias sobre los “gloriosos” años vividos durante el peronismo. Toda esta situación sirvió como argumento en favor del interventor para no atender a las demandas de normalización de la seccional manifestada por los integrantes del grupo opositor, y la sensación de euforia y de victoria que trajeron las elecciones nacionales tuvieron un efecto dilatorio en relación a dicha cuestión.

El nivel de descontento con la conducción interventora era bastante alto, los opositores habían logrado visibilizar los inconvenientes de sostener una dirigencia obrera en la seccional local con autoridades provenientes de Buenos Aires. Parecía ser cada vez más evidente que las negociaciones de las autoridades del sindicato con las de la empresa bloqueaban las posibilidades de dar causa a los múltiples reclamos que se iban acumulando y que venían siendo especialmente relevados por los delegados y la nueva Comisión Interna. A esto se le sumaba un tema puntual que incidía directamente en la calidad de vida de los afiliados: el cuidado de la salud.

“En ese período ya había salido la ley 18.610 sobre beneficios sociales que contemplaba la atención médica gratuita, cosa que en nuestra seccional no se tenía en cuenta. Para tener una idea sobre la situación, es elocuente el hecho de que la Seccional recaudaba 100 millones de pesos aproximadamente en concepto de cuota sindical y ley 18.610 y tenía un presupuesto de 4 millones de pesos mensuales para cubrir los gastos de la seccional, incluida la atención médica de los afiliados y familiares. De ahí que una de las reivindicaciones más sentidas era el pedido de una mejor atención médica, incluso impulsábamos el pedido de un policlínico en Villa Constitución.” (Porcu, 2013: 49)

En el marco de este clima, las presiones para que la línea interventora se propusiera dar comienzo a la normalización del estado de la seccional eran muy altas. Sin embargo, debido a las dificultades que venía evidenciando el interventor Trejo para contener los descontentos opositores, el secretariado nacional decidió removerlo de su cargo y en su lugar puso a dos personas que, con su accionar, terminaría desatando un conflicto de dimensiones históricas. Fernandez y Oddone eran los apellidos de los mismos, y según el relato de los obreros opositores, parecían querer imponer un orden que legitimara la línea vigente en la conducción gremial mediante la demostración de fuerza.

A continuación, la empresa les anunció a los miembros de la CI que los cuatro integrantes de la misma y siete delegados que habían participado de la discusión habían sido expulsados del gremio, por lo tanto, la empresa no los reconocía más como representantes legales. Ante esto, los miembros de la CI convocaron a una Asamblea General para tomar medidas que respondieran a dicha situación.

“Luego de un corto debate sobre las medidas a tomar, se resolvió declarar la *huelga general* con *toma de fábrica* en demanda de los siguientes puntos:

1) la restitución en el gremio, respetando los respectivos cargos de los 4 miembros de la CI y los 7

delegados sancionados

- 2) que los interventores fijaran una fecha concreta para la normalización de la seccional
- 3) que fuesen elegidos 6 colaboradores, dos por cada cuerpo de delegados, quienes entonces trabajarían junto a los interventores en la normalización.
- 4) pago de los días perdidos.”² (Porcu, 2013: 56)

Esta situación inauguraba un período donde las negociaciones entre empresa, sindicato y oposición sindical sólo estarían mediadas por la capacidad de los actores de imponer sus intereses a través de demostraciones de fuerza. A su vez, la metodología de lucha elegida por los obreros significaba todo un acontecimiento para la vida de aquella pequeña ciudad de la provincia de Santa Fe. Nunca antes se había producido un acto de tales magnitudes. La decisión de permanecer en la fábrica como señal de propuesta representó todo un desafío a las autoridades de la empresa, pero además, se sumaba la decisión estratégica de no permitirle salida al personal jerárquico del establecimiento. Se los mantuvo encerrados en la oficina de Relaciones Industriales como garantía de seguridad de los trabajadores, atendiendo al posible accionar represivo de la policía. Además se dispuso un control sobre los ingresos y egresos del predio de la empresa y se cortó la posibilidad de circulación por las calles internas. Era evidente que la medida estaba acompañada de un nivel de organización realmente destacable. (Videla y Rodríguez, 2013)

Después de nueve días de sostenimiento de la medida de fuerza, hecho que implicó la solidaridad de gran parte de la población de la zona y de algunos trabajadores de las industrias aledañas, a través de la mediación del Ministerio de Trabajo de la Nación, se logró llegar a un acuerdo que contemplaba la aceptación de los puntos solicitados a la conducción del sindicato, es decir, la restitución de los miembros expulsados y el compromiso de avanzar en la normalización de la seccional. A su vez, con la empresa se acordó el pago del 50% del valor de los jornales perdidos. Esto significó un gran triunfo para los manifestantes que se retiraron de las instalaciones de la fábrica cediendo su toma y marchando desde allí hacia la plaza central de la ciudad de Villa Constitución donde se produjo un acto masivo que contó con 8.000 asistentes.

“Este Acto, esta movilización, esta expresión popular, la más importante vivida por la ciudad hasta ese momento pasó a la historia como “El Villazo”.” (Paulón, 2013: 27)

Esto representó sin dudas un gran triunfo para el movimiento de oposición sindical aunque aún

² El destacado es nuestro

necesitaría demostrar su fuerza una vez más, con una nueva toma de fábrica producto de las dilaciones en torno a los trámites de normalización de la seccional por parte de los interventores. Luego de ella, y con una nueva mediación del Ministerio, se acordó la atención a los puntos solicitados sumando la remoción de los interventores cuestionados.

Un detalle no menor a tener en cuenta por sus implicancias futuras, fue que luego del desalojo de la primer ocupación fabril, efectivos de la Policía Federal ingresaron al predio y se alojaron allí en las instalaciones de un barrio de viviendas reservadas para el personal jerárquico de la empresa. En una de ellas, conocida como el “Albergue de los solteros”, se produciría meses después, la puesta en funcionamiento de un centro de detención clandestino donde comenzarían a practicarse los métodos de secuestro y tortura que, luego del golpe de Estado, se verían multiplicados por todo el territorio argentino. Además de este suceso que inauguraba la presencia de una fuerza policial en la zona, la ciudad comenzaría a verse envuelta en una serie de acontecimientos violentos que la alterarían por completo. A partir del accionar de matones y grupos para-policiales que responderían a la ya evidente alianza entre el oficialismo sindical y la empresa, se producirían explosiones de alto calibre en las casas de un abogado apoderado de la Lista Marrón y de un trabajador de la empresa Marathon que se había contra la intervención. El punto cúlmine, al menos hasta ese momento, se daría el 1 de agosto de 1974 cuando dos poderosas bombas explotaran en el local de reunión de “La Marrón”, produciéndose el derrumbe del mismo. (Del Frade, 2004)

Durante varios meses, las estrategias de confrontación de una parte y de la otra, siguieron su curso. Si bien la toma de fábrica con la magnitud que había tenido ya no se encontraba dentro de las posibilidades, una táctica muy utilizada fue el recorte de horas extra y el trabajo “a reglamento” que lograban disminuir drásticamente la *productividad*, poniendo en jaque los intereses gananciales de la empresa. A su vez, debido a la inflación que por esos momentos comenzaba a elevarse se llevaron adelante negociaciones en relación a aumentos salariales que contaban con una firme postura de parte de los miembros de la CI.

Finalmente, en noviembre de 1974 se logran desarrollar las tan ansiadas elecciones de autoridades en la UOM de Villa Constitución. En la misma se enfrentaron la “Lista Marrón”, con Alberto Piccinini a la cabeza y la “Agrupación Peronista Tercera Posición, Lista Rosa”. El triunfo de la primera es de 2.600 votos contra 1.300. Así, se había concretado el objetivo por el cual se llevaron adelante tantas acciones de protesta y manifestaciones. La noticia recorría el país muy rápidamente y por el peso simbólico de su triunfo, la agrupación sindical 'villense' se convertía en un emblema

del sindicalismo 'antiburocrático'. La nueva Comisión Directiva asumió su mandato y comenzó a realizar sus funciones con aparente normalidad.

El Operativo “Serpiente Roja del Paraná”

En los primeros meses de gestión, la nueva conducción se abocó a intercambiar información con la Secretaría Nacional de la UOM de forma tal de hacerles llegar los requerimientos más urgente que manifestaban los trabajadores de la zona. El énfasis estaba puesto en la construcción de un policlínico en la ciudad para que las familias no dependieran del que se encontraba en la ciudad de Buenos Aires en el caso de necesitar asistencia médica. A su vez, se entablaron vínculos con las restantes entidades sindicales de Villa para constituir una CGT local que pudiera coordinar acciones que resultaran de interés para la vida de los obreros, como un camping recreativo o la construcción de un plan de viviendas a largo plazo. En el plano de las negociaciones salariales, el objetivo consistía en combatir la pérdida del poder adquisitivo que venían sufriendo los trabajadores debido a la continua alza en la inflación, lo que hizo que las negociaciones no fueran sencillas.

Lo que sucede a continuación, luego de tan solo unos meses de gestión por parte de la nueva Comisión Directiva es relatado por Ángel Porcu de la siguiente manera:

“Paralelamente, durante los últimos días se publicaron dos noticias en la prensa anunciando que 'el Ministro del Interior estaría al tanto de un complot subversivo que se estaría orquestando en las Riberas del Río Paraná con epicentro en Villa Constitución'. Así es que con esas falsas argumentaciones el día 20 de marzo de 1975 a las 5 hs de la madrugada se montó un gigantesco operativo integrado por fuerzas policiales y militares desatando una cruenta represión con violación y allanamiento de las casas de los delegados y activistas, violación y allanamiento del Sindicato y pinzas de control en las principales rutas y fábricas. Muchos delegados y activistas fueron detenidos en el allanamiento a sus domicilios, otros en las pinzas y otros, entre ellos los miembros de la Comisión Directiva, al llegar al Sindicato que estaba copado por policías y militares.

El número de detenidos, en su mayoría de Acindar, fue de aproximadamente 180 compañeros, entre los cuales se encontraban los miembros de la Comisión Directiva, CI, delegados y activistas de las diversas fábricas. Yo en particular fui detenido en un control caminero mientras me dirigía a cumplir mis tareas en fábrica, me llevaron a la Brigada de Investigaciones de San Nicolás donde fui torturado con descargas eléctricas y trasladado a la cárcel de la misma ciudad. Posteriormente fui, conducido a la cárcel de Sierra Chica.” (Porcu, 2013: 66, 67)

Este es el relato vivencial de una de las víctimas del llamado “Operativo Serpiente Roja del Paraná”, que fuera comandado por el Ministro del Interior Alberto Rocamora involucrando fuerzas de seguridad con miembros de la Policía Federal y provincial, de la Guardia Rural “Los Pumas”, de la Prefectura Naval, de integrantes de la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado), de Gendarmería, de integrantes del Ministerio de Bienestar Social (identificados con brazaletes de la Juventud Sindical Peronista) y de las llamadas fuerzas parapoliciales y paramilitares. Se calculan que fueron alrededor de cuatro mil agentes los que participaron. (Santella, 2007) Si tenemos en cuenta que la ciudad entera no superaba los veinte mil habitantes, es posible afirmar que fue literalmente invadida por las fuerzas represoras.

Inmediatamente, los trabajadores de las diferentes fábricas de la zona que no habían sufrido la detención declararon un paro por tiempo indeterminado que pedía por la liberación de los detenidos y la devolución de la entidad sindical a los legítimos representantes. La organización de las actividades de protesta y resistencia de allí en más serían comandadas por el “Comité de Lucha”, creado luego de la intervención, que contaba con la presencia de Luis Segovia, el único miembro de la Comisión Directa que por el momento había logrado escapar a la detención. En un principio, los manifestantes se mantienen en las fábricas sosteniendo la protesta, pero luego de unos días éstas son desalojadas por la policía, aumentando la cantidad de detenidos.

Entonces, las actividades de protesta se trasladan a las inmediaciones de la ciudad, que continuaba sitiada. Entre otras cosas, se propone para el 22 de abril un acto masivo en la plaza central de Villa Constitución bajo el pedido de libertad para los detenidos. Diez mil personas acuden a la convocatoria representando un acto de notable envergadura para las dimensiones locales. Ante esto, la respuesta policial fue la de desatar una feroz represión que contó con considerable resistencia por parte de los manifestantes y dejó el saldo de un muerto, obrero de Acindar de apellido García, producto de la explosión de una granada de gas en su cabeza. (Winter, 2010)

Luego de estos acontecimientos, se decide el traslado de los principales dirigentes obreros a la cárcel de Rawson, aislandolos de cualquier visita que no fueran familiares. El panorama es netamente desalentador para la continuidad de la lucha. Luego de 59 días de huelga, los obreros deciden volver a sus puestos de trabajo. La derrota cobra mayores dimensiones cuando, en clara actitud revanchista, Acindar despide cerca de 800 trabajadores. Lejos quedaban, las emociones triunfalistas y las expectativas de transformación vividas por los dirigentes obreros tan solo unos

meses atrás.

Consecuencias

Este compendio descriptivo apunta a contextualizar lo ocurrido en la ciudad de Villa Constitución a partir de 1975 entendiendo que es de suma importancia destacar las características de la conducción obrera que fuera detenida intempestivamente en la jornada del 20 de marzo. Precisamente, como define Basualdo en su trabajo sobre los hechos ocurridos en esta ciudad, puede decirse que [...] *el desafío que habían llevado adelante los trabajadores de Villa Constitución se convirtió en un símbolo de los avances de las corrientes combativas y del poder de la clase trabajadora en su conjunto. Por eso mismo, una vez desatado el operativo represivo, la brutalidad ejercida contra los trabajadores de Villa Constitución tuvo el objetivo no sólo de frenar ese proceso de organización y lucha sino además de convertirse en un disuasivo ejemplificador para toda otra tentativa de organización en ese sentido.* (Basualdo 2006, 368,369)

Tal vez por ello, también es posible pensar que el gran impacto político y mediático que tuvo este escenario, significaba la antesala de un posterior recrudecimiento en la política represiva que continuará la dictadura militar a partir del año 1976:

“Se puede observar en el ideario patronal la existencia de un objetivo cumplido de la sumisión de la mano de obra a su potestad y arbitrio (...) En 1975 se ensayaron modalidades de intervención represiva para dar respuestas a esta demanda del capital. El cordón industrial del Paraná, y especialmente Villa Constitución, se constituyeron en una prueba piloto de los planes de domesticación y dominación a través de la violencia del movimiento obrero. Los resultados ansiados por los dueños del capital provinieron de la “operación de cirugía mayor” realizada desde el 24 de marzo de 1976 sobre el cuerpo social argentino.” (Prospitti, 2013: 383)

Coincidimos con esta idea, ya que el formato con el que se llevó adelante este embate represivo es muy similar al que tendrá lugar luego del golpe de Estado. Se evidencia una colaboración estratégica entre distintos niveles de las fuerzas de seguridad del Estado (nacionales, provinciales, locales) junto con una crucial participación de actores civiles (integrantes de las llamadas “patotas” represivas y dirigentes de las principales empresas de la zona). Sería éste, de algún modo, el boceto previo de lo que se desplegaría a lo largo y ancho del país luego de que el comando superior de las FFAA se arrogara las funciones del Poder Ejecutivo Nacional.

1.3 Sindicalismo y gobierno en los años 1973-76

Antes de llegar a ese fatídico momento de la historia Argentina, es sumamente interesante analizar algunas condiciones del breve período democrático que le antecedió y que dan cuenta del contexto en el que se ubica nuestro trabajo. Luego de la recuperación de la democracia en el año 1973 y con las elecciones libradas en favor del candidato peronista Héctor Cámpora, se estableció un escenario que resultó estar cargado de altísima complejidad, como los acontecimientos luego lo demostraron. El movimiento obrero se encontraba en una situación difícil, desarticulado, con intensas disputas internas que lo distanciaban del antiguo modelo sindical centralizado y unificado que supo gestarse durante el primer gobierno peronista.

El país se encontraba envuelto en un ambiente de intensa movilización popular, pero que no se encontraba liderada ni controlada por el liderazgo sindical. En vez de ello, la misma estaba impulsada, en parte, por los sectores juveniles mayormente vinculados al movimiento estudiantil, por la militancia peronista que se mostraba en apoyo a la figura de Perón, y también, por las nuevas formas de acción obrera que habían dejado su impronta en varios sectores.

“La asunción de Cámpora fue el punto de partida del proceso de interiorización de los conflictos centrales de la sociedad argentina en el movimiento peronista.” (Jelin, 1977: 7) Hay que tener en cuenta que el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI), herramienta a partir de la cual se concreta la fórmula presidencial Cámpora-Solano Lima, es un frente electoral compuesto por una gran heterogeneidad de actores. Allí se encontraban contenidos algunos sectores de empresarios medianos y pequeños nucleados en la CGE, grupos juveniles provenientes del campo estudiantil, una variedad de intelectuales de diversos orígenes políticos y, además del movimiento peronista, varios partidos y grupos políticos de importancia numérica mucho menor.

Una vez ganadas las elecciones, con los primeros actos de gobierno se vivió un clima de liberación en las fuerzas populares que incluyó, efectivamente, la liberación de los presos políticos y la puesta en marcha del operativo retorno del gran líder a la Argentina. Una clara demostración de la intensidad de las disputas internas dentro de la nueva coalición de gobierno se daría, justamente, en las inmediaciones del aeropuerto de Ezeiza el día del retorno tan esperado de Perón. Luego de casi 20 años de exilio, y con una notable habilidad para cosechar apoyos de los más diversos desde su residencia en el exterior, el jefe del movimiento peronista era un tesoro altamentepreciado para cualquiera de los sectores involucrados en su interior, y la posibilidad de arrogarse para sí mismos los méritos del triunfo por su ansiado retorno parecía poder materializarse el mismo día de su arribo

al país. El baño de sangre producido por los enfrentamientos armados entre distintos grupos en las inmediaciones del aeropuerto y la foto de Perón, por fin arribado a suelo argentino, sonriente bajo el paraguas del líder metalúrgico José Rucci se constituyeron en las marcas de fuego que dicha jornada imprimiría en la historia argentina.

En relación a la estrategia que el nuevo gobierno implementaría para atender a la situación económica y a los intereses sectoriales en pugna presentes en aquella etapa, hay que destacar, la puesta en práctica del famoso Pacto Social. El mismo proponía un acuerdo corporativo entre el gobierno nacional y las principales entidades del sector obrero y empresarial nucleadas en la C.G.T. y en la Confederación General Económica (C.G.E.), respectivamente. A través del mismo, se confeccionó un Acta de Compromiso Nacional que reconocía formalmente la representatividad de las organizaciones firmantes y centralizaba la negociación salarial suspendiendo los mecanismos de negociación colectiva. Esto claramente debilitaba el poder del sindicalismo y la capacidad de acción de sus líderes, restringiendo su facultad de orientar el descontento obrero en pos de las reivindicaciones salariales que tan troncales habían sido en la tradición sindicalista argentina.

El acuerdo promovido por el ministro de Economía José Ber Gelbard, un empresario que antes de asumir su función gubernamental había sido la principal figura de la C.G.E, otorgó un aumento del 20% para los salarios, número que se encontraba muy por debajo de las demandas sindicales, pero a su vez, congeló el valor de todos los artículos y creó un sistema de fiscalización de precios que fueron controlados por órganos creados en el mismo marco del Pacto.

“De tal forma que la participación que se les abre a los sindicatos es una participación subordinada, en la que se comprometen a moderar las reivindicaciones actuales a los efectos del logro de beneficios en el futuro -reducción de la inflación, creación de empleos- sobre los que su control es limitado. Para una CGT que había reclamado insistentemente durante los gobiernos militares la vigencia de la ley 14.250 de negociaciones colectivas la firma del pacto social a las pocas semanas de la instalación de la administración peronista del presidente Cámpora importó toda una definición frente a la nueva coyuntura política. De acuerdo a las disposiciones del compromiso contraído, recién en 1975 volverían a reunirse las comisiones paritarias a fin de fijar libremente las retribuciones salariales.” (Torre, 1983: 51)

Esta situación intensificó las disputas intrasindicales alimentando los posicionamientos de los grupos de oposición sindical, que hacía ya algunos años venían levantando un voz disidente que

cuestionaba las decisiones de los liderazgos “burocráticos” por su bajo nivel de combatividad y su lejanía con las bases. Estos grupos, como vimos más arriba, formaban nuevas organizaciones obreras disidentes que ejercían una disputa que muchas veces comenzaba a *nivel local* en las elecciones de comisiones internas y delegados. La solución a estos conflictos a menudo se vinculaba con la intervención directa del Ministerio de Trabajo quien detentaba una importante capacidad de acción e injerencia en razón de las legislaciones laborales y sindicales. El ministro asumido con la vuelta del peronismo, Ricardo Otero, un importante líder de la UOM, tuvo una actuación que, llamativamente en un principio, dio lugar a algunos de los posicionamientos de los grupos cuestionadores. Esta actitud, sin embargo, no duró mucho tiempo.

Luego de la renuncia de Cámpora, la repetición de las elecciones y el posterior triunfo de Perón, la estrategia gubernamental con respecto a las organizaciones sindicales se endureció buscando evitar las disidencia internas y apoyando decididamente los posicionamientos de los dirigentes tradicionales. “La estrategia de Perón iba a apoyarse en el fortalecimiento de un movimiento obrero unificado, altamente centralizado y articulado en una estructura vertical. De ahí en más, la movilización popular no iba a ser estimulada, con la excepción de manifestaciones organizadas y planificadas desde la cúpula.” (Jelin, 1977: 16)

Esta estrategia se vio claramente manifestada en la nueva **Ley de Asociaciones Profesionales** sancionada por el Congreso en noviembre de 1973. “Redactadas por el ministro de Trabajo Otero y la CGT, las reformas de la ley 14.455 fueron concebidas con el fin de incrementar el grado de centralización de las estructuras gremiales, y brindar más aún la fortaleza jurídica que protegía las posiciones burocráticas de los jefes sindicales. Entre las innovaciones más significativas se contaban, por un lado, aquellas que perseguían la centralización sindical disponiendo que no podía existir más de un sindicato por rama de actividad o ilegalizando los sindicatos de empresa, facultando a las entidades de nivel superior a intervenir sumariamente a sus filiales y otorgando al sindicato la capacidad de poner fin al mandato de los delegados de fábrica. Por otro lado, las jerarquías sindicales eran beneficiadas mediante la ampliación de su mandato de 2 a 4 años, extendiendo el plazo para la convocatoria de las asambleas de rendición de cuentas de 1 a 2 años y equiparando sus fueros sindicales a las inmunidades garantizadas a los parlamentarios.” (Torre, 1983, 74)

Sin dudas que una ley diseñada de esta manera, tenía como objetivo vincularse estrechamente con los líderes sindicales y conseguir un apoyo de su parte que se muestre comprometido con los

objetivos de gobierno. De esta manera, luego de un comienzo un tanto más dubitativo con la presidencia de C  mpora y la distribuci  n de cargos no del todo favorable a las filas del liderazgo sindical, a partir de all  , se abr  a una etapa que tendr  a fuertes reminiscencias con la del primer peronismo, en lo concerniente a las relaciones entre sindicalismo y Estado.

El Ministerio, entonces, de all   en m  s se constituy   en un actor clave para concretar la estrategia de unificaci  n y centralizaci  n del movimiento obrero, incluyendo la eliminaci  n de voces disidentes e independientes. “Desde el Ministerio de Trabajo y las organizaciones obreras centrales, la consigna de excluir a los “infiltrados”, de llevar a cabo “la purga”, comenz   a ser expl  cita. (...) La intervenci  n ministerial se daba tanto en los conflictos por “encuadramiento sindical” como en los conflictos laborales. (...) Ni bien emerg  a una situaci  n de conflicto, el Ministerio intimaba a las partes a volver a la normalidad. De ah   pod  a pasar a declarar “ilegal” la acci  n y si a  n as   los obreros persist  an en su posici  n, pod  a intervenir el sindicato, llegando suspender su personer  a gremial.” (Jelin, 1977: 22, 23) Este tipo de acci  n produjo una considerable disminuci  n de la protesta obrera, que puede entenderse como un proceso de 'desmovilizaci  n', que tambi  n fue acompa  ado por una reducci  n en la belicosidad de las acciones de protesta.

Este panorama, a su vez, incentiv   la disputa y confrontaci  n hacia el interior del sindicalismo. Ante la amenaza de coacci  n por parte del Estado, los l  deres nacionales buscaron estrechar v  nculos con el gobierno y poder obtener beneficios de ello. En consecuencia, aplacaron las manifestaciones obreras que resultaran muy beligerantes y que tuvieran tendencia a 'desestabilizar' el orden del clima pol  tico nacional. Esto, en consecuencia, hizo que en algunos casos la conflictividad pasara del exterior al interior de las organizaciones sindicales que despu  s de muchos a  os de vivir en contextos de alta combatividad, incluso, frente a gobiernos militares, ahora, deb  an morigerar sus aspiraciones.

Luego de la **muerte de Per  n** y la consecuente toma de mando de su vicepresidenta y viuda Mar  a Estela Mart  nez, la situaci  n descripta, lejos de aminorar su tendencia, se intensific  . Ausente el l  der pol  tico hist  rico, dentro del movimiento peronista la disputa por acceder a formar parte de las decisiones de gobierno se hizo a  n m  s cruda, y el sindicalismo aparec  a como un actor importante en esa disputa. Para potenciar su accionar, deb  a terminar de eliminar todo atisbo de conflictividad interna y, para esto, aliment   los v  nculos con las autoridades de gobierno que le pudieran facilitar esta tarea.

“La aprobación por el parlamento de la **Ley de Seguridad** para combatir la guerrilla suministró a las autoridades del Ministerio de Trabajo un oportuno arsenal de instrumentos para la represión de las huelgas ilegales. A partir de julio, el número de conflictos laborales descendió considerablemente; si hasta junio se habían registrado alrededor de 30 conflictos por mes, de julio a noviembre el promedio bajó a 22,5 y de noviembre a marzo de 1975 cayó aún más, a 11,6. Bajo amenaza de las nuevas disposiciones legales, las ocupaciones de fábrica prácticamente desaparecieron después de agosto. La ofensiva oficial, secundada por las empresas y las direcciones de los sindicatos nacionales, fue sobre todo intensa contra quienes aparecían como los portavoces más articulados de la oposición sindical.” (Torre, 1983, 112/113)

Este tipo de acciones, lograrán eliminar definitivamente cualquier expresión de disidencia al interior del movimiento sindical desplegándose a lo largo y ancho del país frente a una diversidad de situaciones de conflictividad social y política. Como vemos, lo podemos encontrar claramente manifestado en los acontecimientos producidos en la ciudad de Villa Constitución del año 1974 y 1975. Esta contextualización resulta de vital importancia para abordar analíticamente la coyuntura política de aquellos años y, por ello, las incluimos como parte de las condiciones que habilitaron la puesta en práctica del accionar represivo.

Esta es la temática principal que abordaremos en los próximos capítulos y que compone el núcleo central de los objetivos de este trabajo. Resulta interesante observar cómo las formas legales de represión hacia las manifestaciones disidentes dentro del sindicalismo confluyen con una serie de normativas que también respaldarán las acciones represivas del Estado hacia las organizaciones políticas armadas. Luego de un repaso que apunte a estos desarrollos en el plano legal-normativo, nos concentraremos en indagar sobre los discursos sociales que comienzan a avalar prácticas de violencia estatal y para-estatal como vías de resolución de la conflictividad política de la época.

Capítulo 2

Para trazar un mapa analítico y conceptual que nos permita profundizar nuestra observación sobre la discursividad policial y mediática en torno a los acontecimientos ocurridos en el año 1975 en la ciudad de Villa Constitución, proponemos un esquema que aborde, desde tres líneas fundamentales, el estado de situación sobre el que actuaron los actores en el marco del conflicto político ocurrido en dicha ciudad. Esto nos proporcionará una base desde la cual indagar las líneas discursivas presentes tanto en la comunicación interna de la Policía de la Provincia de Santa Fe como en los artículos del diario “El Litoral”.

En este sentido, el primer factor a tener en cuenta, es el desarrollo de las doctrinas de seguridad vigentes por aquellos años. Haremos un repaso de su evolución en la Argentina para corroborar su influencia sobre los cuerpos de las fuerzas de seguridad de nuestro país. Si bien, dichas doctrinas se gestaban y difundían principalmente en ámbitos de formación militar, partimos de la hipótesis de que por esos años, lograron constituir un cuerpo ideológico consolidado que irradiaba hacia el resto de las fuerzas de seguridad locales. Particularmente, como mencionábamos, haremos foco en el de la Provincia de Santa Fe en relación a los acontecimientos ocurridos.

En segundo lugar, buscaremos incorporar un repaso de lo que podríamos mencionar como el “armazón legal” que empezó a gestarse desde fines de los años sesenta para habilitar el accionar represivo de las fuerzas de seguridad en aquella época. Se trata de una serie de leyes y decretos, promulgados tanto bajo gobiernos democráticos como autoritarios, destinados a garantizar la “seguridad” interna del país. Entendemos que cada una de estas leyes se impulsaron bajo una influencia no menor de los preceptos contenidos en las doctrinas militares mencionadas más arriba. Parte de nuestro objetivo será también el de encontrar evidencias que comprueben esta correlación.

Por último, para completar un esquema que busca abordar el complejo tema de la matriz simbólica, añadiremos la dimensión de los imaginarios sociales presentes en este entramado. De esta manera, busquemos trabajar con la 'acumulación discursiva' de la época y los efectos producidos sobre el escenario analizado, con la intención de tener en consideración los imaginarios sociales sobre los que se sostenían los discursos en circulación. Está claro que al estudiar las líneas discursivas, nuestra tarea será la de desentrañar las características fundamentales de los *discursos legitimadores de la represión*.

2.1 El desarrollo de las doctrinas militares en la Argentina

En este primer apartado buscaremos dar cuenta de algunas de las principales líneas doctrinarias e ideológicas que guiaron el accionar represivo estatal desde mediados de la década del sesenta y que continuaron ejerciendo su influencia durante los años setenta, sirviendo de base, a su vez, del accionar estratégico de los gobierno militares a partir de 1976. Debido a los márgenes de análisis que nos propusimos, nos ocuparemos especialmente del breve período democrático existente entre 1973 y 1976. Esto nos podrá mostrar, entre otras cosas, si la forma democrática de gobierno resultó un impedimento para la evolución y desarrollo de doctrinas nacidas al calor de gobiernos autoritarios o si sirvió para darle continuidad a las mismas.

Por la serie de acontecimientos específicos sobre los que nos detendremos, y la documentación seleccionada, es necesario aclarar que uno de los interrogantes iniciales con los que comenzamos nuestro trabajo tiene que ver con las particularidades existentes al interior de las fuerzas de seguridad por esos años. El conjunto de fuerzas que se ponen en acción a partir del operativo “Serpiente Roja del Paraná” es variado, reuniendo varios cuerpos policiales y no involucrando, más que en calidad de colaboración, fuerzas militares. Esto nos deja el interrogante de si es correcto o no, analizar el accionar policial a partir de desarrollos doctrinarios militares, sin embargo, como consideramos que dichas doctrinas reúnen un conjunto de presupuestos que superan la exclusiva dimensión de la línea de mando, lo consideramos pertinente. Es que, en definitiva, buscamos prestar atención sobre la cosmovisión implícita en dichas doctrinas que, creemos, que no solo puede ser hallada en los distintos cuerpos de las fuerzas de seguridad, sino también en múltiples actores de la sociedad civil.

Para comenzar, deberíamos aclarar entonces, que cuando hablamos de doctrinas ideológicas no lo hacemos solo en referencia a un conjunto de disposiciones destinadas a orientar las acciones subordinadas al mando militar sino, en todo caso, a las visiones de la realidad que sustentaron las órdenes de mando. Es decir, que le dieron la credibilidad necesaria en relación a las imágenes del mundo que se encontraban a disposición, como para que las mismas fueran obedecidas. Esto, asociado al período histórico en el que nos situamos, nos abre la pregunta sobre las influencias extranjeras existentes en vínculo con esta dimensión. Está claro que la orientación que reciben los mandos militares en su camino de formación resultará un factor clave en este sentido, pero también

hay que tener en cuenta las especificidades de los acontecimientos históricos locales, que influirán en gran medida para que esas “enseñanzas” tomen características propias.

Los lineamientos de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), tan presente por aquellos años, son una referencia ineludible para adentrarnos en estas cuestiones y tuvieron su protagonismo indiscutido en la injerencia sobre una Argentina inscripta en un mundo fuertemente determinado por el contexto de la Guerra Fría. El tránsito de los integrantes de las jerarquías castrenses por los cursos de formación de la Escuela de las Américas da cuenta de ello. Veremos cómo esta marca a fuego en la mentalidad de la comandancia militar argentina hará que se empiecen a desarrollar una gran cantidad de prácticas que tenían como común denominador el renombrado objetivo de divisar y combatir el famoso “enemigo interno” que, alimentado por esta perspectiva doctrinaria, se irá instando definitivamente. Sin embargo, es necesario marcar que la estadounidense no es la única escuela que inspiró la cosmovisión y el accionar de los integrantes de las fuerzas locales. Previamente, podemos identificar una fuerte influencia de la escuela militar francesa que desembarca en nuestro país inspirada por las técnicas y procedimientos instaurados frente al desarrollo de los procesos de descolonización en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962). La misma, fue catalogada bajo el nombre de Doctrina de la Guerra Revolucionaria (DGR).

Julia Risler, en su libro *La Acción Psicológica*, realiza un repaso de las principales líneas de injerencia de la DGR en nuestro país y para dar cuenta de esta situación establece:

“en 1957 el gobierno militar adoptó la *doctrina de la guerra revolucionaria*, una teoría de la *lucha contra la subversión* elaborada por los militares franceses a partir de sus experiencias en las guerras colonialistas. La DGR tuvo gran aceptación, porque los militares argentinos interpretaron el conflicto peronismo-antiperonismo como una versión local del conflicto comunismo-anticomunismo (...) El principal aporte de la doctrina francesa a la elaboración de una teoría local, fue la pionera caracterización de la *población* como un elemento que debía ser controlado por las Fuerzas Armadas.” (Risler, 2018: 37, 46)

En un contexto signado por la sucesión intermitente de gobiernos elegidos 'democráticamente' (con elecciones que incluían la proscripción del peronismo, es decir, la fuerza política con adhesión mayoritaria) y gobiernos surgidos de golpes al mando de fuerzas militares, estas ideas fueron tomando cuerpo en forma creciente. Como algunos autores lo han hecho, podríamos mencionar el concepto de 'tutela' (Cavarrozzi, 1983) para entender la injerencia de las FFAA en el poder político

durante todo este período. De esta manera, arraigada en una experiencia histórica nacional que contaba con importantes antecedentes en la materia, esta actualización doctrinaria sirvió para alimentar las intenciones de gobierno de los actores militares en la Argentina. Que la población local, y no el ejército extranjero, fuera el objeto principal del pensamiento militar no resultaba una novedad, pero sí recibía, en este caso, insumos ideológicos que reconfigurarían su accionar.

Es a partir de la incorporación de esta doctrina, entonces, que se adopta la noción de “enemigo interno” en reemplazo de uno externo, y se sustituye el paradigma doctrinario vigente hasta el momento: el de la Doctrina de la Defensa Nacional (DDN). Ésta última concebía a la acción táctica militar vinculada al fenómeno de la guerra, que surgía de la confrontación con otro Estado soberano. Dicha situación, podía darse a partir de una agresión exterior dentro del territorio nacional o, de la invasión por parte de las propias tropas sobre un territorio extranjero. Veremos cómo, a partir del declive hegemónico de esta doctrina, las FFAA empezarán a orientar su accionar al ámbito de la *seguridad interna* en el marco de una “guerra” contra un “enemigo interno subversivo”.

Además de este marco teórico general, el segundo elemento que caracterizaba a la DGR era un conjunto de técnicas de combate que se recomendaba implementar para hacer frente a la “guerra revolucionaria” en curso. Debido a que la misma era llevada adelante por un 'enemigo interno' que se mimetizaba con la multitud, el principal objetivo estaba enfocado en el control de la población.

“Entre los principales métodos que se recomendaban pueden señalarse la división del territorio en zonas de defensa militares (cuadriculación), *subordinación de las fuerzas de seguridad al mando de las FFAA* y medidas de acción y guerra psicológicas. Asimismo, existían una serie de prácticas ilegales y criminales que formaban parte de la realidad de las medidas antsubversivas, tales como el establecimiento de centros clandestinos de detención y la metodología del secuestro, tortura para la obtención de información, muerte y posterior desaparición de los cadáveres.”³ (Pontoriero, 2012: 152)

Vemos aquí, a partir de una sucinta descripción de Esteban Pontoriero, cómo gran parte de las metodologías que se irán poniendo en práctica en forma evolutiva hasta llegar a su máximo despliegue, casi veinte años después, con la dictadura de 1976, ya se encontraban presentes en los lineamientos doctrinarios de la “escuela francesa”. Además, resulta interesante tener en cuenta las metodologías que se comienzan a implementar ya que por ejemplo, la división 'zonal' es la que va a

³ El resaltado es nuestro.

habilitar el trazado del mapa represivo a nivel nacional posibilitando un accionar coordinado a lo largo y ancho del territorio. Sumado a esto, vemos cómo desde aquellos años, el factor psicológico comienza a ser un elemento de consideración dentro de las esferas de acción castrense, con la búsqueda de una implementación orientada al combate.

El tercer elemento mencionado, que ubica en forma subordinada a las fuerzas de seguridad internas frente a las FFAA nacionales nos resulta de suma importancia para el desarrollo de este trabajo, ya que, como mencionábamos más arriba, por las particularidades de los acontecimientos históricos estudiados, constituye uno de los interrogantes que tendremos en cuenta en nuestro análisis. Esto se debe a que los integrantes de las fuerzas que participaron en el marco del Operativo de seguridad “Serpiente Roja del Paraná” integraban cuerpos policiales, ya sea de pertenencia provincial como federal. A partir de estas nociones vemos, entonces, que resulta pertinente observar parte de su accionar y sus lineamientos discursivos teniendo en cuenta las consideraciones ideológicas y doctrinarias desarrolladas en este capítulo. No solo en términos de “clima de época” o influencia ideológica, sino también, considerando la posibilidad de que los cuerpos policiales hayan recibido instrucciones militares como parte de lineamientos de acción táctica coordinada.

Sumado a esto, “el rol creciente de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la seguridad interna se complementó con el progresivo protagonismo de los organismos de inteligencia militar. Patricia Funes plantea que 1956 es un “nudo gordiano” en la estructuración del aparato de inteligencia, porque se crearon las agencias estatales provinciales -como la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)-, y se estructuró un 'sistema de coordinación a nivel nacional', mediante la creación de la Secretaría de Inteligencia del Estado, SIDE”. (Risler, 2018: 49)

DSN

Una vez comenzada la década del sesenta, se va a producir paulatinamente una intromisión de preceptos nacidos en los Estados Unidos que se añadirán a los ya vigentes y guiarán la orientación del pensamiento militar argentino. A diferencia de la influencia francesa, esta nueva orientación, englobada bajo los lineamientos de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), adquiere un impacto que se volverá continental, abarcando a toda la región latinoamericana. Alertados por el caso cubano, la atención del país del norte sobre el resto de los países de la región aumentó diametralmente. En el caso argentino, la disputa al interior de las FFAA entre las facciones “Azul” y

“Colorada”, con la victoria de los primeros en el año 1963, determinó la incorporación de las fuerzas nacionales al esquema doctrinario liderado por el Pentágono. (Rouquieu, 1982)

La estrategia partía de un diagnóstico que encontraba el principal peligro en la expansión de la influencia soviética a nivel mundial, cuyos objetivos geopolíticos estarían ligados al derrocamiento de gobiernos alineados con Occidente mediante la promoción de técnicas de *guerra de guerrillas*. “En el marco de la DSN se consideraba a la guerra de guerrillas como una acción multidimensional, llevada adelante con medios militares, políticos, económicos, sociales y psicológicos, por consiguiente, era necesaria una respuesta integral ante una amenaza de este tipo”. (Pontoriero 2012, 154) De esta manera, se expandía considerablemente el campo de acción al que se debía atender con miras a asegurar la seguridad interna de la nación.

Esta concepción, se entroncaba directamente con la existencia de un enemigo interno, oculto entre la población, que resultaba difícil de localizar por no tener un uniforme y una pauta de acción claramente identificable como en el caso de la guerra tradicional. La consecuencia de esta forma de entender el combate, también modificaba la temporalidad del mismo, incorporando a partir de ahora una noción de guerra “total” o “permanente” debido a que la amenaza de interrupción del orden interno nunca cesaba. Sumado a esto, se entendía que el nuevo escenario de confrontación era urbano y cotidiano, debido a la aparición de una nueva *subversión urbana* que actuaba a través de acciones rápidas, destinadas a enardecer y provocar un descontento en la población. (Risler, 2018)

En cuanto al ámbito rural, “para hacer frente al fenómeno de la guerrilla rural comunista, a nivel operativo, los teóricos de la DSN recomendaban crear unidades de combate especiales de cincuenta hombres con mando descentralizado y capacidad para actuar de manera autónoma con movimiento de abanico dentro de la zona rural”. (Pontoriero 2012, 154) Es interesante observar, para el caso de la represión desarrollada en Villa Constitución, que uno de los cuerpos oficiales que participaron de las acciones fue el de la unidad especial “Pumas” de la Policía de la Provincia de Santa Fe. En este caso, su existencia constata en qué medida tuvieron efecto sobre el diseño de las fuerzas de seguridad, las recomendaciones incluidas en esta doctrina.

Según la línea de estas ideas, lo que se dirimía en el fondo del enfrentamiento, era una disputa entre dos concepciones o sistemas de vida: una democrática, occidental y cristiana; y otra, de carácter totalitaria, comunista y atea. Veremos cómo a la primera se le endilgaban parámetros de “normalidad” y tradición nacional, mientras que a la segunda se le añadían calificativos de corte

higienista con adjetivaciones de tipo “*patológicas*”.⁴ Es por esta razón que la batalla se desarrollaba en múltiples dimensiones de lo social, y el resultado final estaría dado en favor de quien pudiera lograr imponerse en cada uno de los distintos campos. El factor más importante en esta disputa se encontraba en los efectos que este enfrentamiento tendría sobre la población. Los militares consideraron que la insurrección lograría el éxito sólo si contaba con el apoyo de la misma, por lo tanto, la *población* pasó a ser vista como una amenaza al orden interno y un posible medio de expansión de la insurrección.

Atendiendo a la importancia de esta dimensión es que se promovió la expansión de las actividades de inteligencia sobre la población y se otorgó prioridad a las líneas de “acción psicológica”. Un terreno hasta entonces no contemplado en los patrones de actividad militar que a partir de aquí comenzaría a tener destacada relevancia es el de la *opinión pública*. Resultaba clave contemplarla en este nuevo tipo de guerra que ameritaba una acción que oriente las conductas de la población hacia la preservación del “orden” y el repudio hacia el enemigo interno. Así es como se da nacimiento al uso de un arma que sería de fundamental importancia en los años subsiguientes: la *propaganda*.

La propaganda sería entonces la principal herramienta de acción psicológica, que debía ser desarrollada a través de una acción sugestiva. “La misma respondía a la necesidad de propagar ideas, mensajes, etc., de contenido superior, sean de naturaleza política, filosófica, religiosa, ideológica, económica” (...) y debía difundir información y mensajes respecto a “normas, significaciones y valores que hacen a un estilo de vida o a una esencia de índole cultural”. (Risler, 2018: 44) Esto resulta de sumo interés para el análisis que haremos en relación a los imaginarios. Nos permite pensar que la búsqueda del 'gobierno de las emociones' como parte de una política de acción militar, puede interpretarse como un intento de articulación de un imaginario político que legitime su accionar. De esta manera vemos cómo no solo los actores civiles se preocuparon por desarrollar estrategias orientadas a la acción en esa dimensión sino que también fue, claramente, una preocupación militar por aquellos años.

Entonces, haciendo un repaso de lo expuesto hasta ahora, se manifiesta que tanto la DSN como la DGR se mantienen en vigencia en el pensamiento militar de la década del sesenta y setenta en Argentina. Podría decirse que lo que se implementó fue una suerte de combinación de ambas

⁴ En el capítulo 4 nos detendremos especialmente en esta operación discursiva para analizar sus componentes imaginarios.

teorías, en el marco de una importante adecuación autóctona. Citando un documento del Servicio Histórico del Ejército Argentino, Pontoriero especifica los pormenores de esta operación: “se tomará como base, en todos los niveles de la conducción operativa y táctica, la doctrina vigente en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América, adaptándola a los medios, posibilidades, idiosincrasia, etc. de nuestro Ejército. El planeamiento y empleo para enfrentar la guerra revolucionaria se basará en la doctrina del Ejército Francés”. (Pontoriero, 2012: 156)

La cita es bien clara y expresa las intenciones de combinación de ambas teorías por parte de las Fuerzas locales, sin dejar de resaltar que estarían mediadas y adaptadas a las posibilidades materiales existentes en nuestro país, considerando incluso, el factor de la 'idiosincrasia'. En definitiva, lo que deja traslucir este compendio doctrinario y las evidencias de apropiación, es que el contexto de la Guerra Fría significó para gran parte del mundo (y en este caso Argentina no fue la excepción), el abandono del concepto de defensa vigente en las Fuerzas Armadas hasta la segunda guerra mundial. En su reemplazo, apareció uno diferente, orientado hacia el *control de la disidencias* al interior de la sociedad, a través del desarrollo de tareas de inteligencia, de acción psicológica o netamente represivas. Es decir, que se incorporaron nuevas acciones y se readecuaron otras, ya tradicionales, bajo un nuevo enfoque generalizado.

Ahora bien, para llevar adelante esta serie de presupuestos teóricos y la nueva concepción del rol que debían cumplir las FFAA en la sociedad, era necesario establecer un respaldo legal que efectivizara su accionar. Desde fines de los años cincuenta y durante la década del sesenta, entonces, se interpretó que era necesario propiciar una actualización normativa que diera lugar a la puesta en práctica del nuevo marco doctrinario. A continuación, veremos cómo ésto se tradujo en una serie de propuestas e iniciativas de modificación de la legislación en materia de defensa y seguridad vigente hasta el momento. Allí se construyeron las bases sobre las que se apoyarían luego, en la década del setenta, los embates represivos más feroces de la historia argentina. Cabe destacar, que tanto las discusiones como la promulgación de leyes que incorporaron este esquema de entendimiento militar se produjeron no solo en el marco de gobiernos autoritarios, sino también, en distintos gobiernos de origen democrático.

2.2 La seguridad interna como política estatal

Si quisiéramos analizar las características que fueron tomando los 'aparatos represivos del Estado'

durante el siglo pasado en nuestro país, podríamos diferenciar distintas etapas en una evolución que se detenga en los correspondientes enfoques normativos que las sustentaron. Como dicho objetivo excede a los de este trabajo, nos limitaremos a mencionar una serie de normas que, a nuestro entender, corresponden con los lineamientos desarrollados en el apartado anterior. Si bien debemos resaltar aquellas que fueron promulgadas a partir de 1973 y que tienen una injerencia directa sobre el accionar de las fuerzas de seguridad que actuarán en el año 1975 en Villa Constitución; también, resulta interesante mencionar algunos antecedentes de las décadas anteriores que podría decirse que fueron diseñadas con el mismo “espíritu”. Como hemos mencionado, buscamos proponer un enfoque que explore las líneas de continuidad existentes entre gobiernos militares y democráticos durante sucesivas décadas del siglo pasado en nuestro país.

Distintos autores reconocen en el año 1966, con el golpe de Estado encabezado por el general Onganía para derrocar al gobierno de Arturo Illia, el inicio de una nueva etapa en materia de seguridad. Aunque, en verdad, es posible mencionar un antecedente que se ubica en una similar línea interpretativa del 'problema de la seguridad', ya durante el gobierno de Arturo Frondizi. Con esto nos referimos al *Plan CONINTES* (Conmoción Interna del Estado) impulsado por dicho gobierno para el año 1958 al calor de un clima de protesta gremial en continuo aumento de su beligerancia y de una serie de acontecimientos violentos entre los que se destacan la detonación de bombas en una planta de combustibles en Córdoba, y en el domicilio de un personal de alto rango militar en Buenos Aires.

Dicho plan encuentra sus bases operativas en el Decreto secreto N° 9880 promulgado en el mencionado año 58 (durante la vigencia del Estado de Sitio) y continúa su aplicación hasta el año 1961. Su puesta en ejecución data del mes de marzo del año 1960 mediante la promulgación del decreto N° 2668. Entre las cuestiones a destacar del texto de la norma se encuentra el hecho de que el gobierno nacional se arroga la facultad de “subordinar las policías provinciales a las fuerzas militares para asegurar el cumplimiento de su objetivo”⁵, señalando, en su artículo 2 que a partir de la sanción del mismo “quedan subordinadas a las autoridades militares las respectivas policías provinciales”. Esto, como ya mencionamos, resulta de destacado interés para analizar con respecto a los sucesos de Villa Constitución. Vemos aquí, cómo tempranamente son implementadas algunas de las recomendaciones de la escuela militar francesa, incorporadas en su doctrina de la “guerra revolucionaria” mencionadas más arriba.

⁵ Decreto S n° 9880 del 14 de noviembre de 1958. En, Boletín Oficial de la República Argentina, Año CXXI, N° 32.593, Buenos Aires, martes 5 de marzo de 2013. 6

En la misma línea, podemos destacar que a partir de la puesta en acción de este Plan, se dispone el establecimiento de un sistema de zonas, subzonas y áreas de defensa bajo autoridad militar. Esto sería entonces, la puesta en práctica de la cuadriculación zonal también recomendada por la mencionada escuela, que recomendaba dividir el accionar militar en un territorio a partir de “Zonas de Defensa”. La Zona I incluía la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y La Pampa, la II las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa, la III estaba conformada por las provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis y Córdoba, y la IV por Tucumán, Salta y Jujuy. (Pontoriero, 2016)

El contexto en el que se lleva adelante esta iniciativa estatal, como decíamos, está vinculado claramente a la protesta obrera. Eran los años de la llamada “resistencia peronista”, en donde, luego de la puesta en práctica del golpe militar del año 55 hacia gobierno encabezado por Perón se impuso un régimen de grandes proscripciones hacia toda actividad política para los integrantes del movimiento político que lo respaldaba. Ante esta situación se produjeron una gran cantidad de actividades de sabotaje fabril y manifestaciones de protesta, que en algunos casos, también contaba con la utilización de armas. Esto fue interpretado en el pensamiento militar argentino y por parte del gobierno radical, bajo la figura de la “conmoción interna”. Creemos necesario destacar este concepto porque desde allí es posible trazar una línea de conexión con las doctrinas alineadas en la preocupación por la *seguridad interna*. Veremos a su vez, cómo en la siguiente normativa que elegimos seleccionar (la Ley de Defensa Nacional del año 1966), encontraremos una apelación explícita a esta noción, otorgándonos la posibilidad de trazar una clara línea de continuidad entre ambas disposiciones legales.

Entonces, un factor importante a destacar en este contexto, como venimos diciendo, es la delgada línea que separa a los actores militares de los civiles en lo que compete a las decisiones estatales en torno a la seguridad. En el caso del gobierno de facto inaugurado en el año 1966 a manos del general Onganía, debemos tener en cuenta que no solo contó con una aceptación social inaugural considerable, sino que a su vez, se propuso acciones de gobierno que le permitieran sostenerse en el tiempo, pretendiendo arrogarse la función de la representación política hasta que estuvieran “dadas las condiciones” para rehabilitar una vía democrática. En razón de esto, su propuesta de gobierno buscó articular los distintos intereses existentes en el seno de la sociedad para sostener su gobernabilidad y trazó un plan de acción que combinaba un complejo enfoque “modernizador” del

Estado y la sociedad, con un manejo político autoritario.⁶

A poco de haber iniciado su gobierno, Onganía da lugar a una modificación en la normativa legal de defensa que se constituirá en la nueva *Ley de Defensa Nacional N° 16.970*. Hasta el momento se encontraba en vigencia la ley 13.234 sancionada en el año 48 durante la primer presidencia de Juan Perón y solo había sido modificada por un decreto del año 61 en dónde se la incorporaba al Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) creado por Frondizi. En este sentido, es interesante destacar que las modificaciones incorporadas por el gobierno de Onganía continúan con el tinte 'desarrollista' de la norma estableciendo que: “*La política y estrategia nacionales darán las bases necesarias para establecer el grado de Seguridad nacional, concordante con las exigencias del desarrollo.*”⁷. Esto implicaba, entre otras cosas, darle un lugar troncal a las nociones de planeamiento, estableciendo un Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad que se incorporaba al Sistema Nacional para el Desarrollo y contenía, hacia adentro, el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) como su principal organismo.

Sumado a esto, vemos claramente cómo la noción de “Seguridad Nacional” aparece como el paradigma indiscutido desde el cual se piensan las acciones de defensa, con todo lo que ello implica. Resulta coherente con este paradigma, entonces, la incorporación de la figura de 'conmoción interna', ubicado en el artículo 43. El mismo establece que: “*En caso de conmoción interior, sea ésta originada por personas o por agentes de la naturaleza, podrá recurrirse al empleo de las Fuerzas Armadas para establecer el orden o prestar los auxilios necesarios.*”. De esta manera, queda claramente establecida la posibilidad de hacer uso de las Fuerzas Armadas para acciones vinculadas a episodios de seguridad interior. Además, en la norma se promueven las acciones de inteligencia sobre la propia población a través de la Central Nacional de Inteligencia (C.N.I.) que queda subordinada a la autoridad del Presidente de la Nación.

Resulta de suma importancia incluir esta ley en el marco del presente trabajo porque, de alguna manera, se va a constituir en el núcleo central del sistema represivo del Estado argentino durante las dos décadas que le siguen a su sanción original. (Eidelman, 2010) Consideremos entonces, que para mediados de la década del 60, los paradigmas doctrinarios que fuimos repasando, estaban claramente asentados en el pensamiento militar argentino, y a su vez, ya formaban parte del accionar estatal en forma estable. Por un lado, el hecho de que las Fuerzas Armadas eran, en última

⁶ Ver O'donnell 2009; 2011.

⁷ Art. 3 Fuente: Infoleg. Versión online: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/46836/norma.htm>

instancia, las indicadas para resolver una situación de conflicto interno y restablecer el “orden” en el territorio nacional, era un hecho claramente consumado. Por otro, el consenso en torno a la existencia real de un enemigo interno que se encontraba presente dentro del territorio, oculto entre la población y preparado para actuar, era una noción establecida.

Podemos agregar, un detalle interesante que se evidencia en una ley complementaria a la original, que data del año 1971, ya bajo la comandancia del General Lanusse, destinada a “facultar” al Poder Ejecutivo Nacional *a emplear durante la vigencia del estado de sitio, en todo en territorio de la Nación, a las Fuerzas Armadas que considere conveniente para este fin*. En el primer artículo se especifica el fin por el cual fue dictada esta norma otorgándole al PEN la posibilidad de utilizar las *fuerzas armadas que considere conveniente en operaciones militares, a fin de prevenir y combatir la subversión interna, el territorio y demás hechos conexos*.⁸

Se hace evidente, que aunque no hayan pasado muchos años desde la sanción inicial de la ley, hay un agregado no menor. La incorporación de la palabra *subversión*, en este caso, no puede pasar desapercibida. En términos generales, podemos decir que evidencia una especificación terminológica que no deja de tener importantes implicancias tanto en el plano material como en el simbólico. Muestra una evolución que denota la incorporación de lineamientos de la doctrina de seguridad estadounidense cada vez mayor a medida que avanzan los años y nos vamos adentrando en la década del setenta. Los efectos concretos de este hecho estarán vinculados con una tendencia a incluir progresivamente cada vez más sujetos pasibles de ser considerados en el campo enemigo. (Ranaletti y Pontoriero, 2011)

En definitiva, el gobierno de la autotitulada “Revolución Argentina” contó con la característica de establecer una gran cantidad de legislación represiva que brindó los instrumentos concretos para llevar adelante una extendida mecánica de represión estatal sobre el conjunto de la protesta social, pero en especial, sobre los militantes políticos y las organizaciones revolucionarias. “*Tras el Rosariazo y el Cordobazo de mayo de 1969, el asesinato de Augusto Vandor en junio de ese año y ante el fuerte desarrollo de la movilización obrera y de las organizaciones de la izquierda revolucionaria, el gobierno implantó el estado de sitio, reforzó la legislación represiva, realizando distintas modificaciones al Código Penal como la inclusión de la pena de muerte, en junio de 1970, y llegó a la creación de nuevas instituciones para el control y la represión de la protesta social.*”

⁸ Fuente: Infoleg. Versión online: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105390/norma.htm>

(Eidelman, 2010, 119)

La respuesta social a este funcionamiento gubernamental, estuvo lejos de mostrar una disminución de las actividades políticas o de protesta. Por el contrario, por esos años se evidenció un inmenso proceso de “activación” que involucró un gran aumento de la movilización social acompañado por un fenómeno de radicalización de sectores juveniles, obreros-sindicales y clases medias. Uno de los puntos más álgidos de este escenario fue, sin dudas, el de los levantamientos populares en Rosario y Córdoba recién mencionados, aunque luego de ello, la actividad no mermó en intensidad, provocando un fuerte desprestigio sobre la dictadura militar y forzando la deposición de ésta, hacia el retorno de la democracia. Este será el contexto en el que se concreta la vuelta del peronismo al poder, en medio de un clima de efervescencia y movilización, probablemente, sin precedentes en la historia argentina.

Un detalle no menor que habría que sumarle es el hecho de que *“el proceso de radicalización política iniciado en los años 60 estaba protagonizado en su cara más visible –aunque no fue la única ni la más importante en términos de movilización social–, por una serie de organizaciones armadas que desde 1970 comenzaron a registrar altos niveles de actividad. En las acciones y discursos de estas organizaciones se fundía la resistencia a la dictadura militar saliente con un proyecto socialista revolucionario o “socialista nacional” encauzado en una estrategia de lucha armada. La actuación de estos grupos se centró en la toma de unidades militares, asaltos a bancos, secuestros y/o asesinatos (“ajusticiamientos”) de militares, policías, empresarios, sindicalistas considerados “burocratizados”, etc.; y fueron duramente reprimidos desde sus inicios.”* (Franco, 2009: 860)

Algunas de estas organizaciones, a su vez, se inscribían dentro de las filas del peronismo, conformando el “ala izquierda” del movimiento, junto con otros sectores de militancia no armada que fueron agrupados dentro de la llamada “Tendencia Revolucionaria”. Esta fracción había sido apañada e impulsada por Perón desde su exilio, quien los catalogó con el mote de “heterodoxos”, diferenciándolos de los “ortodoxos”, considerándolos parte importante de la oposición al gobierno militar y de la búsqueda de desestabilización del mismo. Además de las organizaciones armadas, quienes formaban parte de este sector eran algunos grupos juveniles, intelectuales, un ala combativa del sindicalismo, y diversas fuerzas provenientes de la izquierda. Es importante tener en cuenta que fueron los integrantes de este sector, dentro del peronismo, quienes más sufrieron persecuciones y encarcelamientos durante los últimos años dictatoriales. Una vez reinaugurada la democracia, con la

asunción de Héctor Cámpora a la presidencia, se produjo en poco tiempo una importante derogación de la legislación represiva y el dictamen de liberación de los presos políticos. Aludiendo a los tiempos de bonanza que se inauguraban, este momento histórico sería catalogado como la “primavera camporista”.

El 20 de junio de 1973, se produce el tan ansiado y postergado retorno del máximo líder a la Argentina. Frente a su llegada dispuesta en el aeropuerto de Ezeiza, ocurre un enfrentamiento que cristalizará, en su forma más cruda, una disputa entre las distintas facciones que componían el movimiento peronista y que, de alguna forma, anticiparía el escenario de los años venideros del tercer mandato de gobierno en manos de Perón. Esto tiene que ver con que, luego del triunfo electoral de ese año, el retornado presidente debía asumir las innegables contradicciones que se evidenciaban al interior de su fuerza política. Por supuesto, se auguraba que su figura indiscutida podía servir para menguar la intensa confrontación, pero tempranamente se evidenció que esto no sería posible. Dos días después de la elección que lo depositaría por tercera vez en el sillón presidencial, se produce el asesinato de José Rucci, líder del sindicalismo peronista y uno de los hombres de mayor confianza de Perón. Esto significó un antes y un después en las relaciones entre el líder y el ala izquierdista, que a partir de allí, estarían marcadas por una distancia insalvable. Esto se evidenciaría en forma pública, para la historia, durante el acto del 1° de mayo de 1974, con las confrontaciones verbales entre los grupos militantes de Montoneros ubicados en Plaza de Mayo, y el viejo líder, hablando desde el balcón de la Casa Rosada.

Planteado este escenario, nos interesa enfocarnos en una serie de leyes y decretos emanados desde el gobierno durante este período, que alimentados por el objetivo de contener las manifestaciones de las fuerzas sociales radicalizadas en pos de la estabilidad gubernamental se alinearán con la matriz jurídica que veníamos observando en años anteriores. Es posible establecer un antes y un después de la muerte de Perón en relación a este eje de análisis, observando un claro recrudecimiento de las decisiones gubernamentales una vez asumida Isabelita. Aunque podemos encontrar algunos antecedentes a este acontecimiento que evidencian una perdurabilidad en la coincidencia entre actores civiles y militares a la hora de pensar cómo accionar frente al nuevo tipo de “amenazas revolucionarias”.

“Al mes de asumir, Perón firmó el Decreto N° 162/1973 donde estableció que la Central Nacional de Inteligencia pasaría a estar integrada por organismos de inteligencia del Estado, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal, a fin de “mantener unificada la dirección de los organismos

rectores en materia informativa” y “evitar distintos criterios en la conducción y producción de la Inteligencia Nacional”. (Risler, 2018: 56) Otro ejemplo es el Acta de Compromiso de la Seguridad Nacional firmado a fines del año 1973 con los ministros del Poder Ejecutivo y los gobernadores provinciales en donde se destacaba que *“deben ser reprimidos con mayor preocupación y severidad el tráfico de drogas, armas y literaturas que instruyan en la subversión y el caos”.* (Franco, 2009: 867)

A partir de la muerte de Perón, habiendo asumido el mandato su sucesora María Estela Martínez, se da un proceso que muestra una contundente inclinación hacia la represión de las manifestaciones contestatarias dentro de la sociedad. Eso se manifiesta en una serie de iniciativas legales que oficializan el despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado en ese sentido. En septiembre de 1974, se promulga la emblemática **Ley de Seguridad N° 20.840**, que establece *“Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”*⁹. La misma, en su artículo primero establece que: *“Será reprimido con prisión de tres a ocho años, siempre que el hecho no constituyere un delito más severamente penado, el que para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación, por vías no establecidas por la Constitución Nacional y las disposiciones legales que organizan la vida política, económica y social de la Nación.”*¹⁰

De esta manera, como venimos destacando, la preocupación principal se encuentra detrás de la represión de lo “subversivo”, como un elemento que busca, en última instancia, “suprimir el orden institucional de la Nación”. En el marco de las nociones de “guerra moderna” establecidas a partir de los postulados doctrinarios trabajados en el apartado anterior, se establece una búsqueda de reprimir cualquier factor “ideológico” que tienda a influenciar a la población en favor de este tipo de acciones. Por ello, en el artículo 2 se detiene en la especificación de toda acción 'divulgatoria' o de 'propaganda' que se realice en pos de la difusión de contenidos de tipo subversivos:

ARTÍCULO 2º - *Se impondrá prisión de dos a seis años:*

a) Al que realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendiente al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción de las conductas previstas en el artículo 1º;

⁹ Fuente: Infoleg. Versión online: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73268/norma.htm>

¹⁰ *Ibidem*

b) Al que hiciere públicamente, por cualquier medio, la apología del delito previsto en el artículo 1° o de sus autores o partícipes;

c) Al que tenga en su poder, exhiba, imprima, edite, reproduzca, distribuya o suministre, por cualquier medio, material impreso o grabado, por el que se informen o propaguen hechos, comunicaciones o imágenes de las conductas previstas en el artículo 1°;

d) Al que tenga en su poder o emplee, sin autorización legal, una estación transmisora de telecomunicaciones y al que la facilite o entregue sin la pertinente autorización.¹¹

Resulta interesante destacar el énfasis puesto en actividades de “propaganda” y en cualquier tipo de acción de difusión de contenidos que pudieran catalogarse dentro de la tan amplia y difusa categoría de “subversión”. Bajo este esquema, la atención y el control de los medios de comunicación no haría más que aumentar a partir de la fecha de sanción de esta ley. Podría decirse que obró como una importante plataforma sobre la que se sostuvieron las acciones de censura orientadas hacia la actividad mediática.

Continuando con el análisis, teniendo en cuenta el desarrollo de nuestra investigación debemos detenernos en el artículo 5, que hace referencia a las manifestaciones por conflictos laborales. Allí se evidencia una clara tendencia a limitarlas o suprimirlas estableciendo que “*Se impondrá prisión de uno a tres años, a los que luego de declarado ilegal un conflicto laboral, por la autoridad competente, instiguen a incumplir las obligaciones impuestas por dicha decisión*”. Hemos analizado en el capítulo anterior, cómo el mecanismo de declaración de ilegalidad resultó de gran utilidad para la disminución de huelgas y manifestaciones obreras, a partir de su utilización extorsiva por parte del Ministerio de Trabajo. En el caso de Villa Constitución, además, se debe añadir el factor de la detención de los integrantes de la Comisión Directiva de la entidad local del sindicato metalúrgico.

En definitiva, vemos cómo esta normativa sentó las bases para que exista la posibilidad de detener y reprimir cualquier elemento de manifestación política que pueda ser considerado como “subversivo”. En términos jurídicos, además, significaba la supresión de las garantías constitucionales de libertad de prensa (art.14 C.N.) y del derecho de huelga (art.14 bis.C.N.). Sin duda, ésto representó en forma clara, uno de los prolegómenos más importantes de lo que sucedería

¹¹ *Ibidem*

luego de la concreción definitiva del golpe de Estado en marzo del 76. En el mismo sentido, otro elemento a destacar de este período, es la declaración del Estado de Sitio el día 6 de noviembre de 1974, mediante la firma del decreto N°1368. Esta medida sería extendida el 6 de octubre del año siguiente, a través del Decreto N°2717, y no vería interrumpida su ejecución hasta la vuelta de la democracia en el año 1983. Podemos tomar este hecho como una muestra explícita de la importante línea de continuidad en materia de acción gubernamental entre el período estudiado y el que se inaugurará un año y medio después.

Resulta inevitable mencionar, en una línea de acción similar por parte del gobierno nacional, la firma del famoso “Decreto S 261/1975” que ordenaba al Comando General del Ejército proceder a ejecutar operaciones “a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán”.¹² Si bien es posible encontrar un buen número de elementos en común con esta medida tomada solo un mes antes de la intervención en Villa Constitución, es interesante observar que para la realización de ésta última no fue necesaria la promulgación de decreto alguno, debido a que el operativo se implementó a partir de la puesta en acción de fuerzas policiales. El Ministerio del Interior coordinó el accionar de la Policía Federal, en colaboración con fuerzas policiales provinciales, locales y grupos de tareas especializados (“Pumas”). Una consideración especial debería tener la implementación de fuerzas ilegales o para-policiales que también formaron parte importante del operativo, aunque el tratamiento pormenorizado de esa cuestión queda fuera de los objetivos de este trabajo. Nos limitaremos a contemplar este hecho como un fenómeno que se alinea con los marcos de análisis presentados sobre el pensamiento y accionar militar de la época.

En relación a lo referido sobre la ley de seguridad, será interesante ver en el próximo capítulo, cómo el trabajo de inteligencia de la Policía de Santa Fe está orientado, en gran medida, hacia la detección de todo tipo de “material divulgatorio” por parte de organizaciones políticas, estudiantiles y gremiales. Además, una de las observaciones que haremos, estará relacionada al modo en que, dentro de la documentación interna y secreta, se apela a la existencia de esta norma para justificar algunas acciones de detención por parte del personal policial. Ésto hará evidente que la puesta en práctica de la Ley 20.840 será, en definitiva, la que posibilitará la intervención de las fuerzas combinadas en Villa Constitución el 20 de marzo de 1975. Amparado en esta legislación, el gobierno de Isabelita se permitió proceder 'legalmente' a la detención de los máximos dirigentes de

¹² Fuente: Infoleg. Versión Online: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210287/norma.htm>

la UOM local y al inmenso despliegue de fuerzas policiales por toda la región. La emisión del Decreto S 768 / 1975¹³, el 26 de marzo, y del Decreto S 798 / 1975¹⁴, el 31 de dicho mes, estaban destinados a arrestar “a disposición del Poder Ejecutivo Nacional” a los dirigentes detenidos en el operativo. A su vez, a cada uno de ellos se les inició una causa en los Juzgados Federales de la ciudad de Rosario por infracción a la Ley de Seguridad.

El estado de situación y el clima político en el que fue posible realizar este tipo de acción por parte de un gobierno que aún preservaba su legitimidad democrática, estaba influenciado, en parte, por un fenómeno de “expansión” hacia el terreno político-civil, de los postulados ideológicos y doctrinarios provenientes del campo de pensamiento militar. Es posible aseverar que, tanto sectores civiles como militares, compartieron una visión común sobre el problema de la amenaza a la seguridad interna, otorgándole un carácter bélico a diferentes acciones de tipo contestatarias realizadas en diferentes esferas (estudiantil, sindical, cultural, social, etc.) y derivadas de una creciente conflictividad política interna. Esto “impuso una progresiva ampliación de la tipología de situaciones punibles, a partir de medidas de excepción y de criterios básicamente extra-jurídicos.” (Ranaletti y Pontoriero, 2011: 1)

Para referirse puntualmente a este hecho, y en vinculación con los sucesos de Villa Constitución, Marina Franco establece que:

“La instalación pública de la figura subversiva, ya muy avanzada para 1975, escapaba ampliamente a una aplicación estricta sobre las organizaciones de la guerrilla marxista o peronista y caracterizaba pública y genéricamente otras formas de protesta. Fue el caso de los conflictos obreros como el de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en los primeros meses de 1975. Allí, la movilización obrera liderada por sindicatos “combativos”, en conflicto por el intento de intervención de la dirección nacional de la UOM, fue presentada por el Poder Ejecutivo como parte de una “operación subversiva terrorista puesta en marcha por una deleznable minoría antinacional”. Tampoco los medios de prensa dudaron en calificar de “subversiva” la movilización y el conflicto obreros. Así, a lo largo del año 1975, se instaló la denominación de “guerrilla fabril” para hacer referencia a los conflictos obreros e industriales, puestos en paralelo con la “subversión” a la que se enfrentaban las Fuerzas Armadas en diversas regiones del país.” (Franco,

¹³ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-768-1975-215224>. Tanto en este, como en el siguiente decreto pueden leerse el listado de nombres de los dirigentes detenidos con sus respectivos números de documentación de identidad.

¹⁴ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-798-1975-215279>

Esta situación no puede interpretarse en forma acabada solo desde un análisis de la racionalidad actuarial y de la capacidad de injerencia de la corporación militar sobre las decisiones gubernamentales. Nos interesa proponer una mirada que tome en cuenta la matriz simbólica de la sociedad en la que se produjeron estos fenómenos. Creemos que la aparición pública de la figura del subversivo se produce acompañada de una serie de elementos simbólicos e imaginarios que pueden ser ubicados como parte del sustrato inmaterial de la sociedad argentina.

Particularmente, nos interesa detenernos sobre este fenómeno que creemos que escapa a la mera puesta en práctica de disposiciones legales y se interroga en relación a la presencia de otra serie de componentes, presentes en la cultura política argentina, englobados en la línea de la “seguridad nacional”. Para indagar en esta dirección, completaremos nuestro enfoque presentando un esquema de análisis de algunos elementos que se encuentran presentes en la trama simbólica. De esta manera, buscamos poner en juego una serie de representaciones de la realidad que, en nuestro caso, creemos que respondieron a la matriz de entendimiento de tipo bélica y que fueron apropiadas por diversos sectores de la población, contribuyendo a otorgarle un sentido específico a los conflictos políticos y sociales de la época.

2.3 Los imaginarios de la represión

En este apartado intentaremos ligar parte de lo que venimos construyendo en razón del marco analítico del período con uno de los objetivos centrales del proyecto: la cuestión de los imaginarios. A partir de esta intención, es posible justificar el enfoque seleccionado que le otorga centralidad a los *discursos*, ya que entendemos que para trabajar sobre el orden simbólico y el universo imaginario en el que se ubicaron los actores, es necesario adentrarnos en la actividad discursiva, como vía privilegiada para acceder a ello. El horizonte final es el de indagar en algunos de los *mecanismos significantes* que estructuraron el comportamiento social de los actores en el contexto histórico abordado.

Como hemos dicho, el propósito de este trabajo trata de profundizar la mirada dentro de la trama discursiva de la época, haciendo un análisis de la documentación interna de la Policía de la Provincia de Santa Fe en el año 1975 y de una selección de periódicos del diario El Litoral de Santa

Fe. Entonces, para clarificar nuestro enfoque inclinado hacia el análisis de discursos, incluiremos una serie de conceptualizaciones que nos permitan pensar esta dimensión buscando contemplar algo de su complejidad.

Para empezar, podemos establecer una base conceptual citando un fragmento del ya clásico trabajo de Eliseo Verón y Silvia Sigal, que nos brinda un parámetro general desde el cual partir a la hora de pensar en un análisis del discurso. En relación a ello, establecen:

“Lo que interesa al análisis del discurso es la descripción de la configuración compleja de condiciones que determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada. La caracterización de esas condiciones, no como condiciones "objetivas", simplemente, sino como *condiciones de producción del sentido*, es lo que abre el camino a la aprehensión del orden simbólico como matriz fundamental del comportamiento social y de las estructuraciones de lo imaginario como red compleja de representaciones engendradas en el seno mismo de las prácticas sociales.” (Sigal y Verón, 2003: 16)

Siguiendo esta línea, podemos decir que elegimos analizar algunos discursos presentes en la época porque ello nos abre la posibilidad de trabajar sobre el orden simbólico y las representaciones imaginarias del contexto, que le otorgan sentido a los comportamientos actorales. Así, en definitiva, creemos que obtenemos como resultado una observación que incorpora una dimensión de análisis que no suele utilizarse frecuentemente para pensar el período, sumando de esta manera, una mayor diversidad en las herramientas indagatorias. No podremos interpretar el comportamiento represivo de la policía y las fuerzas de seguridad si no entendemos el marco simbólico en el que se desarrollan sus acciones y en qué medida, las mismas, se vinculan con ciertos imaginarios sociales muy presentes en la trama colectiva por aquellos años. Si bien no debemos pensar al orden simbólico y los imaginarios como entidades estáticas que operan en un único sentido sin contradicción, queda claro que las acciones realizadas por los actores sociales 'históricamente situados' pueden encontrarse dentro de las posibilidades que dicho orden habilita. Podríamos usar la noción de 'representaciones en pugna' para describir el mapa simbólico e imaginario que caracteriza una época. La disputa hegemónica existente entre ellas es la que determina los límites de lo 'posible' para cada uno de sus participantes, con sus respectivos corrimientos. Continuaremos con esto un poco más adelante.

Ahora: ¿Cuál es el aporte que la dimensión de los imaginarios sociales le hace al análisis histórico?

¿Qué posibilidades de interpretación se abren incorporando dicha dimensión analítica? ¿Es posible articularla con otro tipo de observaciones sobre el contexto? ¿Es posible identificar la forma en que se manifiestan las construcciones imaginarias? ¿Cuál es la vía que resulta pertinente para tener acceso a la dimensión simbólica de un período histórico? ¿Posee un valor significativo para el análisis el hecho de incorporar esta perspectiva? Son algunas de las preguntas que nos aparecen a la hora de evaluar nuestros posicionamientos analíticos y metodológicos.

Difícilmente nos sea posible postular una resolución cabal de cada uno de estos interrogantes, aunque sí nos brindan una serie de líneas de indagación desde la cuales iniciar nuestra exploración. Podemos afirmar, en un principio, que partimos de una consideración que valoriza el aporte brindado por la esfera de los imaginarios a la hora de interpretar los fenómenos políticos. Esto encuentra su justificación en un enfoque que se propone evitar caer en una interpretación exclusivamente “racionalista” de los mismos. Creemos que una parte importante de los fenómenos políticos no puede ser reducida al mero hecho de racionalizar los comportamientos, ya que eso presupone una sociedad compuesta por individuos guiados exclusivamente por la lógica de la razón instrumental. Esta operación termina borrando cualquier otro elemento, como puede ser por ejemplo, el emocional. Está claro que el hecho de tener en cuenta exclusivamente la acción racional nos aseguraría un posicionamiento analítico objetivo y predecible, asimilable a la construcción de conocimiento producido por las ciencias naturales, pero detrás de ello se esconde una mirada sesgada e incompleta del devenir de lo social. (Souroujon, 2012) Tratando de evitar esto, entonces, buscamos incorporar la dimensión simbólica e imaginaria a nuestro análisis.

Dicho esto, ¿Qué otras razones nos llevaron a incorporar el eje analítico de los imaginarios? En primer lugar, llegamos a ellos partiendo de la hipótesis de que la represión estatal, por aquellos años, no fue el resultado de un mero capricho dictatorial o gubernamental sino, como toda acción de gobierno, necesitó estar imbuida de al menos un mínimo de legitimidad política. Consideramos que ni aún el más déspota o totalitario de los regímenes puede sostenerse por la mera puesta en práctica de la coacción física o la amenaza represiva. Si extendemos nuestra hipótesis y analizamos el devenir de la represión en su faceta más cruda y violenta, durante el gobierno militar inaugurado en marzo del 76, podemos resaltar el hecho de que no es sólo el terror y la amenaza de muerte lo que condiciona la conducta de la sociedad o lo que habilita o inhabilita las acciones de gobierno. En este sentido, los análisis que indagan en los comportamientos sociales de aquellos años y que resaltan conceptos tales como “consenso represivo” o “consenso antisubversivo” (Franco, 2012; Águila, 2008) llaman nuestra atención y nos habilitan a incorporar una perspectiva analítica que intente

desentrañar algo de esa especie de 'magma social', plagado de emotividad e, incluso, de creencias, donde de algún modo, también se apoyaron las prácticas represivas.

El hecho de trabajar sobre acontecimientos que se ubican cronológicamente antes de que la dictadura sea inaugurada, pero que anticipan buena parte de las lógicas represivas desarrolladas en ésta, también nos resulta significativo. Aunque podamos coincidir con las lecturas que resaltan la inmensa influencia corporativa que los sectores predominantes de las Fuerzas Armadas ejercían por aquellos años sobre la presidencia de Estela Martínez de Perón, lo cierto es que, en términos formales, el régimen de gobierno en aquella etapa seguía siendo democrático. Esto no es un dato menor a la hora de pensar la cuestión de la legitimidad política que debía imbuir a los actos gubernamentales. Es así que el “Operativo Serpiente Roja del Paraná” debe ser tomado como parte del accionar de un gobierno democrático que, como con todos sus actos, mediante el mismo, también estaba enviando un mensaje y dialogando con la sociedad entera. La notable visibilidad que tuvo este operativo, hace que nos parezca adecuado para tomar como ejemplo a la hora de pensar en los imaginarios políticos latentes detrás de la represión.

Para pensar y clarificar el vínculo entre imaginarios sociales y actos de gobierno, podemos establecer que parte fundamental de la acción de gobierno es la de “instituir” un imaginario político que la sustente. Esto, como aclara Gastón Souroujon, no se produce “a partir de una creación ex nihilo, sino mediante un trabajo de resignificación y reelaboración de elementos que ya se hallaban sedimentados en el seno de la sociedad. Por lo que ésta no sería una mera construcción instrumental por la cual una clase política autoconsciente engaña a la sociedad, sino que se erige sobre el acervo común de tradiciones, esperanzas, frustraciones, costumbres que una sociedad posee. A partir de los mismos, el poder político procura trabajar sobre el campo de lo simbólico, mediante la resignificación de estos elementos articulando así el imaginario político.” (Souroujon, 2012: 30)

De esta manera, encontramos una vía de acceso a la dimensión simbólica que mencionábamos. Lo que haremos será un esfuerzo analítico que intente delimitar algo del sustento imaginario presente detrás de la represión política en aquellos años, centrando nuestro enfoque en el operativo desplegado sobre Villa Constitución. Para esto, utilizaremos parte de la trama discursiva de la época, intentando conjugar un análisis de documentos de carácter secreto y circulación restringida, producidos por la Policía de la Provincia de Santa Fe y recortes periodísticos del diario El Litoral. Esto nos brindará la posibilidad de obtener, como indicadores de las distintas construcciones que constituyen el imaginario, dos fuentes de naturaleza disímil pero que en forma articulada construyen

una muestra considerable de la acumulación discursiva existente en dicho período. En referencia a lo que la cita alude como “poder político”, no creemos conveniente interpretarlo como una entidad orgánica y estructurada aunque sí consideramos a la represión en Villa Constitución como un claro acto de gobierno.

En este camino, debemos tener en cuenta que la construcción analítica de un imaginario social no es más que eso: una construcción analítica. Por lo tanto, solo adquiere una descripción relativamente definida y un carácter homogéneo como resultado de un ejercicio mayormente hipotético a cargo del analista. Al tratarse de un conjunto indeterminado de representaciones, emociones, imágenes, símbolos, podemos presuponer que en el devenir cotidiano se encuentran en constante mutación y que su aprehensión analítica es meramente tentativa. De todos modos, consideramos que es importante habilitarnos a realizar un ejercicio de este tipo con el fin de contemplar la complejidad de los fenómenos sociales. En este caso, postulamos que puede ser una interesante herramienta en la búsqueda por explicar, entre otras cosas, las continuidades y rupturas de las políticas represivas a lo largo de los años 60 y 70 en la Argentina, con sus respectivos virajes gubernamentales. ¿Cómo puede explicarse sino, que la sociedad avalara (o al menos aceptara) a lo largo de esos años, posturas tan opuestas con respecto a las manifestaciones de protesta? Si centramos toda la explicación en la observación de los distintos sectores ligados al poder que se disputaban la capacidad de proferir actos de gobierno, ¿no estamos postulando la imagen de una sociedad civil enteramente pasiva y víctima de un devenir dirigencial que le es completamente ajeno y distante?

En contraposición a ello, podemos decir junto con Bronislaw Baczko que “a través de los imaginarios sociales, una colectividad designa su identidad elaborando una representación de sí misma; marca la distribución de los papeles y las posiciones sociales; expresa e impone ciertas creencias comunes, (...) Designar su identidad colectiva es, por consiguiente, marcar su “territorio” y las fronteras de éste, definir sus relaciones con los “otros”, formar imágenes de amigos y enemigos, de rivales y aliados; del mismo modo, significa conservar y modelar los recuerdos pasados, así como proyectar hacia el futuro sus temores y esperanzas.” (Baczko, 1999: 28) Esto adquiere notable relevancia no solo para pensar las identidades colectivas, sino también, para tener en cuenta a la hora de analizar la legitimidad política. En definitiva, lo que nos interesa resaltar aquí con la idea de los imaginarios es el contenido representacional o simbólico de ese ida y vuelta, necesario, entre acciones de gobierno y producción/recepción social que buscamos rastrear en los discursos en circulación.

Continuando en la línea de la cita, podemos establecer que la importancia que la matriz imaginaria tiene para determinar las fronteras de lo posible y, especialmente, para trazar las divisiones al interior mismo de la sociedad, no es menospreciable. Habiéndonos exployado en los apartados anteriores sobre la relevancia que adquieren las percepciones de ciertos sectores del poder militar y político en relación a la existencia de un *enemigo interno* dentro del cuerpo social, podríamos anticipar que también fue necesaria la construcción de un imaginario que operara en torno a esos contenidos. La pregunta que está latente en nuestro ejercicio de investigación, preocupada por descubrir cuáles fueron las características que revistieron a esa figura de enemigo, tiene una cuota necesaria de contenido emocional, simbólico, imaginario. Intentaremos establecer, a partir de ello, de qué manera se fue gestando la construcción de un sector de la población argentina como una “alteridad” reprimible, y en última instancia, eliminable.

En relación a esto, si buscamos teorizar brevemente este tipo de mecanismo de exclusión social, podemos remitir a la clásica distinción propuesta por Carl Schmitt, para quien lo “político” en una sociedad se manifiesta a partir de la existencia de una distinción siempre presente, que es la distinción amigo (*freund*) y enemigo (*feind*). (Schmitt, 1984) Ese enemigo, es simplemente el Otro, el “extranjero” cuya alteridad significa la negación del propio modo de vida, de existir. Por eso en última instancia la confrontación es a muerte, porque la plena existencia del extranjero con todo el desarrollo de su concepción de vida imposibilita la propia. La forma en que este *antagonismo* puede ser incorporado a la dinámica de una formación social sin que la quiebre definitivamente, es que sea presentado en términos de *agonismo*. (Mouffe, 2003) Es decir, que ambas posiciones compartan un espacio simbólico en común y que la diferencia y la disputa se manifieste en relación a la definición sobre cómo organizar dicho espacio, pero legitimando la participación del Otro en el mismo. En estos términos, podemos pensar que la operación represiva que habilitó la muerte de una porción de la población por aquellos años, tuvo que estar mediada por la previa “expulsión” de los sujetos reprimibles del espacio simbólico común. Para intentar entender cómo se produjo esta operación, debemos identificar la participación del componente imaginario en la composición de dicho espacio. En este sentido, retomando lo dicho hasta ahora podemos agregar que:

“La potencia unificadora de los imaginarios sociales está asegurada por la fusión entre verdad y normatividad, informaciones y valores, que se opera por y en el simbolismo. Al tratarse de un esquema de interpretaciones pero también de valoración, el dispositivo imaginario provoca la adhesión a un sistema de valores e interviene eficazmente en el proceso de su interiorización por los individuos, moldea las conductas, cautiva las energías y, llegado el caso, conduce a los individuos

en una acción común.” (Baczko, 1999: 30)

Sí, como resaltábamos, el terreno de los imaginarios no deja de ser un terreno plagado de disputas, es decir, si como toda creación social no deja de verse imbuido por la dinámica de *lo político*, podremos preguntarnos: ¿Qué sistema de valores utilizó el gobierno para llevar adelante el Operativo Serpiente Roja del Paraná? ¿Qué elementos simbólicos nutrieron las construcciones imaginarias que habilitaron la represión? ¿Sólo la policía sustentó su accionar sobre esas representaciones? ¿El gobierno nacional compartía el mismo esquema representacional que la policía? ¿Es posible encontrar elementos que disputaban dicha matriz simbólica en las discursividad de la época? Consideramos que estos interrogantes apuntan a desgarnar parte de la estrategia política que el gobierno nacional se dio por el año 1975 para justificar sus actos y su posición frente a la conflictividad social del período.

De esta manera entramos a contemplar la dimensión política de los imaginarios. Si acuñamos la concepción de *imaginario político* expuesta por Souroujon, quien los define como “*una articulación específica de construcciones imaginarias, asentadas en diversos elementos simbólicos, articulados desde el poder político con el fin de obtener legitimidad e identidad en torno a un régimen y significar la experiencia política*” (Souroujon 2012: 60) podremos afinar nuestra mirada de las construcciones imaginarias del período. Desde esta concepción, se resalta el hecho de que la estrategia gubernamental obraba en pos de construir una legitimidad política que avalara sus actos de gobierno. Para esto necesitaba articular un imaginario político que opere en dicho sentido, lo cual supone, necesariamente, un ejercicio de articulación de elementos imaginarios.

Lo interesante es que estos elementos no nacen de una “tabula rasa”, ni son creados “desde arriba” como parte de las acciones de gobierno, sino que se anidan en las significaciones y sentimientos que imperan en la sociedad y son parte esencial de los esquemas de interpretación de la realidad que la misma desarrolla. Apoyados en esta concepción es que elegimos detenernos en las continuidades de la experiencia histórica de nuestro país y no dedicarnos a examinar el período seleccionado solo en relación a lo que nos muestra por sí mismo. Por eso podemos coincidir con la necesidad de pensar la represión estatal en perspectiva histórica y dedicarnos a rastrear los antecedentes histórico-sociales de los acontecimientos que elegimos estudiar. Este ejercicio nos servirá para continuarlo en el plano simbólico por intermedio de un análisis de las construcciones imaginarias.

El asunto es que, como decíamos, la dimensión imaginaria de una sociedad no está compuesta por

elementos racionales sino por una serie de contenidos de otro tipo, entre los que se destacan las emociones, pulsiones, deseos y creencias. Estos elementos son altamente fluctuantes y difíciles de aprehender para cualquiera que intente observarlos o, más aún, manipularlos. La forma más accesible desde donde nos parece que podemos proponer un acercamiento se manifiesta en una entidad particular que forma parte de todo este entramado: los *símbolos*. Los símbolos condensan parte de la dimensión imaginaria de la sociedad. Tienen la capacidad de representar las construcciones imaginarias que les dan origen y reúnen el sustrato emotivo elaborado a lo largo de años. Es por eso que muchas veces tienen una capacidad de influencia más poderosa y movilizadora que cualquier tipo de argumento racional por más elaborado que éste sea. (Souroujon, 2012)

A esto se refiere Castoriadis cuando establece que “(...) lo imaginario debe utilizar lo simbólico, no sólo para expresarse, lo cual es evidente, sino para existir, para pasar de lo virtual a cualquier otra cosa más... Pero también inversamente, el símbolo presupone la capacidad imaginaria, ya que presupone la capacidad de ver en una cosa lo que no es, de verla otra de lo que es” (Castoriadis, 2013: 204)

Entonces, ¿cómo encontrar los símbolos que pueden ser representativos de los imaginarios puestos en juego en el contexto histórico estudiado? ¿Dónde observar? Creemos, como hemos dicho, que la dimensión discursiva es un elemento privilegiado para acceder al terreno de lo simbólico. En razón de esto, ¿Cómo proceder? Si tomamos las palabras de un discurso como símbolos, es decir, considerando su contenido semántico como valor simbólico, ¿qué resultado obtendríamos?

Nuestro desafío será el de encontrar, dentro de los discursos, los elementos simbólicos que nutren las construcciones imaginarias vinculadas al operativo de seguridad desplegado en Villa Constitución. Entendemos que allí se expresa buena parte del imaginario político que se buscó articular desde el gobierno para hacer frente a la conflictividad social y obrera de la época mediante una respuesta represiva. En definitiva, intentaremos rastrear la composición de lo que podríamos nombrar como *imaginarios de la represión*. En razón de la coyuntura en la cual nos situamos, creemos que se trata de un imaginario político que caracteriza buena parte de aquel período histórico.

Capítulo 3

Presentación de las Fuentes

Entonces, para introducirnos en el análisis de la discursividad presente en el contexto del Operativo “Serpiente Roja del Paraná” buscaremos poner en dialogo las dos fuentes documentales seleccionadas: un conjunto de Memorandums secretos de la Policía de la Provincia de Santa Fe y una serie de recortes periodísticos de la época seleccionados del diario “El Litoral”. Ambas fuentes fueron extraídas del Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe, solicitadas por las abogadas de la querella en la causa judicial por delitos de “lesa-humanidad”, que actualmente se está desarrollando, en relación a los hechos acontecidos durante el año 1975 en la ciudad de Villa Constitución.

Consideramos que un cruce de este tipo responde a una estrategia de triangulación de fuentes y nos otorga una serie de referencias considerables a la hora de trabajar sobre los discursos existentes alrededor de la represión estatal. En un principio, trabajaremos sobre las características particulares que revisten a cada una de las fuentes, buscando dar cuenta de sus especificidades originales junto con las expresiones de su nomenclatura, en diálogo con lo desarrollado en los primeros dos apartados del capítulo anterior.

3.1 Memorandums secretos de la Policía de la Provincia de Santa Fe

Uno de los documentos que pondremos en juego, entonces, son los archivos policiales. Los mismos, se encuentran compuestos por una serie de memorándum con “Novedades políticas, gremiales y estudiantiles de la Provincia” pertenecientes a la Departamento de Informaciones (D. 2) de la Policía de la Provincia de Santa Fe y referidos al período que va desde el 24 de marzo de 1975 al 26 de abril de 1976. Se trata de un parte diario producido con el objetivo de informar sobre la evolución diaria de operaciones policiales y acontecimientos ocurridos a lo largo y ancho de la provincia, dirigidos al Jefe de Policía y al Jefe de la Central de Inteligencia de la Provincia.

Cada uno de los documentos se encuentran catalogados bajo una numeración específica que los

ordenaba diariamente. El recorte establecido para la presente investigación abarca desde el Memorandum N° 2762 al 3031, aunque hemos podido observar el faltante de una considerable cantidad de documentos producidos entre dicha numeración. Otra referencia a destacar de estos documentos es que se encuentran divididos por rubros o tipos de novedades (gremiales, estudiantiles, políticas, “subversivas”, panfleto, socio-económico, etc.) y que se especifica la localización de las novedades según el departamento provincial en el que hayan sucedido. Finalmente, una de las informaciones más interesantes, presente en todos los Memorandum, es el apartado denominado “Apreciación”, ubicado al final de cada parte, en donde se resaltan y analizan los sucesos más importantes contenidos en el mismo y es dirigido exclusivamente al Jefe de Policía.

En primer lugar, de la lectura podemos extraer un panorama global del campo de actuación de la policía de la provincia, pudiendo identificar las áreas consideradas como prioritarias para la elaboración de información junto con la distribución geográfica del accionar de inteligencia de la Fuerza. A su vez, resulta fácil distinguir las actividades que eran consideradas objeto de observación y seguimiento, como así también, los sujetos que constituían un blanco en la confección de información por parte del organismo. En definitiva, si adoptamos una postura analítica sobre los documentos, creemos que es posible identificar algunas líneas de lo que compone la “mirada del mundo” de la policía por aquellos años. Esto nos servirá de base para la elaboración del capítulo 4, en donde buscaremos lograr un acercamiento a las representaciones sociales imaginarias incluidas en esa “mirada”.

Para comenzar, podemos decir que es posible ubicar estos archivos dentro de los denominados “archivos de la represión”. Esto se debe, en principio, a que es posible considerarlo parte de “los acervos producidos por las instituciones represivas del Estado”, siguiendo la catalogación elaborada por Jelin. (Jelin, 2002: 7) Esta categoría comprende a todos aquellos fondos documentales que fueron producidos con la finalidad de la persecución política. Por eso mismo podemos afirmar que estamos trabajando en el estudio y análisis de un archivo de esas características.

Dicho esto, resulta interesante realizar algunas salvedades en relación a las posibilidades que brinda su manipulación y estudio. Como reflexiona da Silva Catela, es común observar que “los acervos relativos a los períodos dictatoriales en el Cono Sur se buscan y se resguardan bajo la consigna de que esconden *la verdad* sobre la dictadura. Esta representación causa la creencia complementaria sobre un poder de revelación extraordinario.” (Da Silva Catela, 2002) Contrariamente a esa imagen, en el trabajo sobre los documentos, no hemos podido observar ninguna “verdad revelada” sino un

registro de algunos acontecimientos de la época producido por integrantes de la institución policial. En razón de ello, nos hemos dedicado a elaborar un enfoque que tenga en el centro la dimensión discursiva y que, en este sentido, pueda trazar un vínculo analítico entre el discurso secreto de una fuerza de seguridad y el discurso público evidenciado en un medio de comunicación masivo.

Para realizar este trabajo, partimos de algunos interrogantes que nos sirvieron de guía en la indagación y análisis de los documentos: ¿Cuál es la información que se consideraba relevante para incluirse en los archivos? ¿A qué responde la gran amplitud temática que registran los documentos? ¿El diseño de organización interna tiene un objetivo identificable? ¿Cuál es la finalidad general que orienta la existencia de estos archivos? ¿Qué intención política los sustentaba? ¿Cuál era la metodología que se utilizaba para confeccionarlos? ¿Se pueden observar homogeneidades de criterio entre la información destacada? ¿Qué aspectos resultan contradictorios? ¿Qué variaciones podemos encontrar en la evolución diaria de los distintos Memorandums?

Características generales y organización interna

Si avanzamos con el contenido de los mismos veremos que la catalogación de la información nos arroja algunas pistas para tener en cuenta a la hora de ir construyendo un panorama de la mirada policíaca de la época. A primera vista, el eje ordenador principal que caracteriza a cada uno de los Memorandums es el que distingue los “rubros” informativos. Queda claro ya en el título de cada documento que se abordan las “novedades políticas, gremiales y estudiantiles de la provincia”, pero es nuestra intención avanzar en precisiones sobre qué significa este enunciado referido a la orientación general de cada uno de ellos. En primer lugar, podemos observar que no son solo esos tres “rubros” los que se identifican dentro de los archivos sino muchos más que, incluso, van variando junto con la evolución diaria de información relevada. En la totalidad de los documentos analizados hemos encontrado los rubros: “Gremiales”, “Estudiantiles”, “Político-estudiantiles”, “Subversivas”, “Panfletos”, “Política”, “Novedad”, “Socio-económico”, “Social”, “Político-gremial”. A su vez, es necesario destacar la existencia periódica de una “Apreciación” final, firmada por el Jefe del Departamento de Informaciones (D.2) y dirigida al Sr. Jefe de Policía, que incluye un breve análisis de lo ocurrido durante la jornada destacando la información que podría considerarse de mayor relevancia.

Secciones o rubros

En principio, esta amplitud temática brinda la imagen de un desarrollo considerablemente extendido a nivel social por parte de los integrantes de los grupos de inteligencia policial. Si bien es preciso señalar jerarquías y repeticiones entre las diferentes temáticas, es posible estipular que las tareas de elaboración de información policial abarcaban buena parte de la vida en sociedad santafesina. Los documentos brindan la impresión de la existencia de un gran número de personas infiltradas entre las principales organizaciones involucradas en la actividad política. En cada uno de los Memorandums se observan descripciones de actividades gremiales o estudiantiles como asambleas, actos o reuniones. Es evidente que la información allí arrojada responde a un trabajo de inteligencia e infiltración en las organizaciones ya que por momentos se pueden leer anotaciones de declaraciones hechas por miembros de las mismas con carácter de proclama política. Por ejemplo, en el Memorandum N° 2762 del día 24 de marzo de 1975, en el apartado “Estudiantiles” se hace referencia a una serie de denuncias realizadas por los miembros del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional:

“Preocupados por la situación que los aqueja los alumnos de la citada universidad denuncian ante la opinión pública las medidas que los afectan y que según ellos, constituyen uno de los motivos por el cual se producen éxodos considerables de estudiantes de la Tecnología. Manifiestan que el móvil que llevan las medidas arbitrarias, no es otro que el de producir la devastación y desmantelamiento de una Universidad creada para que ella estudien los trabajadores como forma de capacitarlos para responder a las necesidades del desarrollo nacional y regional -en virtud de ello, los estudiantes nucleados en la Tecnológica es que están decididos a luchar en defensa de la reimplantación de los turnos de exámenes de mayo y septiembre otorgados por las autoridades y que fueron derogados a posteriori en forma arbitraria, por el reotorgamiento del comedor universitario que por tal causa es que un centenar de estudiantes se vean con problemas para estudiar por ser de otros puntos del País, que se garantice la capacidad de la Facultad para dar cabida a todos quienes quieran estudiar y se han inscripto, que se produzcan la reapertura de la inscripción de aspirantes a la carrera de Técnicas en Programación, como manera de contrarrestar la dependencia tecnológica en este campo, en manos de los monopolios internacionales, que se otorgue la condición de alumnos regulares a todos los estudiantes que no posean el correspondiente certificado de trabajo, que se reconozcan a las agrupaciones gremiales de estudiantes, docentes, no-docentes y egresados como lo establece la Ley universitaria y para que se devuelvan la casilla del Centro de Estudiantes para realizar las que a él le competen y que han estado siempre encaminada a defender los intereses de los estudiantes y elevar el nivel científico de las enseñanzas colocando a la universidad dentro de los cánones para la cual fue creada.

Esta posición ha sido adoptada por el Centro de Estudiantes “Santiago Pampillón” y según sus miembros están dispuestos a llevar un plan de acción para el logro y recuperación de estas conquistas.” (Memorándum N° 2762)¹⁵

Como se observa, la transcripción por momentos parece ser producto de anotaciones realizadas en medio de un acto asambleario y llama la atención que se encuentren presentes en esta documental secreta temas tales como la modificaciones en las fechas de exámenes o el reclamo por la casilla del Centro de Estudiantes. En el conjunto de los apartados referidos a temáticas “estudiantiles” se repite un seguimiento del clima presente dentro de las instituciones educativas universitarias, en la mayoría de los casos, prestando especial atención y detallando las declaraciones de las distintas organizaciones políticas del estudiantado. Se resaltan las siglas de los nombres de las agrupaciones (fenómeno que resulta una constante a lo largo de todos los “rubros”) exployándose sobre sus posicionamientos frente a las distintos problemas coyunturales dentro del mundo universitario y también, fuera de él, en relación a las temas de la agenda social y política de la época.

Con similar regularidad que el apartado referido a cuestiones “Estudiantiles”, aparece también el rubro “Panfletos”. Esto nos indica que existió un seguimiento pormenorizado de las comunicaciones y los pronunciamientos públicos de todo tipo de organización política. Aquí también se especifica el departamento y, si es necesario, la ciudad en la que se encontraron. Se incluye una mención a la agrupación firmante de cada uno de los panfletos y se reproducen la mayoría de las veces, las líneas principales de la proclama. A su vez, en reiteradas oportunidades se anuncia la presencia 'anexa' de un ejemplar fotocopiado que testimonia lo informado (aunque en el estado actual de los documentos esos anexos se encuentran en sólo dos ocasiones). No se logra distinguir cabalmente los motivos por los cuales se incluyen los panfletos seleccionados dentro del ámbito de información policial, aunque parece haber una tendencia que se enfoca principalmente en fuerzas políticas de izquierda como: “Vanguardia Comunista”, “J.T.P.”, “P.R.T.”, “E.R.P.”, “Montoneros”, “J.P.”, “Federación Juvenil Comunista”, “Juventud Intransigente”, entre otros. En relación al conflicto de Villa Constitución, creemos que existe un especial énfasis en la atención a las proclamas que lo incluyen dentro del contenido porque su presencia se evidencia como un factor repetitivo a lo largo de la lectura de los documentos. Diversas organizaciones explicitaban su posicionamiento frente al conflicto a través de panfletos, y muchos de ellos, se encuentran reproducidos textualmente dentro de los partes policiales.

¹⁵ Todas las citas extraídas de la documentación policial se transcriben textualmente, incluyendo errores de ortografía o de sintaxis. Por otro lado, los destacados dentro del cuerpo de los textos sí son de nuestra autoría con la intención de facilitar al lector la identificación de algunos aspectos considerados relevantes para la investigación.

Es posible, en relación a este rubro, trazar un vínculo directo con las concepciones en torno a la importancia de la “propaganda” desarrolladas en el capítulo anterior. La difusión de mensajes y proclamas a través de los panfletos revestía una importante peligrosidad ya que, como hemos mostrado, a través de ellos era posible expresar las *normas, significaciones y valores que hacen a un estilo de vida*. El riguroso control del contenido de los mismos, se explica por la necesidad de detectar en ellos una posible orientación hacia valores que no deberían ser aceptados por la sociedad argentina. Veremos más adelante que los elementos encontrados que se considera que han traspasado esa 'frontera' son ubicados dentro del rubro “Subversivas”.

Otros apartados sobre los que no nos explayaremos con mayor detalle por considerarlos de menor relevancia para el desarrollo de nuestra investigación son los rubros “Políticas” y “Sociales”. En el primero de ellos se enumeran y detallan las actividades públicas desarrolladas por los partidos políticos presentes en la vida política de la provincia de Santa Fe. Está claro que eso expone una visión “formalista” de la actividad política, donde los únicos actores 'naturales' o 'autorizados' para llevar adelante algo vinculado al quehacer político, serían las organizaciones partidarias. En relación al rubro “Sociales”, podemos decir que es un rubro que solo aparece en forma esporádica y centra su atención en información vinculada a eventos que aparentemente son considerados parte de la vida 'social' de la provincia. Llama la atención que allí solo se encuentre información sobre actos religiosos, como misas especiales o relevantes y reuniones o actos auspiciados por empresas o cámaras empresariales.

GREMIALES

Al analizar la información volcada dentro del rubro “Gremiales” nos encontramos, en primer lugar, con que es de un apartado que tiene presencia en la totalidad de los Memorandums a los que hemos tenido acceso. Esto quiere decir, al igual que con la categoría “Subversivas”, que debemos asumir que el relevamiento de información vinculado al mundo gremial resultaba ser una de las principales ocupaciones de las tareas de inteligencia. El abordaje del mismo es considerablemente extenso y detallado. Se reproducen discursos pronunciados en actos públicos, como ya habíamos observado en la categoría “Estudiantiles”, pero también se realiza un seguimiento de todo tipo de actividades vinculadas con el accionar gremial. Se advierten novedades sobre reuniones de delegados, concentraciones, manifestaciones, asambleas, litigios, negociaciones, paros, acuerdos, etc y se realiza un seguimiento periódico de la evolución de los conflictos allí expresados. La mayoría de las

veces esta información se encuentra dividida y segmentada por sindicato, explicitándose el nombre del mismo al comienzo del párrafo que destaca la actividad relevada. También aparecen eventualmente el tratamiento particular de la situación de algunas empresas y el vínculo con sus trabajadores, o la mención de algún suceso en relación a una rama de la actividad económica. En términos generales, se puede apreciar un contenido de gran amplitud temática vinculado al mundo laboral otorgando la impresión de que el principal sujeto en observación es el sindicalismo en sus distintas expresiones públicas y privadas. La impresión que otorgan los documentos es que no hubo un sindicato en la provincia al que no se le siguiera el rastro de su actividad cotidiana.

Esta forma de control y seguimiento estaba acompañada por una especial atención sobre la conducta de los trabajadores. Un ejemplo de ello puede ser la expresa preocupación por un aumento en el “ausentismo” en el área de la Salud de la ciudad de Santa Fe. En otro caso, llama la atención la inclusión del factor “productividad” como un componente al que se presta particular atención en las industrias de la zona: *“Panorama: En el ámbito de esta Capital, la actividad laboral fue de absoluta normalidad, habiéndose cumplido una jornada en todas las industrias con una producción al 100%”* (Memorándum N° 3028) En el mismo sentido, en otro parte se analiza el mismo factor al interior de una empresa:

“Disminución: En el establecimiento papelero “Industria Celulósica Regional de la localidad de San José de la Esquina, con un total de cien (100) personas, se ha observado una disminución de producción estimado en un quince (15) por ciento. Es motivada dicha causa al ausentismo registrado por obreros y empleados del mencionado establecimiento.” (Memorándum N° 3028)

En lo que se refiere a lo ocurrido en la ciudad de Villa Constitución deberíamos hacer una mención especial ya que, en este rubro, se evidencia un abordaje de la evolución diaria de los acontecimientos ocurridos que, de hecho, no se restringe únicamente al mundo laboral. Pudimos observar como, dentro del apartado “Gremiales”, aparece un relevamiento que está centrado en la conducta de los trabajadores metalúrgicos pero que también incluye buena parte de la situación social excepcional que vive la ciudad. Un ejemplo de ello lo podemos observar en el Memorándum N° 2763 del 25 de marzo de 1975:

“Departamento CONSTITUCIÓN

Situación: La situación en la víspera en la ciudad de Villa Constitución, tendió a alcanzar una normalización, ya que horas de la tarde, los negocios abrieron en forma total sus puertas.

En lo que hace a las fábricas, los obreros concurrieron a sus lugares de trabajo, pero mantienen la huelga de brazos caídos.

Por su parte, los empleados ferroviarios, que vienen cumpliendo paro desde el sábado ppdo., continúan con la medida, sobre la cual se habría de tratar en una asamblea que se iba a realizar en la noche de ayer. Sobre el particular no se han recogido novedades.

En cuanto al paro general que se llevaría a cabo en el día de hoy, de acuerdo a lo averiguado, serían versiones, ya que la C.G.T. Desmintió haberlo decretado.”

En el mismo sentido, el Memorándum N° 2786 con fecha del 29 de abril expresaba:

“Departamento CONSTITUCIÓN:

Situación: La jornada de la víspera, en la ciudad de Villa Constitución se ha desarrollado en forma parcialmente normal.

Las clases se desarrollaron normalmente, al igual que las actividades bancarias, en cuanto al comercio abrió sus puertas en un 95% y el transporte circuló sin problemas.

La Unión Ferroviaria, seccional V. Constitución realizó un paro de actividades de dos (2) horas por turno, de 08. a 10. y de 14. a 16. horas.”

Vemos, de esta manera, que la situación gremial, política y social que estaba ocurriendo en Villa Constitución representaba un factor de preocupación central para la policía provincial. En este apartado, los acontecimientos con mayor contenido de información estuvieron ligados a las masivas movilizaciones de protesta ocurridas en las plaza central. El 23 de abril se relatan los hechos ocurridos el día anterior con suficiente detalle, desde la óptica policial:

Paro: Tal como estaba anunciado, se realizó en la víspera en la ciudad de Villa Constitución un paro general de actividades, en demanda de la libertad de los detenidos y por la normalización de la Seccional Local de la UOM.

Aproximadamente a las 10.00 horas, entre 3.000 y 4.000 personas comenzaron a acercarse a las inmediaciones de la plaza principal con la intención de realizar la concentración programada -asimismo, efectivos policiales impidieron la realización de la misma, produciéndose numerosas corridas, mientras grupos no identificados de personas abrían fuego contra el personal de seguridad, actuando como francotiradores.

Cabe señalar, que un cabo de la Policía Provincial, fue atacado por los manifestantes y duramente golpeados, sustrayéndole el arma de la Repartición, una “Browning” cal. 9 mm. - a raíz de los

hechos fueron detenidas cuarenta personas, mujeres, hombres y menores de edad, quienes en últimas horas de la tarde fueron trasladados a la Delegación Rosario de la Policía Federal Argentina y a disposición de dichas autoridades.

Cabe consignarse, que el paro fue total y que el comercio cerró sus puertas en parte como adhesión, pero también en gran número ante el temor de represalias – en horas de la tarde no se produjeron incidentes dignos de mención. - (Memorándum N° 2782)

Es para destacar el énfasis que se le coloca a las lesiones recibidas por el cabo de la policía, sin detallar en lo más mínimo las consecuencias de la violencia policial descargada sobre los manifestantes. Como mencionábamos en el capítulo 1, esa jornada dejó el saldo de un fallecido a manos de la policía por la explosión de una granada de gas sobre la cabeza de un obrero de Acindar, apellidado García. En el capítulo siguiente veremos como este tipo de posicionamiento coincide con la autoconstrucción de una imagen, por parte de la policía, que se compone de una mezcla entre las figuras de víctima y héroe, para evaluar la realización de su labor.

Otra ocasión en la que encontramos información referida a movilizaciones ocurre unos días después, luego del 1 de mayo, para cuando se había programado una nueva concentración y acto por parte del Comité de Lucha y que no llegó a realizarse por acción de la policía. En el parte del día siguiente anuncian el operativo realizado con la detención de los dirigentes Candelaria Aurora Perez, Zenón Sanchez, José Alberto Baquela, Guillermo Metala, Guillermo Dante Paulón y Miguel Ángel Alfán.

Además de esto, como mencionábamos más arriba, la principal preocupación policial parece estar ligada a la conducta de los trabajadores. La evolución del conflicto fue seguida, principalmente, desde el relevamiento de datos vinculados a la presencia o ausencia de obreros dentro de las principales fábricas de la zona. Así aparecen notificaciones que anuncian el estado de situación en forma recurrente:

“En cuanto a los establecimientos metalúrgicos, los mismos permaneces inactivos presentándose los obreros a los lugares de trabajo, pero no desarrollando actividad alguna, es decir se mantiene sin variantes con respecto a los días anteriores.” (MemN° 2764).

“Asimismo, los “supervisores” de ACINDAR resolvieron por votación en una asamblea realizada en el día de ayer, comenzar a trabajar siendo habilitadas las fábricas para las 09. horas de la

fecha. Por otra parte, el cadáver hallado en la zona continúa aún sin identificar.” (Mem N° 2766)
(También llama la atención la inclusión de la referencia al hallazgo de un cadáver en esta sección)

“Continúa sin variantes, el conflicto existente en las grandes acerías de la ciudad de Villa Constitución, ACINDAR, METCON y MARATHON -asimismo, en el día de la fecha, el [interventor] del Ministerio de Trabajo en la U.O.M. de la citada localidad, Dr. Simón de Iriondo, hablará con la población en un acto anunciado para las 15.30hs aprox. Con el fin de llegar a una solución en el problema.” (Mem N° 2770)

Finalmente, observamos el contraste luego de que en el mes de mayo los trabajadores retomaran sus funciones habituales dentro de las fábricas, ya que el día 12, en la sección gremiales, se realiza el siguiente repaso:

“Las actividades de las distintas plantas industriales de Villa Constitución, se desarrollaron en la víspera dentro de un marco de normalidad siendo los siguientes porcentajes de asistencias del personal obrero: METCON 100% de asistencia, ACINDAR 90% y MARATHON 95%.” (Mem N° 2801)

SUBVERSIVAS

Para comenzar a analizar la categoría “Subversivas” dentro de los archivos de inteligencia policial, debemos decir que, junto con “Gremiales” resulta ser la categoría con mayor presencia a lo largo de la evolución de los documentos indagados. Es decir, que buena parte de la información relevada por los agentes involucrados en la tarea de este departamento, era considerada en vínculo con la noción de “Subversión”. Aquí sin dudas hay que tener en cuenta las complejidades que la misma reviste, tal como lo analizamos en el capítulo 2. Ahora bien, ¿cómo se define la categoría de subversivo en estos documentos? ¿Qué hay de común denominador en esta sección? Dos preguntas difíciles de responder. A continuación veremos por qué.

En primer lugar, hemos encontrado una gran variedad de 'situaciones' que fueron relevadas bajo esta categoría y que no parecen tener un vínculo realmente claro. Un ejemplo de ello podemos encontrar en el Memorandum N° 2770 del 7 de abril de 1975. En la sección “subversivas”, se puede leer lo siguiente:

Departamento La Capital:

Sustracción: En horas de la mañana del día viernes ppdo. un grupo armado redujo al agente Carlos Ramos, a quién tras despojarle del arma reglamentaria, una pistola “Browning”, le efectuaron varios disparos, hiriéndolo en distintas partes del cuerpo con armas de reducido calibre (...).

Volantes: El día viernes ppdo. fueron distribuidos en distintos sectores de la ciudad, volantes rubricados por la organización “MONTONEROS” y que hiciéramos mención en memorandos anteriores.

Asimismo, fue dable observar en ese día, volantes del “EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”, en distintos sectores del área capitalina – los mismos van dirigidos a los soldados y que diéramos a conocer en memorandos anteriores.-

Procedimiento: El día viernes ppdo., personal de policía de la Unidad Regional I, munido de los recaudos correspondientes procedieron a allanar el inmueble ubicado en calle Las Heras al 7361 de esta ciudad -lugar donde se procedió al secuestro del material de propaganda subversiva, bandera de la autoproscrita organización “MONTONEROS”, literaturas, anotaciones, armas de reducido calibre, etc. deteniéndose a los moradores del inmueble (...) todos los cuales, junto a los elementos secuestrados, fueron puestos a disposición de la Delegación local de la Policía Federal, por Infracción a la Ley Nacional N° 20.840

Atentado: Siendo aprox. las 22.15 horas del día viernes ppdo., descendieron de un ómnibus de la línea “L” con parada en el aeródromo “Sauce Viejo”, tres desconocidos, dos del sexo masculino y un tercero del sexo femenino, los que se dirigieron hacia un “remise” que se encontraba allí, solicitándole al conductor que los llevara hasta Coronda, éste ante la sospecha que le despertó la procedencia del grupo, advirtió al Cabo 1° Domingo Liendro que se encontraba en esos momentos de vigilancia en el lugar, que de inmediato procedió a interrogarlos, en un momento dado uno de los desconocidos que se había bajado, le efectuó un disparo de arma de fuego cayendo en el suelo gravemente herido. (...)

Asalto y sustracción: Siendo aprox., las 21.20 horas del día viernes del cte. se hizo presente en la Seccional 1a de policía, el llamado Paulo Ricardo Bay, arg. 59 años. S/c Bv Zaballa 3053, Gerente Gral del Banco de la Provincia, el que expresa que momentos antes al salir del mencionado Banco

de la Provincia, dos personas del sexo masculino al que amenazaron con armas de fuego, haciéndolo subir a su automóvil de su propiedad, un Torino c/ patente S-262.956.

Los desconocidos, le trasladaron hasta la intersección de las calles Mendoza y 27 de Febrero, donde lo dejaron abandonado y despojándolo de su automóvil y de la suma de 8.000 pesos Ley, además de dos medallas de oro.

Cabe destacar, que siendo las 22.00 horas aprox. dicho vehículo fue hallado en la ciudad de Santo Tomé.

Asaltos: Siendo las 19.40 horas del día viernes ppdo., ascendieron el automóvil taxi Peugeot 404 – interno 251, conducido por el llamado (...) tres masculinos en Bv Galvez y San Luis que al llegar a Lopes y Planes y Derqui, lo amenazaron con un arma de fuego, haciéndole apagar las luces y pegándole un golpe en la cabeza con la culata del arma.

Seguidamente, los desconocidos le dejaron abandonado en el lugar antes mencionado para luego darse a la fuga -cabe acotar, que horas más tarde fue hallado el vehículo en jurisdicción de la Sub-Comisaría Villa Yapeyú.-

Departamento Rosario:

Detención: Siendo las 06.15 horas del día viernes 04 ppdo., personal del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional II Rosario, procedió a la detención de la llamada Liliana Teresa Perez, arg., 20 años. S/c. Quintana al 2619. la que se encontraba en la intersección de las calles Richieri y Santa Fe, a una cuadra de la estación Terminal de Onibus, pintando paredes con la siguiente leyenda “CHAU TELEMACO MONTONEROS CUMPLE”

Asimismo, en la antevíspera, personal Policial de la U.R.II procedió a la detención, en la intersección de las calles Catamarca y Callao, de los menores Lucas Enrique Cavallero, arg., de 15 años, s/c. Rivadavia y Balcarce y Claudio Zapt, arg. De 14 años, s/c A. Brown 2180, quienes se encontraban pintando leyendas en las que se expresaban su apoyo al personal de trabajadores en conflicto en la ciudad de Villa Constitución en las que expresaban y solicitaban la libertad de todos los detenidos de esa ciudad y manifestaban su apoyo al F.A.S.

Departamento Rosario: El día 02 ppdo., del cte mes, por una emisora de circuito cerrado de la ciudad de Villa Constitución, al ser copada la misma por dos personas una masculina y otra femenina, que portaban armas de fuego, que tras amordazar y maniatar a la propietaria (...), colocaron una cinta gravada con una proclama revolucionaria -cabe acotar que la sra. (...) pese a

estar maniatada logró cerrar al máximo el circuito, por lo que se estima que la misma no alcanzó a difundirse.-

Para mejor ilustración de la proclama, se adjunta un ejemplar de ella.- (faltante)

Ahora bien, luego de esta extensa transcripción, estamos habilitados para incorporar una serie de observaciones sobre los contenidos y la organización de la misma. Como decíamos, la diversidad de situaciones que se incluyen en este tipo de apartados no es menor, siendo incluso éste un solo ejemplo de ello. ¿Por qué se incluyen algunas situaciones delictivas que no remiten directamente al accionar de ninguna organización? ¿Todo delito era potencialmente subversivo? ¿Cómo se menciona a las organizaciones políticas armadas?

Para empezar, podemos ver que en el mismo Memorándum se consideran actos subversivos a situaciones de diverso tipo como: la agresión a un agente de la policía y la sustracción de su arma, la distribución de volantes, la confección de pintadas callejeras, el robo de un automóvil, la irrupción en una emisora de radio, etc. Podríamos conjeturar que la selección de cada uno de estos hechos responde a la lectura de un entramado ligado de acciones que serían desarrolladas por las organizaciones políticas guerrilleras para llevar adelante distintos operativos, pero dicha hipótesis tiene como consecuencia la homogeneización de la lectura policial frente a una gran diversidad de acciones sociales. Parecería, incluso, que existía una asimilación de distintos tipos de conducta delictiva a la acción “subversiva”, sin mayor evidencia de ello. Esto responde, claramente a lo desarrollado en el capítulo 2 donde destacábamos un fenómeno de hipertrofia de significación asignada al vocablo “subversión” por aquellos años. (Franco, 2009; 2012; Pontoriero, 2012)

Siguiendo con el análisis del memorándum citado, podemos apreciar que la distribución de volantes aparece incluida dentro de esta sección y no en la correspondiente a “Volantes”. Entendemos que esto se debe a la identificación de la autoría de los mismos. La confección de los volantes por parte de las organizaciones Montoneros y E.R.P. hace que sean catalogados directamente en el orden de la “propaganda subversiva”. Esto no resulta un capricho policial o una preferencia de catalogación de la repartición santafesina sino que, como observábamos, responde directamente a la letra de la Ley de Seguridad N° 20.840. Es interesante ver como la presencia de dicha ley tiene una importancia fundamental en todo el período, al punto tal que aparece citada como justificación del accionar policial en el procedimiento desarrollado en la ciudad de Santa Fe.¹⁶

¹⁶ Recordemos que en el artículo 2° de la misma se especifica la prisión para quien “*tenga en su poder, exhiba, imprima, edite, reproduzca, distribuya o suministre, por cualquier medio, material impreso o grabado, por el que se informen o propaguen hechos, comunicaciones o imágenes*” relacionadas con “*actividades subversivas*”. Podemos

A lo largo de la lectura de los documentos, se puede observar una repetición en relación a la catalogación de los volantes de dichas organizaciones dentro del rubro “subversivas”, independientemente de su contenido. Incluso, podemos encontrar otros ejemplos, vinculados a la especial atención sobre cualquier elemento de identificación vinculado a E.R.P. o a Montoneros.¹⁷ En el memorándum N° 2771 del 8 de abril del 75, también en el rubro “Subversivas” aparece relatada la siguiente situación:

Procedimiento: A raíz de la detención de varios ocupantes de un Micro que transportaba simpatizantes del Club Racing de Avellaneda, fue requisado dicho vehículo, en cuyo interior se encontraron obleas plastificadas del Ejército Revolucionario del Pueblo. (...)

Al no poder determinarse, quien portaba las obleas del ERP, fueron detenidos los 43 ocupantes del Micro y puestos a disposición de la Policía Federal.

Ahora ¿Es posible encontrar mencionado en esta sección el nombre de alguna otra organización que no sean Montoneros o E.R.P.? Sí, existen tres ejemplos de organizaciones cuya actividad de difusión también fue considerada dentro del rubro “subversivo” y no meramente dentro de “volantes” como tantas otras. Es decir, haciendo un parangón con la caracterización explicitada en la ley, que también se asumían como “notoriamente destinadas” a la realización de actos subversivos. En este caso, se trata de la Juventud Guevarista, el PRT y Poder Obrero. ¿Qué tenían en común? En los documentos estudiados y en relación a las actividades allí relevadas, las organizaciones, o bien se posicionaban públicamente con respecto al conflicto ocurrido en Villa Constitución o, habían arrojado sus panfletos en dicha ciudad. Esto demuestra la importancia que adquirió para la Policía la situación villense durante los meses que duró el conflicto. Como hemos visto, la presencia del mismo es una constante a lo largo de todos los rubros incluidos en los Memorandums, pero especialmente, dentro del rubro “Subversivas”. A toda una serie de acontecimientos, en apariencia aislados, parece añadirseles la presuposición de un vínculo con el accionar 'subversivo' desatado en la aquella ciudad. Un ejemplo de ello vemos en el Memorándum N°2781 del 22 de abril del 75 en el que se relata el robo a un frigorífico de la ciudad de Rosario y en el final del mismo, para describir el destino de los asaltantes, se realiza la siguiente aseveración:

“Se estima que con el camión habrían tomado rumbo a Villa Constitución para repartir en villas de

incluir entonces, también, las pintadas callejeras en este mismo sentido.

¹⁷ La simple identificación ligada a las organizaciones mencionadas era motivo legal de detención, sustentada en el artículo 3 de la Ley de Seguridad que profesaba: “Se impondrá prisión de dos a cinco años: a) al que use o posea emblemas, insignias o distintivos que distingan o representen a organizaciones notoriamente destinadas a realizar las conductas previstas en el artículo 1°.”

emergencia lo robado.”

Sobre lo ocurrido específicamente en la ciudad de Villa Constitución, podemos destacar algunos acontecimientos violentos que aparecen registrados en este rubro. Ellos son: un intento de “copamiento” de la Jefatura de Policía de Villa Constitución, una serie de bombas explotadas en distintos domicilios de la ciudad y el asesinato ocurrido sobre tres integrantes de la población obrera local. Cada uno de los sucesos aparece aquí relatado en forma descriptiva y englobado dentro del rubro “subversivas” sin mayores distinciones ni posicionamientos al respecto. Aquí los ejemplos mencionados:

Nº 2762 – 24 de marzo de 1975

Departamento CONSTITUCIÓN:

“Intento de copamiento”: Siendo aprox. Las 04.00 horas del día de la fecha alrededor de 70 a 100 extremistas intentaron copar la Jefatura de Policía de la ciudad de Villa Constitución.

En intento se produjo en momentos en que llegaban a la mencionada dependencia dos carros de asalto transportando un destacamento de 30 “Pumas” (fuerza policial especializada) proveniente de la ciudad de Rosario -los extremistas disparando desde los techos de las fincas cercanas a la Jefatura con armas largas y cortas, produciéndose así un intenso tiroteo, apoyado el personal Policial Provincial poco después por Federales que se encontraban acantonados en dependencias de la Fábrica ACINDAR, lograron repeler el ataque extremista, que dejando francotiradores se dieron a la fuga -no se registraron víctimas al parecer en ninguno de los dos bandos.

Cabe acotar, que en la Jefatura de la Unidad Regional VI se encuentran tres extremistas detenidos en la víspera aprox. A las 18.00 horas, pintando leyendas que decían: “LIBERTAD A PICHININI, Y MARTÍN – FUERA LA POLICIA DE VILLA CONSTITUCIÓN – MUERA ROMERO”.

Se encontraba en esos momentos en la dependencia policial un efectivo de 28 personas, aparte del destacamento llegado de los “Pumas”.

Cabe destacar, que con ayuda de efectivos militares, Policía Federal y Provincial se está realizando un intenso operativo rastrillo con el fin de dar con los extremistas prófugos.”

Nº 2786 – 29 de abril de 1975

Departamento Constitución:

Bombas: Siendo las 02.00 horas del día de la fecha, fueron colocadas dos bombas en la ciudad de

Villa Constitución, una de ellas en la finca de la Avda., del Trabajo al 81, domicilio del empleado de ACINDAR, ERNESTO ARIAS perteneciente al llamado “Comité de lucha” - le explosión en ésta causó daños materiales y le destruyó el automóvil de su propiedad.

La otra detonó en la Avda. San Martín al 1400, donde se domicilia el Sr. JUSTINO PUCHETA, produciendo daños materiales – no se registraron en ninguno de los dos lados víctimas ni heridos.

Cabe señalar, que se arrojaron panfletos rubricados con el titulado “Comando JUAN MANUEL DE ROSAS”.

Nº 2959 – 9 de enero de 1976

Departamento Constitución:

CADAVERES: *En la mañana de la víspera, siendo las 05.30 fue anunciada la desaparición de tres personas del sexo masculino en la ciudad de Villa Constitución.*

Posteriormente, siendo las 07.00 horas, fueron hallados los tres cadáveres en la localidad de Teobald, a 10 km de la ciudad antes mencionada.

Identificados, los mismos resultaron ser: PEDRO RECHE, arg. de 47 años, s/c Santa Cruz 734, operario de Acindar; JORGE RAÚL ANDINO, arg. casado, de 29 años de edad, s/c Bolívar y Chubut, operario de Acindar; y CARLOS THOMPSON, arg. De 24 años, soltero, s/c Rivadavia 974, todos de la ciudad de Villa Constitución.

Los mismos presentaban impactos de bala calibres 9 y 11,25 mm. En diversas partes del cuerpo.

Como es posible observar, la diversas situaciones de violencia ocurridas en la ciudad estaban siendo registradas bajo la categoría subversiva sin distinguir ningún tipo de matiz entre los actores intervinientes. La imagen que transmiten los documentos es la de un conjunto de fuerzas 'extremistas' o 'subversivas' en contraposición a las fuerzas de la ley, representadas por los cuerpos policiales y militares. Es interesante observar la mención a la diversidad de fuerzas de seguridad intervinientes y alojadas en Villa Constitución para esas fechas, como se expresa en el primero de los tres memorándum. Vale aclarar que varias investigaciones coinciden en la afirmación de la existencia de un centro de detención y tortura dentro de las inmediaciones de Acindar, comandado por la Policía Federal, que se interpreta como una especie de anticipo de los que luego pasarían a conocerse en la historia argentina como Centro Clandestinos de Detención. A su vez, podemos observar la mención del “Comité de lucha” en la caracterización de una de las víctimas del atentado con bombas explosivas del 29 de abril, resultando ser una de las pocas ocasiones en las que la agrupación obrera aparece mencionada en el conjunto de documentos. En relación al registro de los secuestros y

asesinatos de los tres obreros villenses en enero de 1976, solo aparece el parte que informa sus ausencias y su posterior hallazgo, no incluyendo ningún tipo de aclaraciones ni vinculaciones tentativas sobre los posibles autores del hecho, como sí se hace para el caso del intento de copamiento de la Jefatura o el mencionado robo al frigorífico rosarino.

APRECIACIÓN

Para finalizar el análisis de la documental policial, veremos lo destacado para la sección de “Apreciación”. En la misma, se realizan observaciones generales sobre lo ocurrido en cada jornada, permitiéndose poner en práctica un ejercicio de interpretación que explicita algunos de los posicionamientos que venimos observando. Se puede decir que este apartado final es la expresión menos descriptiva de cada memorándum, dándole lugar a un pequeño espacio analítico que busca seguir la evolución diaria de acontecimientos, e incluso, anticipar posibles escenarios futuros. Recordemos que las líneas aquí incluidas son firmadas por el Inspector General (Jefe del Departamento de Informaciones) y tienen como destinatario al Jefe de la Policía. Por lo tanto, podemos presumir que el contenido podría estar vinculado a diversas tomas de decisión que este último debía llevar adelante en forma cotidiana. En razón de estas características, resulta particularmente útil para los fines de nuestro ejercicio analítico sobre el discurso policial, pudiendo registrar, además, nomenclatura que solo se observa en este tipo de apartados.

Para tomar un ejemplo, en el Memorándum N° 2763 aparece el siguiente texto:

Apreciación

Sr. Jefe de Policía:

Pese a que en la jornada que finaliza no se han registrado novedades e importancia, la situación en la provincia no es calma.

Al respecto se estima que en las próximas horas podrían producirse novedades relacionadas con el accionar subversivo, ya que elementos pertenecientes a dichas organizaciones ilegales, estarían llevando a cabo una campaña de movilización y propaganda contra el gobierno.

Aquí aparece claro el tipo de pronunciamiento que encontraremos en esta sección. Por un lado, haciendo un breve repaso de lo acontecido en la jornada, pero a su vez, esto se encuentra contemplado en un marco de análisis que pone en juego una lectura de contexto y no se limita a describir los hechos ocurridos. Esto hace que, aunque el día de la fecha no haya arrojado ningún

hecho que se considere 'destacable', igualmente se presume una situación general que indica que, a corto plazo, se puede contradecir el panorama de acontecimientos registrados. Como en todos los documentos, la principal preocupación está vinculada a la posibilidad de que surjan actos 'subversivos', demostrando que la sección más importante dentro del compendio de información relevada es la que atañe a dicha cuestión. Otro punto a resaltar es la utilización de la palabra “elementos” para referirse a los integrantes de las organizaciones armadas consideradas fuera de la ley. Este es un vocablo que se va a observar repetido en distintas instancias y que, como veremos en el próximo capítulo, remite con fuerza a los contenidos simbólicos del imaginario policial. Por último, nuevamente aparece el llamado de atención en relación a la 'propaganda' política realizada por las organizaciones que, en este caso, en su postura confrontativa para con el gobierno nacional, manifestarían sus intenciones de subversión.

Como decíamos, una particularidad de estas apreciaciones tiene que ver con que se permiten realizar estimaciones futuras sobre diversos escenarios. Por ejemplo, para el caso de una movilización estudiantil en la ciudad de Santa Fe del 26 de marzo del 75, se prevee lo siguiente: *“Recibe suma importancia la concentración programada para la fecha por organizaciones juveniles políticas, estimándose que se producirían leves incidentes.”* (Mem N° 2764) Esta advertencia aporta indicaciones que pueden significar una preparación especial para los mandos de las fuerzas policiales que acudan a la mencionada manifestación.

En relación al conflicto en Villa Constitución, observamos que su presencia dentro de las apreciaciones finales de los Memorándum es realmente abundante. Podríamos decir que en un gran porcentaje de los documentos analizados es posible hallar una mención a dicha ciudad y a la evolución de los acontecimientos que se sucedían en ella. Sin lugar a dudas esto posee un correlato con la presencia que este tema tiene dentro de todos los apartados, pero es llamativo observar algunas ocasiones en las que no aparecen mencionadas noticias de la ciudad dentro de los demás rubros, pero sí se incluye un análisis de su situación en la apreciación final. Esto muestra a las claras, nuevamente, que por esas fechas, éste es un tema de central importancia para el organismo policial.

Para ilustrar el tipo de mención que se hace sobre el conflicto en esta sección, podemos observar, por ejemplo, lo incluido en el Memorándum N° 2766 del 1 de abril del 75.

Apreciación

Sr. Jefe de Policía:

Como Ud. lo podrá apreciar, se vislumbran leves mejorías en el conflicto planteado en la ciudad de Villa Constitución, al levantar las medidas de fuerza la Unión Ferroviaria y dar comienzo a sus tareas los supervisores de las fábricas ACINDAR, METCON y MARATHON.

Para la jornada que se inicia, se estima que la situación no variará fundamentalmente.

En sintonía con los contenidos analizados en el resto de los apartados, la mirada que tiene la policía sobre el problema apunta a que las tres principales fábricas de la zona puedan volver a ponerse en funcionamiento, y en consecuencia, que cese la medida de fuerza tomada por los trabajadores. Esto denota un posicionamiento que, no solo remite a una preocupación vinculada a asuntos de seguridad, sino también a cuestiones que atañen a otras temáticas, como la economía. En otro de los documentos, llama la atención la inclusión de un breve análisis coyuntural que toma posición sobre la situación económica de aquel momento, explicando a través de ella, la causa de los conflictos existentes en la provincia.

Apreciación

Señor Jefe de Policía:

A través del contenido del presente memorándum se observará que todos los conflictos existentes en el territorio provincial tienen como común denominador problemas económicos de sus protagonistas.

Así los transportistas de Santa Fe y Rosario, los almaceneros minoristas y los empleados y obreros municipales de la ciudad de San Justo, realizan o programan paros en defensa de sus intereses, que en todos los casos, son económicos.

De tal forma, se advierte que este factor sigue siendo determinante en el quehacer provincial, no obstante los visos de política o subversión que sectores interesados quieran inyectar la más de las veces en estos diferendos.

En cuanto al espinoso problema que mantiene a Villa Constitución en primera plana, no se produjeron novedades de interés en las últimas 24 horas, salvo la determinación de los obreros nucleados en torno a la Unión Ferroviaria, que decidieron continuar trabajando normalmente por lo menos hasta el próximo sábado.

Esta decisión puede significar que paulatinamente, el problema de Villa Constitución está quedando circunscripto a sus reales protagonistas, los obreros metalúrgicos.

(Memorándum N° 2771)

Estas líneas evidencian que las medidas de fuerza tomadas por los trabajadores de las distintas ramas de la economía resultan uno de los principales focos de atención para la institución policial. Aunque también se deja traslucir la interpretación de que algunas de ellas son producidas bajo las motivaciones 'correctas', ligadas a un interés económico, y otras, se encuentran viciadas por intereses con orígenes 'políticos' o 'subversivos'. En este sentido, el conflicto desatado en Villa está claramente ubicado en la segunda de las posibilidades como se anuncia en otro de los Memorándum: *“Se debe mencionar; el paro total de actividades realizado en la víspera en la ciudad de Villa Constitución en apoyo de los dirigentes detenidos en operativos subversivos, lo que demuestra lo grave de la situación.”* (Memorándum N° 2782)

Se añade en un sentido similar el análisis de la situación villense, cosa que se continuará haciendo hasta la resolución final del conflicto. Siguiendo este conflicto, en otras ocasiones aparecerá relevado el ausentismo en las tres principales fábricas mencionadas: *“en lo que se refiere los obreros es del 100%, en cuanto al personal administrativo, en la primera de ellas [Acindar] alcanza al 85% y en las otras dos [Metcon y Marathon] al 100%”* (Mem. N° 2773). Además, constantemente se evaluará el “clima” reinante en la zona estableciendo si rige una *“situación de normalidad”* o si existe un *“clima de nerviosismo que vive la ciudad a raíz de las amenazas que se reciben y de los hechos que se han registrado días atrás”* (Mem. N°2786).

Esto último se vincula con un análisis recurrente que se manifiesta en el cuerpo de estos apartados en dónde se contrapone en forma tajante la situación de “normalidad” con otra, interpretada como de “anormalidad”. Ésta última, se encuentra comúnmente representada por la idea del “caos”, cuyo origen es impulsado por las acciones subversivas oponiéndose a la “tranquilidad” u “orden” público. Dicha distinción puede encontrarse en repetidas ocasiones, plasmada de la siguiente manera:

“Continúan las fuerzas del caos en su intención de deteriorar la tranquilidad pública, esta vez fue un simple destacamento policial afincado en la localidad de Sgto. Cabral.” (Memorándum N° 2772)

“Las novedades de mayor importancia se encuadran en el rubro subversivo, ya que los agentes del caos, han movilizad su accionar en perjuicio de la tranquilidad pública.” (Memorándum N° 2782)

“una asamblea multisectorial, con la concurrencia de gremios de otras provincias, lo que provocaría el arribo de gran cantidad de activistas, que tratarían de alterar el orden público”

(Memorándum N° 2790)

Siguiendo esta lógica, ya en 1976, el día posterior al golpe realizado por las Fuerzas Armadas, se analizaba la situación de la siguiente manera:

“La normalidad con que se desarrollaron las actividades en todos los sectores durante el día de ayer y la carencia casi total de hechos subversivos producidos anoche otorgan elementos de juicio suficientes como para apreciar que la calma imperante es total.

No se produjeron reacciones por la decisión de las Fuerzas Armadas de asumir el gobierno de la República, por lo menos en las primeras veinticuatro horas de producido el hecho.

Naturalmente, es prematuro pretender que esto se produzca, teniendo en cuenta lo reciente del hecho y la forma en que se desarrollaron los acontecimientos.

Se estima que pasados algunos días, podrán producirse algunos conatos de alteración del orden, protagonizados por elementos adictos al anterior gobierno, preferentemente partiendo de sectores gremiales.” (Memorándum N° 3011)

3. 2 Selección de recortes del diario “El Litoral”

A continuación, pondremos en consideración la segunda fuente documental sobre la que hemos trabajado. Se trata de una selección de recortes periodísticos del diario santafesino “El Litoral” cuyas fechas datan del período en el que se desarrolló el conflicto de Villa Constitución, con el vasto operativo de seguridad y el largo paro de los trabajadores metalúrgicos. El conjunto de documentos contiene material que va desde el 23 de marzo de 1975 hasta el 9 de enero de 1976, aportándonos un considerable ejemplo del tratamiento mediático que recibieron los acontecimientos ocurridos en dicha ciudad. Sin embargo, es preciso aclarar que nuestra intención no se orienta a la realización de un análisis del diario como actor político ni a realizar un repaso exhaustivo de la línea editorial que el mismo presentaba. En todo caso, nos limitaremos a analizar el abordaje que dicha línea editorial tuvo sobre los acontecimientos del conflicto obrero. De esta manera, buscamos servirnos del contenido hallado en los ejemplares como un insumo que dé muestras de la discursividad pública y mediática en relación al tema que nos convoca. Es decir, proponemos una mirada que indague sobre la acumulación discursiva de la época y que luego nos permita trabajar en la circulación de representaciones en torno de ella.

NOMBRAR EL CONFLICTO

Entre los primeros elementos a destacar en el análisis de los documentos periodísticos, podemos mencionar las formas en las que aparece nombrado, en las líneas del diario, el conflicto ocurrido en Villa Constitución desde sus comienzos. Es posible decir que allí se resume gran parte del posicionamiento editorial sobre el mismo, y que constituye la forma de presentar y explicar la línea de acontecimientos frente a la sociedad. En razón de ello, es necesario detenernos en el titular de la nota publicada el día 23 de marzo en el diario, que anuncia la situación de la siguiente manera: **“Muchos detenidos en un operativo antisubversivo”**. En el mismo sentido el cuerpo de la nota continúa diciendo:

“ROSARIO. 23 (Télam) - Fuerzas combinadas de seguridad continuaban hoy realizando operativos antisubversivos en las afueras de esta ciudad mientras que en Villa Constitución los obreros siguen ocupando las plantas industriales en señal de protesta por la detención de dirigentes y activistas gremiales.

Extraoficialmente se informó en fuentes policiales que el número total de detenidos desde que se iniciara el operativo de seguridad es de 200, de los cuales por lo menos 30 estarían vinculados a organizaciones terroristas. (...)

La ocupación de las plantas fabriles

Los grandes establecimientos fabriles continúan ocupados por los trabajadores, medida que no fue avalada por la delegación local de la CGT. El área de las grandes fábricas permanece rodeada por un cordón policial que prohíbe el paso de los vehículos y peatones. Medidas similares fueron adoptadas en plaza de la Constitución, frente a la cual está ubicada la Jefatura de Policía y en torno a la seccional local de la Unión Obrera Metalúrgica clausurada el jueves tras la detención de sus principales dirigentes.

Voceros policiales dijeron que hoy se realizaron nuevos operativos en las afueras de Villa Constitución y en las localidades de Arroyo Seco y Empalme, donde habrían capturado a miembros de la organización extremista ilegal.”¹⁸

Planteado de esta manera, no quedan dudas que la interpretación del fenómeno ubica los hechos en el marco de la acción subversiva o terrorista, aún dejando un margen para establecer que los protagonistas serían un grupo reducido dentro de la organización obrera, pero cuya existencia es

¹⁸ “El Litoral” 23/03/1975 “Muchos detenidos en un operativo antisubversivo”

indiscutible. De la misma forma, la ocupación de las fábricas se interpretan en un sentido similar de desacato, dada la ausencia de legitimidad que le otorgaría la central obrera. No resulta un tema menor el hecho de que la intervención policial (y para policial) de la ciudad sea mencionada bajo el lema oficial de “operativo antisubversivo”, llevado adelante por las fuerzas de seguridad, sobre quienes en ningún momento se pone en tela de juicio la legitimidad de su accionar. En el mismo sentido, dos días después, en una nota publicada bajo el título *“Ambiente calmo en Villa constitución”*, se establece que:

“Las medidas de seguridad adoptadas por las fuerzas policiales que comprenden el bloqueo a lugares considerados estratégicos, impidieron la reiteración de actos subversivos como los frustrados ayer y el libre desplazamiento de los terroristas en su fuga tras las agresiones. Mientras tanto, los grandes complejos industriales de la zona esencialmente metalúrgicos (...) continúan ocupados por los activistas del sindicalismo clasista.”¹⁹

Como primera medida, podríamos establecer que junto con otra gran cantidad de ejemplos que operan en el mismo sentido, esto remite a una forma de entender los conflictos que se posiciona sobre la existencia indiscutible del fenómeno 'subversivo'. Resulta coincidente con lo que Marina Franco desarrolla en su análisis de los discursos mediáticos de la época al establecer que

“en 1975, la lógica subversivo/antisubversivo como organizador de la conflictividad política terminó por subsumir a la mayoría de las esferas sociales y políticas. Si la “subversión era una forma de denominar el conflicto y a sus actores, la acción “antisubversiva” era la política para resolverlo. Política que debía ser “legal” y “oficial” pero era una “necesidad de Estado”. (Franco, 2012: 256)

Así es como toda la nota periodística citada parece estar teñida por una suerte de consenso o saber establecido que no necesita detenerse en la explicación de los actos que implicarían a un hecho de subversión, ni sobre la necesidad de intervenir desde los organismos de seguridad ante su flagrante peligrosidad.

Otro elemento a destacar resulta, al igual que lo veíamos dentro de los Memorándum policiales, la forma en la que se opta por referirse a las organizaciones políticas armadas. Aparece aquí, al final del texto la mención a *“la organización extremista ilegal”* que, presuponemos, se trata del E.R.P..

¹⁹ “El Litoral” 23/03/1975 *“Ambiente calmo en Villa Constitución”*

Es para destacar, de igual modo, el pronombre personal singular de la expresión, dando a entender que existe una sola organización que reúne dichas características. Hay que tener en cuenta que la ilegalización del ERP, como “grupo subversivo”, y por delito de “sedición” se concretó a través del Decreto N° 1454, del 23 de septiembre de 1973. Con un dato curioso: fue la primera vez que una normativa legal se dio a conocer en el Boletín Oficial bajo el título de “subversión”. (Franco, 2009)

En otras instancias también se encuentra mencionado en forma similar como “*grupo subversivo declarado ilegal*” o “*grupo extremista declarado ilegal*”. Aquí hay una leve diferencia en relación a Montoneros porque, en el caso de éste, la decisión de pasar a la “clandestinidad” corrió por cuenta propia y se concretó en el mes de septiembre de 1974. Por ello, asumimos que cuando aparecen menciones a la “*organización extremista autoproscripita*” se estaría haciendo referencia a la agrupación peronista. En ambos casos, observamos que la división entre la actividad legal e ilegal es un componente fundamental en la caracterización de las organizaciones y parecería ser la frontera que divide el mundo 'subversivo' del mundo 'normal'. Luego veremos como una particular utilización de la “ley” es una constante de la época que sirve para trazar una distinción entre lo políticamente aceptable y lo inadmisible, que por lo tanto, sería posible de 'eliminar'.

LA IMAGEN Y LA VOZ POLICIAL

Es evidente, en la gran mayoría de las notas periodísticas, que el relato y la explicación de los hechos encuentra a la policía como el principal actor proveedor de información. La nota citada da cuenta de ello, pero a su vez, esto resulta una constante a lo largo de la gran mayoría de escritos que relatan el conflicto. Queda claro que uno de los efectos fundamentales que produce esta situación es el de una suerte de homologación entre la mirada periodística y la mirada policial que, podría decirse, caracteriza a la prensa de aquella época. Pero en este caso, la vinculación con la “voz” policial no queda restringida a este hecho sino que, a su vez, es posible encontrar instancias en donde la misma policía hace explícito su posicionamiento sobre los acontecimientos por medio de un 'comunicado oficial' que luego se reproduce en el periódico. El día 24 de marzo, luego de un ataque a la jefatura de policía de Villa Constitución, la noticia del hecho se presenta de la siguiente manera:

“Comunicado policial”

“ROSARIO. 24 (NA) En relación al intento de copamiento y tiroteo ocurridos esta madrugada en las inmediaciones de la jefatura de policía de Villa Constitución esta repartición dio a conocer un comunicado oficial sobre los sucesos en forma cronológica.

Señala que “siendo las 19.30 del día de ayer, personal de esta Unidad Regional Sexta procedió a la detención de Laura Alicia Ojeda, argentina de 19 años; Ángel Oscar Romero de 19, y una menor, todos con domicilio en Rosario.”

Agrega que “estos se encontraban en las calles de Villa Constitución pintando leyendas en la vía pública y al establecerse que pertenecían a una organización extremista declarada ilegal” fueron trasladados a la jefatura.

“Como consecuencia de ello -puntualiza el documento de la policía-, siendo las 03,50 del día de hoy un grupo extremista, calculado en unas 60 personas intentó copar la Unidad Regional. Los desconocidos se apostaron en terrazas vecinas desde donde comenzaron a atacar el edificio de la jefatura, provistos al parecer con fusiles FAL y otras armas largas.”

Dice que “tal acción fue repelida por espacio de más de una hora por fuerzas de la Unidad Regional, no registrándose bajas en las filas policiales.”²⁰

Esto, como es evidente, le otorga una preponderancia absoluta a los argumentos explicativos policiales para dar cuenta de buena parte de las situaciones vividas en la ciudad.²¹ En este caso puntual de agresión a la unidad policial, se especifican públicamente las causales y los aparentes responsables del hecho sin mayores pruebas. Sumado a esto se ligan dos actividades completamente disimiles, como lo son la realización de pintadas callejeras y la agresión armada a una jefatura de policía, en forma automática. Todo esto es posible, amparados bajo el paraguas omniexplicativo de la “subversión” que hilvanaría los hechos y justificaría las presunciones en forma automática. ¿Qué impacto tuvo ello sobre la evaluación de las manifestaciones obreras que clamaban por la libertad de sus dirigentes y la restitución del sindicato? En este caso, inmediatamente después de la descripción policial, ligando en forma implícita los acontecimientos, aparece una muy breve mención de la situación de las fábricas, teniendo grandes similitudes con algunos de los partes policiales analizados dentro de la sección “Gremiales:

“Sigue la ocupación de las plantas fabriles”

“En cuanto a la situación en Villa Constitución, este mediodía se informó que los establecimientos Acindar, Marathon y Metcon continuaban ocupados por sus trabajadores, unos 7000 en total.

²⁰ “El Litoral” 24/03/1975 “Recio ataque de grupos sediciosos”

²¹ Cabe aclarar que los sucesos ocurridos, son los mismos que se relevan en el Memorándum N° 2762 analizado más arriba, en donde la policía realiza un relato prácticamente idéntico al que aquí aparece.

La policía mantiene una discreta vigilancia. Los comercios abrieron esta mañana sus puertas y se desarrollaron normalmente las clases.”

Otro ejemplo que nos interesa destacar especialmente, vinculado a este fenómeno de 'explicitación' de la perspectiva castrense dentro del cuerpo del periódico, lo hallamos en pleno auge del conflicto, luego del relato de un acto público realizado por los activistas obreros en la plaza principal de la ciudad.

“Comunicado de la policía”

“En la Jefatura de Policía se dio a conocer el siguiente comunicado: “Coincidente con los esfuerzos que las autoridades nacionales y provinciales realizan, a los fines de restaurar la normalidad laboral en el departamento Constitución, la Jefatura de Policía de la provincia hace saber:

Que esta policía asegura y garantiza la libertad de trabajo en todo el ámbito del departamento Constitución.

Que en consecuencia y con ese objeto hará uso de todas las atribuciones que le otorgan las disposiciones legales en vigencia, procediendo con el máximo rigor contra quienes pretendan, por cualquier tipo medio, impedir la libre concurrencia de los trabajadores a sus lugares de labor o intenten obstaculizar o alterar de otro modo el normal desarrollo de las tareas.”²²

En este caso, observamos como la presencia de la voz policial, manifestada a través de un comunicado oficial, al igual que el citado anteriormente, ya no se detiene en la producción de un relato de acontecimientos que la involucran. Aparece aquí, un explícito posicionamiento político frente al escenario de conflictividad laboral que vive la ciudad. No solo declara sus fines de restauración de lo que se considera como “normalidad laboral” sino que, a su vez, se asume como garante de la “libertad de trabajo”, anunciando y justificando el uso de la fuerza detrás de la consecución de este objetivo. Si, en contraposición, observamos el lugar que se le otorga a la mirada sobre el conflicto que tienen los protagonistas de las organizaciones obreras, se muestra evidente que la representación de las voces es marcadamente desigual.

Resulta llamativo, en relación a esto mismo, que los comunicados establecidos por el “denominado comité de lucha” (así es mencionado) a lo largo de la evolución del conflicto, no aparecen en el diario sino hasta luego de finalizada la medida del paro, es decir, casi dos meses después de la

²² “El Litoral” 16/04/1975 “Hubo un acto de metalúrgicos en V. Constitución”

intervención policial de la ciudad. Incluso, en esa ocasión, lo hacen mediante una solicitada. Esto no quiere decir que los posicionamientos de reclamo por la libertad de los detenidos o la restitución del gremio no aparecieran en el diario, pero llama la atención que esto nunca sucedía mediante la publicación de la voz directa de los trabajadores en disputa, sino sólo a través de algún otro actor público que se pronunciaba sobre el tema. De esta manera, esporádicamente, funcionarios destacados de distintas fuerzas políticas de la oposición, o comunicados oficiales de alguna entidad sindical, ponían en cuestionamiento las medidas de seguridad impuestas o denunciaban la construcción discursiva en la que las mismas se sustentaban. Podría decirse que esto produjo un efecto de invisibilización de la voz de los activistas obreros, como contraparte de una marcada atención sobre su acción combativa, destacando por sobre todas las cosas, las medidas de paro llevadas adelante, al igual que la convocatoria a movilizaciones.

Además de lo resaltado hasta aquí sobre la voz policial, puede decirse que la aparición de la misma venía acompañada por una referencia hacia los sujetos policiales que evidenciaba una clara valoración de su trabajo dentro de la sociedad. En el caso del asesinato del subjefe de la Unidad Regional de Villa Constitución, el inspector Telémaco Ojeda, la noticia ocupa un espacio considerable del diario, relatándose detalles y pormenores del hecho.²³ Además de los ejemplos arriba citados pudimos encontrar, para el caso de la renovación (llamativamente en medio del conflicto) del jefe de policía de Villa Constitución, una descripción del nuevo ocupante del cargo repleta de elogios. En la edición del viernes 11 de abril aparece la siguiente nota:

“Asumió el jefe de policía de V. Constitución”

“(…) Como lo señalábamos el cargo recayó en el inspector mayor Rubén Darío Gaitán, que se desempeñaba como titular de Orden Público de la Unidad Regional 1 de la capital. El mencionado funcionario que cuenta con más de 20 años de servicios en la repartición, ha ocupado diversos puestos de relevancia, en todos los cuales puso en evidencia su capacidad y contracción al trabajo.”²⁴

Esta puesta en valor de la capacidad del nuevo jefe de policía de la ciudad puede extenderse más allá de su persona, como venimos observando, a toda la institución policial. Unos días atrás, en el mismo sentido, se destacaba *“la decidida acción de un policía”* al frustrar un intento de copamiento de la comisaría de la localidad de Sargento Cabral.²⁵ Es interesante, para nuestro trabajo, analizar las

²³ “El Litoral” 24/03/1975 *“Intensas diligencias por la muerte de un policía”*

²⁴ “El Litoral” 11/04/1975 *“Asumió el jefe de policía de V. Constitución”*

²⁵ “El Litoral” 9/04/1975 *“Frustran un copamiento en V. Constitución”*

representaciones que se ponían en juego a la hora de presentar a los actores involucrados en el conflicto. De más está decir que ese tipo de adjetivaciones no se encuentran presentes en ningún momento en el que se haga referencia a los trabajadores de las plantas metalúrgicas. En cambio, vemos en este caso que las representaciones vinculadas a la figura del policía y a las acciones que éste lleva adelante cotidianamente apelaban a una imagen que resaltaba su profesionalidad, sacrificio y eficiencia en la realización de tareas cotidianas. Este fenómeno, ha sido ampliamente mencionado a la hora de analizar las construcciones mediáticas de la figura del policía o del “soldado-militar” durante los años de la dictadura como herramienta comunicacional. Aquí vemos que este tipo de elaboraciones ya se encontraban dentro del discurso mediático un tiempo antes del golpe.

En contraposición a los atributos a los que remiten las descripciones de la personalidad y las acciones policiales, los trabajadores metalúrgicos no solo no suelen contar con su propia voz en forma directa dentro de las líneas del diario, sino que solo aparecen referencias de parte de “*círculos allegados*” o “*voceros cercanos*” al comité de lucha. Además, podría decirse que su accionar se pone implícitamente en duda en forma constante. Un ejemplo de ello lo observamos en la ya citada nota del 25 de marzo de 1975, solo unos días después de la intervención de la ciudad, en donde se puede leer el apartado siguiente:

“Inactividad en las fabricas”

“En las plantas industriales los obreros concurren a sus respectivos turnos pero sin realizar tarea alguna por lo que el amplio complejo que emplea a miles de trabajadores de la zona se encuentra afectado por el movimiento. Los ocupantes solicitan la reapertura del local de la UOM de Villa Constitución -cuyos dirigentes, encabezados por su titular Alberto Piccinini fueron detenidos en un primer procedimiento policial que encontró armas de fuego y material subversivo- y la libertad de muchos operarios de dichos establecimientos apresados durante los operativos antiextremistas practicados en la zona de acuerdo con las medidas tomadas para desbaratar el “complot subversivo” descubierto por los medios de seguridad”²⁶

En este caso, además del hecho de que las líneas periodísticas parten de un consenso establecido alrededor de la idea del “complot subversivo”, se realiza un ejercicio de justificación de las detenciones por un lado, y de deslegitimación de las medidas de fuerza, por el otro. Aparece destacada la función benigna de las plantas industriales que se encuentran paralizadas por la actitud

²⁶ “El Litoral” 25/03/1975 “*Siguen los paros en Villa Constitución*”

pasiva de los obreros. El pedido de libertad de los dirigentes se encuentra en tela de juicio en razón del declarado hallazgo de armas de fuego y “material subversivo” dentro del local gremial en el marco del allanamiento policial. Recordemos que para esos momentos, la catalogación de un material como 'subversivo' reunía una amplia gama de posibilidades, como hemos evidenciado en el análisis de los documentos policiales del apartado anterior. Esto indica que el mismo podía referirse a algún tipo de “literatura izquierdista”²⁷, a elementos destinados a la reproducción de material gráfico o a emblemas de alguna organización considerada extremista.

LA FUERZA DE LA LEY

Siguiendo con nuestro análisis observamos que, en la citada publicación del 25 de marzo, aparecen una serie de argumentos ligados a un elemento que se ubicó en el centro del ordenamiento político de la época y fue la principal herramienta sobre la que se sustentó la represión: la ley 20.840 de Seguridad Nacional. En un tono que podría leerse amenazante, las líneas del diario destacan el pronunciamiento ministerial acerca de los paros, de la siguiente manera:

*Por otra parte, la delegación Rosario del Ministerio de Trabajo de la Nación reiteró una resolución de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales con fecha 21 del corriente por la cual se declaran ilegales las medidas de fuerza adoptadas por el personal de las plantas de Acindar, Metcon y Marathon. Se recuerda que en el artículo segundo se ha resuelto intimar al personal aludido a normalizar inmediatamente sus actividades y se advierte a los obreros y responsables del movimiento que la persistencia en su actitud los hará eventualmente pasibles de las penas previstas en el artículo quinto de la ley 20.840 de la ley de seguridad nacional.*²⁸

Esta es la primera vez que observamos que aparece mencionada la ley desde el inicio del conflicto, pero no será la única. Ya hemos visto que incluso en el cuerpo de los documentos de inteligencia policiales, la apelación a esta ley aparece como justificación de procedimientos o detenciones. En el caso del diario, se produce un fenómeno similar que incluye un aún mayor protagonismo de la norma, incorporándola en numerosas ocasiones dentro de los textos que analizan el conflicto. A lo largo de varias jornadas, con la evolución del mismo seguirán apareciendo menciones que cumplirán la función de encuadrar las acciones de la policía en el amparo de la normativa. Luego de

²⁷ Bajo esa denominación aparece mencionado el material bibliográfico secuestrado en uno de los documentos policiales.

²⁸ “El Litoral” 25/03/1975 “Siguen los paros en Villa Constitución”

la toma de las fábricas por parte de los manifestantes, el diario relataba los hechos anunciando la posibilidad de desalojo legal:

VILLA CONSTITUCIÓN. 28. (Enviado especial de NA). El paro que afecta a las principales industrias de esta ciudad y a las actividades locales de la Unión Ferroviaria continuaba esta mañana sin observar la posibilidad de una rápida solución al conflicto al persistir los obreros en su demanda de que la policía libere a los 45 dirigentes sindicales detenidos la semana pasada en cumplimiento de una operación antisubversiva.(...)

Mientras tanto las fuerzas policiales permanecen alejadas de las fábricas de Acindar, Metcon, Marathon e Indape -las mayores de la zona- mientras se espera la llegada de algún alto funcionario del Ministerio de Trabajo que pueda dar un corte definitivo a la cuestión.

La llegada de ese viajero es comentada con insistencia entre los trabajadores desde hace varios días, sobre todo tras la resolución del Ministerio de Trabajo de declarar ilegales los paros y colocar el conflicto en la órbita de la ley de seguridad nacional.

Dentro de esa ley, el gobierno está facultado para ordenar a las fuerzas de seguridad el inmediato desalojo de las instalaciones fabriles por parte de los obreros en huelga, y simultáneamente, la detención de todos ellos o, por lo menos, de quienes aparezcan como sus cabecillas.²⁹

Lo que parecía un preludio, finalmente, aparece concretado y, de alguna manera también legitimado, al día siguiente en la edición del 27 de marzo:

“Desalojan fábricas en V. Constitución”

“VILLA CONSTITUCIÓN, 27. (Enviado especial de NA). - Fuerzas de seguridad permanecían esta mañana en el interior de las fábricas de Acindar, Metcon y Marathon, que fueron desalojadas anoche en cumplimiento de las disposiciones de la ley de seguridad nacional, procediéndose a detener a casi un centenar de obreros. (...) Los tres establecimientos metalúrgicos habían sido ocupados por los obreros en protesta por la detención de dirigentes sindicales, a quienes el gobierno responsabilizó por una supuesta participación en un complot subversivo, cuya finalidad era paralizar la industria pesada del Paraná.”³⁰

Queda claro que este instrumento legal fue la principal herramienta a la que apeló el gobierno a la hora de llevar adelante la intervención policial de la ciudad, la detención de los dirigentes obreros y,

²⁹ “El Litoral” 26/03/1975 “Siguen los paros en Villa Constitución”

³⁰ “El Litoral” 27/03/1975 “Desalojan las fábricas en V. Constitución”

a su vez, también la principal vía de acción en la búsqueda de culminación del conflicto originado con los manifestantes. Es por ello que su aparición dentro del relato periodístico no llama la atención, aunque sí es destacable la mención casi cotidiana de la misma para contextualizar cada uno de los posicionamientos actorales en las primeras semanas. Luego de desalojadas las fábricas a manos de la policía, la ley también funcionaría como método conminatorio para que los trabajadores se reintegren al trabajo. Nuevamente, esto es expresado por el diario en forma clara.

“Sin variantes en el conflicto en V. Constitución”

“VILLA CONSTITUCIÓN, 29. (Enviado especial de NA). - Mientras la situación laboral en las grandes acerías de esta ciudad se mantiene sin variantes en esferas gremiales se espera que la situación salga de su letargo el lunes cuando regrese a esta ciudad Simón de Iriondo, quién fue designado normalizador del sindicato local de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

Ese día de acuerdo con lo que esta prevista, comenzarán a ser entregados a los trabajadores de las fábricas paralizadas los telegramas conminándolos a reintegrarse a sus tareas advirtiéndoles sobre la existencia de la ley de seguridad nacional.”³¹

En el mismo sentido continúa al día siguiente: *“Con vigilancia policial, funcionarios de Correos intensificaron hoy el reparto de telegramas a los trabajadores de las empresas Acindar, Metcon y Marathon, en los cuales se les intima a retornar a sus labores so pena de aplicárseles la ley de seguridad nacional.”³²*

De esta manera se manifiesta la fuerte presencia que tuvo por aquellos años la ley de seguridad. Como decíamos, en las primeras semanas del conflicto fue un elemento discursivo fundamental utilizado por la prensa para catalogar los hechos y caracterizar el comportamiento de los actores. Es sin duda, un factor central a la hora de evaluar la disputa por la legitimidad de las acciones y las posibilidades estratégicas de cada uno de ellos.

PREOCUPACIONES ECONÓMICAS

Una vez instalado el conflicto en la arena pública y establecidas las posiciones de los actores, empezaron a aparecer en las notas del diario una serie de relevamientos que ponían el foco en el estado de situación de las fábricas, y en consecuencia, lo que ello significaba para la economía de la

³¹ “El Litoral” 29/03/1975 *“Sin variantes en el conflicto de V. Constitución”*

³² “El Litoral” 27/03/1975 *“En Villa Constitución se intimó a los trabajadores a retornar a sus labores”*

región y el país. A comienzos del mes de abril, luego del retorno al trabajo del personal técnico y de supervisión de las empresas metalúrgicas se destaca que, de todos modos, *“ello no permitió poner en marcha los complejos industriales.”*³³ Iniciándose, de esta manera, un seguimiento constante que ponía en el centro de escena un mensaje que postulaba la necesidad de que se pongan en marcha las maquinarias industriales y retorne el trabajo en las acerías. Con el correr de los días, esta preocupación es relatada como extensiva a distintos actores a lo largo de todo país:

*“la situación de tensa tranquilidad imperante [en Villa Constitución] desde el comienzo de la huelga (...) se mantiene sin variantes mientras desde distintos lugares del país se renuevan las manifestaciones de preocupación por el desabastecimiento de diversos elementos que esta sufriendo en forma preponderante la industria automotriz.”*³⁴

Vemos entonces, que se incorpora la noción de “desabastecimiento” como una preocupación de importantes dimensiones en relación a las consecuencias que el conflicto acarrea. Esto seguirá siendo de la misma manera hasta la finalización del paro, realizándose un ejercicio que parecía resaltar las graves consecuencias que traía consigo el conflicto en general, pero especialmente, la decisión de los trabajadores de no acudir a las fábricas. El 10 de abril, luego de 21 días de paro, continúa el relato en el mismo sentido:

*“Las grandes acerías de esta ciudad continúan paralizadas por vigésimo primer día consecutivo a pesar de que la UOM local anunció que 300 obreros reanudaron sus tareas en las últimas horas. (...) Según los mismos voceros lo único que pueden realizar esos obreros son tareas de mantenimiento. (...) Asimismo señalaron que tienen contactos con dirigentes políticos en busca de una solución al problema que de persistir durante una semana más, podría provocar la paralización de otras industrias por falta de insumos, entre ellas, la automotriz.”*³⁵

Finalmente, el 7 de mayo, en las vísperas del anuncio del informe del gobierno nacional sobre los detalles del “complot” detectado, se realiza un resumen de las consecuencias 'materiales' que produjo el conflicto hasta el momento. Allí se establece un diagnóstico luego de 49 días de duración del paro, *“calculándose que se han dejado de producir más de 42 mil toneladas de acero y productos terminados desde que el 20 de marzo comenzó el conflicto cuando fueron detenidos 49*

³³ “El Litoral” 03/04/1975 “Sin variantes en el conflicto de V. Constitución”

³⁴ “El Litoral” 05/04/1975 “La situación se agravaría en V. Constitución”

³⁵ “El Litoral” 10/04/1975 “Sin solución en el diferendo en V. Constitución”

dirigentes y activistas de la UOM de esa ciudad.”³⁶ El cálculo detallado de lo no producido pone sobre la mesa las consecuencias económicas del conflicto para la gerencia de las fábricas implicadas, pero además, se presenta como un “daño” extendido a toda la sociedad argentina. De esta manera, se traducen los hechos en un problema económico de alcance nacional, evitando posicionar el foco en la detención de los dirigentes gremiales y en lo que ello implicó sobre sus vidas y la del gremio que dirigían durante esos 49 días. En las líneas del diario se evidenciaba que los culpables de semejante descalabro económico serían los trabajadores que se negaban a asistir al trabajo. Esto se liga con el aparente concepto policial de “libertad de trabajo”, destacado más arriba. Dicha libertad debía ser ejercida en forma aislada de cualquier tipo de condiciones soberanas de decisión, por parte de los trabajadores, que no se alinearan con los intereses de sus empleadores. Es por esto, que inmediatamente después del diagnóstico, aparecía una posible solución:

“A todo esto, y durante dos días consecutivos, publicó aquí avisos la empresa Metcon ofreciendo trabajo con posibilidades de ingreso inmediato a operarios para tareas de producción, taller de modelos y mantenimiento de planta.

Metcon forma parte del grupo industrial de Ford Motos Argentina S.A. y es la principal proveedora de blockes para automóviles del país. Su inactividad está provocando serios problemas de desabastecimientos de esos materiales en las fábricas terminales de automotores.

Hasta el momento ninguna de las otras empresas involucradas en el conflicto ofreció trabajo por medio de avisos a pesar de que por haber sido declarado ilegal el conflicto se encuentran facultadas legalmente para despedir a los trabajadores que no se presentan a sus labores y tomar a otros en su reemplazo.”³⁷

En estos párrafos finales, queda manifestada una evaluación de lo que significó el conflicto obrero por aquellos años. No es un dato menor el hecho de que, meses después de la declinación de las medidas de fuerza por parte de los trabajadores, las plantas metalúrgicas arremetieran con una gran cantidad de despidos sin tomar en su reemplazo nuevos trabajadores, más aún, sosteniendo sus niveles de producción. (Schulman, 1996) La mirada “productivista” involucraba el corrimiento del foco de prioridades relacionadas a los derechos políticos y laborales hacia las que se consideraban necesarios para la producción, incursionando en una nueva racionalidad económica que con los años se iría a establecer definitivamente: el paradigma “neoliberal”.³⁸

³⁶ “El Litoral” 07/05/1975 “*El problema en V. Constitución*”

³⁷ *Ibidem*

³⁸ No resulta casual, a su vez, que quien ocupaba el cargo de director de la empresa Acindar por esos años, pasara a ser Ministro de Economía de la Nación luego de consumado el golpe de Estado, al año siguiente.

LA VOZ OFICIAL – EL INFORME DEL “COMLOT”

Finalmente, consideramos lo expuesto en las páginas del diario el día 10 de mayo de 1975, en lo que será la nota de mayor extensión relacionada al conflicto, reproduciendo la totalidad del comunicado oficial del Ministerio del Interior que esgrime las razones por las cuales se implementó el operativo de seguridad en Villa Constitución. Allí aparecerá condensado el posicionamiento del gobierno nacional frente a la la conflictividad política de aquellos años. Será interesante observar cómo buena parte de lo analizado hasta el momento, tanto dentro de los documentos policiales como en la línea editorial del diario, forma parte sustancial del contenido del informe. Permitiéndonos cruzar, de alguna manera, las líneas fundamentales del discurso policial, periodístico y gubernamental de aquellos años. La nota arranca a modo de sentencia, y ya en su primer párrafo nos brinda una muestra clara del armazón discursivo sobre el que se posiciona:

“Informe sobre el caso de Villa Constitución”

“El país se ha visto sacudido por un operativo de seguridad de vastos e inusitados alcances en toda la faja industrial ribereña que comienza en Campana y termina cerca de Santa Fe. Transcurridos 30 días del mismo y estudiados sus alcances los organismos de seguridad del Estado se encuentran en poder de una amplísima gama de elementos que ha permitido detectar una vasta red de infiltración extremista en los establecimientos industriales de esa zona y sus poblaciones aledañas que estaban formando un verdadero tumor subversivo en el flanco mas sensible del país, y que había comenzado a echar raíces acompañado de sus dos métodos fundamentales de acción: subversión política y terrorismo industrial. ”³⁹

Queda claro que la utilización de los vocablos resaltados ubica al informe dentro del mundo interpretativo que describíamos en relación a la legislación de la época y las doctrinas militares argentinas. Podría decirse incluso que va un poco más allá que muchas de ellas, conjugando las nociones de extremismo, subversión y terrorismo en formas alternativas. La elaboración de la investigación que arroja esas conclusiones, se declara haber corrido por cuenta de los organismos de inteligencia, que por esos años logran tomar un protagonismo inusitado dentro de la vida política nacional. “Desde aproximadamente diez meses a esta parte los organismos de inteligencia de las

³⁹ “El Litoral” 10/05/1975 “Informe sobre el caso de Villa Constitución”

fuerzas de seguridad comenzaron a observar atentamente la zona industrial del río Paraná, entre Campana y Rosario, desarrollando una anónima y paciente tarea de investigación zonal.”

Los resultados de dicha investigación son los que brindan la posibilidad de interpretar la conducta gremial y la orientación de la nueva dirigencia, como síntomas de un plan de subversión. Así es como actitudes y posicionamientos gremiales que podrían entenderse dentro de las facultades legales previstas para el funcionamiento de un organismo sindical, se leen desde esos marcos conceptuales: *“A lo que en principio pudo parecer una proliferación de elementos agitadores y provocadores que difusamente y con pretextos irrelevantes motivaron la agitación gremial y la implementación de sistemáticas medidas de fuerza, se fue agregando la convicción [de] que esto respondía a una minuciosa tarea de infiltración apoyada por una sólida estructura de elementos materiales y un cuantioso plan de inversiones hábilmente planificado.”*

De esta manera, se deduce que la organización gremial que adquiere posiciones 'combativas', hacia su interior se encuentra dominada por un conocido grupo cuyos objetivos políticos irían detrás de fines insurreccionales. *“Lo que en su momento era un movimiento gremial disidente fue siendo gradualmente copado por una organización subversiva, que comprometió totalmente a muchos dirigentes naturales, conduciéndolos lisa y llanamente a un compromiso formal con el plan extremista al que se hiciera referencia en el comunicado del 20 de marzo último. La organización referida pertenece al grupo subversivo declarado ilegal y responde al nombre de Organización Revolucionaria Poder Obrero.”*

Una vez realizada la justificación de las detenciones y la deslegitimación de la entidad gremial, el documento se propone explicar a la población algunos detalles de lo que entiende sería el modo de funcionamiento de las organizaciones “subversivas”. Estos pasajes nos permiten adentrarnos en buena parte de la mirada gubernamental de aquel momento, que sin lugar a dudas coincide con los discursos que veníamos analizando dentro de la documental policial y mediática:

“Complot. El fin justifica los medios: “A la acción de las masas sigue aquella dirigida hacia grupos, adoctrinando directamente a los más jóvenes y rebeldes, en el sentido de la necesidad de derribar el sistema de vida imperante para sustituirlo por el socialismo marxista-leninista, utilizando para ello cuanto medio fuera posible incluido el armado.”

Vemos aquí que la noción de subversión como una disputa frente al propio sistema de vida es

replicado tal cual lo observábamos en relación a los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional, en el capítulo anterior. Esto además, coincide con un proceso de 'sustancialización' del vocablo subversión, fenómeno analizado por Paradedá, que lo liga a la interpretación original del concepto, referido a un 'trastorno o destrucción de las costumbres patrias'. A su vez, esto produce que su uso no se encuentre ligado a una acción, como solía serlo, sino a un sujeto (“el/la subversivo/a”) que encarna todo su significado. (Paradedá, 2018)

La presencia de la idea de Patria, como una creación viva que se encuentra en peligro de ser infectada, tiene larga data en la historia de nuestro país como comentaremos en el siguiente capítulo. Por ello, el fervor nacionalista del discurso no irá más que en aumento de allí en adelante, conjugándose con una cada vez mayor condena pública a las actividades de la guerrilla que, en poco tiempo, se inclinará hacia una impugnación para con cualquier tipo de actividad política. En este sentido, una de las connotaciones predilectas que el discurso castrense adoptará durante la dictadura, se observa ya incorporado en este anuncio gubernamental:

“Solo cabe llamar a la reflexión acerca de un hecho que señala a las claras hasta qué punto la subversión apátrida ha sufrido un fortísimo golpe con este operativo de seguridad: desde el día de la detención de los directamente implicados en el esquema que nos ocupa, se han realizado no menos de quince acciones terroristas de gran envergadura en la zona afectada.”

El agregado de “apátrida”, ratifica lo que observamos en relación a la utilización del vocablo subversión y liga directamente su significado a la idea de que detrás de las acciones locales habría influencias y motivaciones 'extranjeras'. Sumado a esto, la homologación entre la violencia de 'izquierda' y de 'derecha', presente en gran parte de la prensa gráfica por esos años (Franco, 2012), la observamos en este caso postulada por el mismo gobierno nacional al englobar todas las acciones violentas ocurridas en la ciudad dentro del accionar de la “subversión”. Así se esconde la autoría de la gran cantidad de atentados perpetrados por las fuerzas parapoliciales que invadieron la ciudad junto con el mismo “operativo de seguridad”.

Finalmente, en sintonía con las intervenciones públicas de la policía, se presenta un análisis de lo que la “subversión” realizada hacia el interior del movimiento obrero, para luego vincularlo con las implicancias que esto tendría en la vida económica nacional. En definitiva, junto con acciones que buscaban imponer un clima de “caos”, la 'libertad de trabajo' parecía ser el principal objeto de ataque para las acciones vinculadas con el “terrorismo industrial”:

“Todo este aparato perseguía como único fin copar al sector obrero y volcarlo al activismo trotskista creando continuamente conflictos en las fábricas de modo tal de deteriorar la capacidad productiva de las industrias base. Ello con la secuela del desabastecimiento del cual los más perjudicados resultan la pequeña y mediana industria y el pueblo consumidor. (...) En virtud de los antecedentes anotados y de la acentuada ofensiva desatada por los agentes de la subversión con grave riesgo para la seguridad de la zona y de sus habitantes, el gobierno nacional ha decidido implantar en la zona afectada y donde residen los trabajadores, un severo operativo de seguridad que garantizará verdaderamente la libertad de trabajo e impedirá la actuación de los pequeños grupos que aún tratan, por métodos ya conocidos, de sembrar el caos y el terror como forma de impedir la efectiva normalización industrial y gremial en el área.”

De esta manera, en este fragmento final es posible observar una serie de definiciones que entrecruzan referencias ligadas a diversas nociones que son posibles de ubicar en el centro del ecosistema político argentino, tales como: 'desarrollo', 'libertad' y 'trabajo'. Este hallazgo nos da la posibilidad de vincular nuestro análisis con concepciones que no son necesariamente originadas en la trama discursiva castrense, como muchas de las que venimos mencionando hasta aquí. En el próximo capítulo buscaremos presentar, al menos tentativamente, una serie de elementos imaginarios que, consideramos, forman parte del contenido discursivo analizado en ambos documentos.

Capítulo 4

Imaginarios

En este capítulo final, incluiremos lo más destacado del contenido representacional e imaginario presente en las líneas discursivas de los documentos estudiados. De esta manera, buscaremos dar cuenta de algunos trazos de la dimensión simbólica contenida dentro de los discursos que otorgaron legitimidad a los mecanismos de represión estatal.

La intención es trabajar sobre los ejes centrales del análisis realizado en el capítulo anterior y así identificar las representaciones, presentes en los discursos, en torno al operativo represivo desatado en Villa Constitución. Creemos que allí se halla una muestra considerable del imaginario político constituido en los años previos al gobierno dictatorial, manifestando claras muestras de legitimación de la represión. Para esta tarea, nos serviremos de algunos de los términos utilizados que consideramos que constituyen el núcleo central de los discursos analizados. Como advertencia, anunciamos que el presente ejercicio es de carácter tentativo y se trata más de una propuesta indagatoria que de un estudio acabado sobre la dimensión imaginaria de aquellos años de la historia argentina. Sin embargo, creemos que puede ser un interesante punto de partida para futuras investigaciones que puedan abordar el tema con mayor profundidad.

4. 1 Lo “subversivo”

Nos parece importante comenzar analizando el concepto central que hemos destacado en la trama discursiva explorada. Como decíamos, el mismo estuvo ligado, principalmente, a la presencia abrumadora de la noción de “subversión” como factor explicativo de la conflictividad social. Ésta se presentaba como un hecho social que atacaba las bases de la sociedad y que había que 'aniquilar' o erradicar cuánto antes y como fuera necesario. Si nos proponemos indagar esta categoría veremos que es posible abordarla desde distintos ángulos, aunque todos ellos responden a una concepción de la realidad que produce una distinción dentro del cuerpo social e identifica una serie de sujetos 'reprimibles' o 'eliminables'. Esto es producto de una construcción imaginaria que ubicó a dichos sujetos, con sus respectivos comportamientos, dentro de un dispositivo discursivo que los presentó en forma de “alteridad amenazante” a la que era necesario combatir. A continuación intentaremos dar cuenta de una serie de representaciones que nutrieron el concepto “subversivo” dentro de los discursos periodísticos y policíacos analizados.

DELINCUENCIA

Podríamos decir que todo este fenómeno discursivo fue llevado a cabo, principalmente, a través de la conjugación de este término con significaciones asignadas a conductas de tipo criminal. Sin ir más lejos, los sujetos disidentes fueron directamente referenciados bajo la categoría de “*delincuente subversivo*”. Esto puede observarse claramente en las líneas periodísticas que reproducen este vocablo compuesto y también en la catalogación de la información policial que reconoce dentro de la categoría “Subversivas” una serie de conductas a las que se les debe prestar principal atención. La asignación del componente delictivo que acompaña y complementa la descripción del sujeto “subversivo” no sería, a nuestro entender, un factor para nada despreciable. Podría pensarse que, a través del mismo, se logra anudar el significado de dicho concepto en una serie de representaciones tradicionalmente asignadas al lugar del ‘delincuente’, de quién la sociedad viene elaborando su imagen hace muchísimos años.

En este sentido, podemos decir que si las nuevas representaciones alcanzaron un rápido consenso es porque operaban sobre sentimientos colectivos ya presentes en la sociedad. Debemos considerar que “cuando una forma particular de representar un hecho, un sujeto o una categoría social se impone en el espacio público, cabe interrogarse sobre la base emocional colectiva que favoreció su predominio”. (Kessler, 2015: 37) El concepto “subversivo” que se empieza a utilizar con frecuencia desde mediados de los años 60 no era enteramente novedoso en la historia política argentina, pero la actualización del mismo, en vínculo con lo que ese contexto habilitaba, adquiere un especificidad que lo hace destacarse dentro de la trama discursiva de la época.

En definitiva, lo que hay que tener en cuenta en este punto es que el delito nunca obtiene una definición de sí mismo en abstracto o ligado a un comportamiento definido objetivamente, sino que su significado está atado a lo que se determina de él en una cultura específica y en un momento particular. Esto significa que es necesario resaltar la existencia de un “tejido social” que entrelaza mentalidades y sensibilidades colectivas con una serie de términos que las representan públicamente. (Garland, 2005) Cuando trabajamos desde el concepto de imaginarios, lo hacemos exactamente en el mismo sentido, poniendo en juego lo que podría denominarse como “historia emocional” de la sociedad.

Ante esto, cabe preguntarse, ¿sobre qué tipo de emociones se cimentó la construcción de un imaginario que ubicaba al sujeto “subversivo” dentro de la categoría de ‘alteridad amenazante’? ¿Qué sentimientos le agregó, en este caso, la figura o la representación del delincuente? En principio, podemos conjeturar que uno de los sentimientos más inmediatamente ligados al delito es

el temor. De esta manera, la insistencia en la catalogación de las acciones disidentes dentro de la categoría de “delincuente subversivo” es muy probable que haya incentivado una respuesta emotiva plagada de temores.

En relación a este hecho, es más que interesante el concepto de “miedo derivativo” trabajado por Gabriel Kessler en su estudio sociológico sobre el temor al delito. Este tipo de miedo, se encuentra muy ligado a la trama discursiva de la sociedad ya que, según el autor,

“no requiere una experiencia previa concreta y suele ser parte, por ejemplo, de un discurso general sobre los peligros actuales, la degradación moral de la sociedad o las consecuencias de la situación social. Emoción y narración establecen una relación de mutuo sustento: el miedo derivativo encuentra una base argumentativa en una relación social mayor de peligrosidad o amenaza para luego contribuir a su sostenimiento y amplificación.” (Kessler, 2015: 36)

Siguiendo esta línea, podemos tener en cuenta a las emociones como parte activa de la representación del mundo social y, de esta manera, rechazar la oposición clásica entre razón y emoción para pensarlas de forma interrelacionada. Si bien resulta difícil construir un análisis de ciertos fenómenos sociales desde la perspectiva de una experiencia emocional individual que en principio es inconmensurable, es interesante pensar desde lo que en una sociedad es “legítimamente temible”. Es decir, los consensos sociales que determinan las líneas de una realidad común y que en última instancia nos permiten considerar que “si la evocación de una figura determinada causa temor, es porque se comparte el juicio de que tales hechos o sujetos suponen algún peligro.” (Kessler, 2015: 40)

Podemos afirmar, que para el caso de nuestro análisis, el discurso y la emoción resultan indisolubles y que aquello a lo que se le teme, también es un componente del imaginario político. Si recordamos lo dicho en el análisis de los partes policiales, donde una gran cantidad de conductas delictivas como robos o secuestros aparecían catalogadas bajo la idea de “subversión”, podría entenderse que el temor a sufrir algún acto violento de ese tipo, se tradujo en miedo a la “subversión”.

Continuando con el aporte de algunos conceptos de la criminología que pueden contribuir en este apartado, podemos resaltar el de “pánico moral” elaborado por Stanley Cohen, que apunta a describir aquellos sucesos sociales en los que se identifica un hecho amenazante y peligroso, pero a

la vez, se señala la existencia de un “*enemigo interno*” que lo encarna. (Cohen, 2002) El autor resalta el rol que juegan los medios de comunicación masivos para el establecimiento de este fenómeno, ya que no se trata de que el hecho social amenazante exista o no exista sino de un proceso de hipertrofia o magnificación del mismo que produce los mencionados efectos colaterales. Sin embargo, no podemos decir que los medios sean el único factor explicativo de estos sucesos otorgándoles la capacidad absoluta de crear las representaciones de lo real, sino que en todo caso, parecerían amplificar construcciones ya presentes en la trama social que se utilizan para decodificar los hechos de una forma determinada.

A partir de esto, podríamos decir que la noción de “enemigo interno” no es un concepto restringido únicamente al ámbito militar sino que, al encontrarse involucrada en un fenómeno de estas características, se advierte su presencia dentro de las construcciones imaginarias de las sociedades contemporáneas. Esto nos ubica frente a una elaboración de sentido articulada con la definición y posterior demonización de la figura de un Otro que se interpreta como amenaza frente el núcleo fundamental de la sociedad. Podríamos anexarlo directamente con las nociones establecidas dentro de lo que Eugenio Zaffaroni cataloga como “*criminología del otro*”, definiendo un mecanismo que se “expresa como exclusión, defensa social, neutralización del sujeto peligroso”, dramatizando los sucesos al máximo, “usando vocabulario militar o guerrero y presentando al infractor como un sujeto irreductiblemente malo al que se debe aniquilar.” (Zaffaroni, 2011: 187)

ENFERMEDAD DEL CUERPO SOCIAL (TUMOR)

Esta concepción del Otro como sujeto portador de una maldad intrínseca, y en última instancia incurable, no constituía una novedad en la historia política argentina. Dicha matriz de entendimiento nos remite a una vieja corriente de pensamiento que tuvo sus momentos de auge en nuestro país a fines del siglo XIX, junto con la conformación de las grandes ciudades: el higienismo. En aquellos años, los procesos de modernización impulsados por el naciente Estado argentino terminan transformando radicalmente el panorama social, político, económico y estético de la nación. Al llamado “aluvión” inmigratorio se le contrapusieron grandes críticas y expresiones de rechazo por parte de las élites locales y diversos sectores sociales que veían con espanto las consecuencias de la inmigración masiva en la vida cotidiana argentina. La proliferación de enfermedades producto de la aglomeración poblacional y las malas condiciones de vivienda generó un fuerte impacto y cambió en pocos años el paisaje urbano al que estaban acostumbradas las grandes ciudades.

Analizando el impacto sobre las concepciones de la identidad nacional que tuvo este modelo interpretativo Jorge Salessi, nos advierte:

Civilización y barbarie fue sin dudas un modelo de análisis persistente, pero aquí sugiero que los principios teóricos, metáforas y formas de representación del higienismo sirvieron mejor que el modelo sarmientino para asociar a intelectuales, ganaderos y burgueses, gauchos e inmigrantes, habitantes del campo y de la ciudad, unidos en la lucha de un enemigo [lo insalubre] común que amenazaba la integridad de todo el cuerpo nacional. (Salessi, 1995: 14)

Esto quiere decir que la fuerza que esta serie de discursos portaba por aquellos años fue de gran magnitud, y el proceso de elaboración y disputa simbólica en torno a la definición de un “ser nacional” se vio claramente influenciado por ellos. A su vez, es necesario tener en cuenta que a la construcción de un discurso detrás de las preocupaciones sanitarias se le anexaron otros, tal vez más poderosos, que tenían un origen en preceptos morales y que se preocupaban por los cambios culturales en los patrones de comportamiento social implicados con la llegada de los contingentes extranjeros. Es por esto que, bajo el influjo de esta mirada moralizante, fue posible explicar el origen de las enfermedades responsabilizando a un sector específico de la población y, junto con ello, empezar a desandar un camino que pretendía evitar la propagación.

Dentro de las líneas discursivas mediáticas y policiales que analizamos para nuestro estudio es posible encontrar referencias como las de “*tumor subversivo*” o “*infiltración extremista*” que construyen metáforas que remiten a este imaginario y adoptan un lenguaje vinculado con las ciencias médicas. De alguna manera, la imagen parece asemejarse: un grupo de personas que, con su mera presencia, infecta la buena salud de una sociedad que, sin ellos, parecía vivir en paz y armonía. En este caso, las nociones de subversión y extremismo funcionan en forma de sinónimos aportando una visión uniforme de lo que el mundo “clandestino” o “fuera de la ley” implicaría para la salud social. Vinculado a esto, las denuncias de ilegalidad de los actos, además de orientar la percepción de los hechos unívocamente en torno a las figuras de lo criminal, induce un efecto moralizante no menor que se vincula con las concepciones históricas que sugerimos.

Esto está ligado a que, desde sus orígenes en nuestro país, el crimen se transformó en un argumento de la lucha moral y política que denunciaba un vicio detrás de la pobreza y la miseria. De esta manera, los sujetos considerados “*peligrosos*” se encontraban dentro de los estamentos más

empobrecidos de la sociedad y la amenaza más importante estaba ligada a la cualquier elemento que significara poner en cuestión las formas establecidas de la propiedad. Luego, el temor a los desmanes ligados a la pobreza trasmuto en la amenaza de una clase revolucionaria organizada. “Por su parte, el pensamiento sociológico naciente otorgó también un nuevo estatus al delito: se convirtió en una *enfermedad del cuerpo social*, pasando de una patología individual a una colectiva.” (Kessler, 2015: 24) La intervención social desde el higienismo significará la articulación de lo biológico a lo político y desde el discurso médico, asociado a lo jurídico y a la sociología se construirán los sujetos peligrosos.

Si consideramos que parte de este andamiaje de concepciones e ideas que fueron de gran influencia a la hora de definir la realidad nacional siguen latentes en las construcciones imaginarias de la sociedad (aún cuando se haya abandonado su rigor conceptual), podemos pensar sus implicancias en relación al tema que nos convoca. De esta manera, teniendo en cuenta la importancia que le otorgaron las organizaciones políticas 'combativas' a la propia identificación con los “sectores populares” y sus pretensiones de representar las voces y los intereses de la población mas empobrecida de la sociedad argentina, es posible abonar la hipótesis de que ello se cruzó con una construcción imaginaria que históricamente vinculaba la pobreza con la criminalidad. Así, promover la imagen del sujeto “subversivo” como poseedor de todos los males y vicios que pudieran concebirse, resultaba decididamente más sencillo.

Sumado a esto, la idea de *patologización de la política* (Ranalletti, 1998) que se propone para pensar el fenómeno discursivo de la década del setenta nos remite a esta serie de concepciones utilizadas desde principios de siglo, y nos habilita a destacar sus similitudes. Dicha 'patologización' hace que una serie de prácticas políticas disidentes se engloben en una misma categoría, la de la “subversión”, transformando paulatinamente una parte de la actividad política en una patología. Específicamente este proceso se da de la mano de la evolución discursiva que, de hacer énfasis en la peligrosidad del “enemigo comunista”, pasa a hacer uso de las definiciones en torno al “enemigo subversivo”. Ya hemos visto lo amplia y heterogénea que resultó esta definición y de qué modo sirvió a los fines de los proyectos represivos.

En definitiva, lo que se destaca es una creciente utilización de preceptos morales que se articulan para contraponerse a cualquier manifestación de disidencia que hiciera frente a lo que se postulaba como el orden social “natural” de la nación. Como se expresa claramente en el comunicado oficial de mayo del 75, el objetivo máximo de la actividad 'subversiva' y, en consecuencia, su mayor

peligrosidad, era el de *“derribar el sistema de vida imperante”*, cosa que en una instancia subsiguiente funcionaría *“para sustituirlo por el socialismo marxista-leninista”*. Ésto propone la idea de que toda actividad ligada al mundo “subversivo” atentaría contra los valores morales más profundos de la sociedad, aquellos que definen los acuerdos básicos en relación a la forma de vida que se propone en ella. A su vez, al ligarlo a la propuesta política socialista-marxista, se buscaba identificar las motivaciones disruptivas en una serie de ideales y razonamientos que provenían “de afuera” y que remitían a una sociedad ajena, de la cuál, nada bueno podía esperarse. Aquí, la línea de conexión con lo que proponíamos sobre la influencia de las doctrinas militares en el capítulo anterior resulta evidente.

EXTRANJERIDAD APÁTRIDA

Pero el rechazo y la preocupación por las ideas foráneas en la Argentina no surge en la década del sesenta (fecha en la que ubicamos la incorporación de la DSN entre los documentos militares), sino muchos años antes. Aquella preocupación por las “consecuencias negativas” de la inmigración que se manifestó claramente en sectores dirigentes de la élite local, estaba alimentada por un fuerte rechazo a las postulaciones ideológicas socialistas y anarquistas que portaban muchos de los llegados al país y que se consideraban “injustificables” para la realidad económica y laboral nacional. Este posicionamiento se basaba en la presunción de que las condiciones económicas y laborales locales garantizaban grandes oportunidades de prosperidad y no ameritaban los cuestionamientos que surgían por esos años en las las naciones europeas. Debido a estos factores, es que la inmigración por esos años fue representada en términos de “penetración”, “invasión” o “infiltración” extranjera. Podemos notar las similitudes con las referencias presentes en la documental analizada en el capítulo anterior.

Específicamente vinculado a esta dimensión, resulta interesante destacar el concepto de *“subversión apátrida”* que resaltábamos también en el comunicado oficial publicado en el periódico santafesino. Como decíamos, el uso del mismo será una constante durante los años subsiguientes en la construcción discursiva del gobierno militar y creemos que su significación está anclada en parte de las referencias que presentamos aquí. La construcción y defensa de la nacionalidad, así como las manifestaciones del pensamiento nacionalista que irán evolucionando a lo largo del siglo XX en nuestro país, tienen su origen en las intenciones de homogeneizar las gran pluralidad de identidades que componían la sociedad argentina a comienzos de siglo.

Haciendo un parangón con la respuesta que se desarrolló desde el Estado frente a la conflictividad política surgida al calor de las modificaciones sociales de principios del siglo XX, podremos observar la considerable similitud con las políticas gubernamentales desplegadas para los años 74 y 75 que analizamos. La faceta coercitiva contó con declaraciones de estado de sitio, actuaciones represivas de magnitud por parte de las fuerzas policiales y para-policiales y la promulgación de dos leyes por demás significativas: la Ley de Defensa Social y la Ley de Residencia. Esta última, promulgada en 1902, anunciaba que “El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la *seguridad nacional* o perturbe el orden público”.⁴⁰ La casi textual similitud con la Ley de Seguridad analizada en este trabajo es sorprendente.

Si tomamos como base la interpretación que propone Oscar Terán para la descripción de este fenómeno podemos establecer que es posible identificar dos perspectivas en el proyecto “nacionalizador” argentino: un nacionalismo constitucionalista y otro culturalista. “*El constitucionalista dice que la identidad se define por pertenecer y adscribir a un mismo conjunto de leyes fundamentales (como quien dice: soy argentino porque acato y respeto la Constitución de la República argentina). El nacionalismo culturalista dice que ser argentino es identificarse con un conjunto de pautas culturales (tales como la lengua, ciertos símbolos, usos y costumbres presentes y pasados, cierto “tipo nacional” como el gaucho o el vikingo, etcétera).*” (Terán, 2015: 121)

De este modo, por un lado, la referencia constante a la Ley que resaltábamos en los documentos y la forma utilizada para referirse a las organizaciones políticas guerrilleras como “*organizaciones declaradas fuera de la ley*” podemos ubicarla también en el registro de lo “anti nacional” o “apátrido”. A su vez, queda claro que las pautas culturales y las costumbres fueron uno de los focos principales del discurso represivo para presentar a las expresiones políticas disidentes como el accionar de los “enemigos de la patria”.

Como en los apartados anteriores, esta breve digresión histórica apunta a resaltar una continuidad en algunas corrientes de pensamiento argentinas que nos habiliten a pensar su dimensión simbólica y en la existencia de una *memoria imaginaria* que abonó las prácticas y los discursos analizados en este trabajo. A lo dicho anteriormente, habría que agregar, sin dudas, que parte de estos componentes analizados para principio de siglo perduraron en un sector del militarismo argentino y también en otros núcleos de pertenencia política. Algunos integrantes de la heterogénea

⁴⁰ <http://www.sajj.gob.ar/4144-nacional-lnn0026348-1902-11-22/123456789-0abc-defg-g84-36200ncanyel> El destacado es nuestro.

composición del peronismo deben anotarse entre éstos últimos, permitiéndonos explicar también el comportamiento gubernamental del año 75.

Siguiendo estas ideas, en un análisis de la documentación secreta de la DIPBA⁴¹, Patricia Flier propone una genealogía de la represión que se asemeja en gran parte de lo que estamos proponiendo aquí:

“Los informantes policiales vociferan entusiastamente la necesidad de limitar y restringir la actividad política y sindical justificándose en la existencia de un enemigo interno, al que, repetimos, el sayo anarquista es el que mejor lo viste, y de quien la Nación debe defenderse apelando a la reforma de un sistema legal obsoleto. Un nuevo ingrediente se suma así al imaginario de las clases dominantes y la policía, el enemigo interno cuya piel transmuta con el tiempo: anarquista – comunista - delincuente subversivo. Como también trasmuta el tratamiento destinado al saneamiento del cuerpo nacional: cárcel – destierro – confinamiento – desaparición.”
(Flier, 2006: 2)

CAOS VS ORDEN

Por último, nos interesa incorporar el análisis de otra serie de expresiones que encontramos en los documentos y que fueron utilizadas para referirse al temido mundo “subversivo” y los sujetos pertenecientes a él. Es posible observar una constante intención de asociar a los mismos con la idea y la figura del “caos”, en contraposición a la de “orden” o “normalidad”. Esto lo observamos mediante expresiones que mencionan a los grupos políticos considerados 'subversivos' con expresiones tales como *“fuerzas del caos”* o a los integrantes de los mismos como *“agentes del caos”*. De esta manera, se postulaba la idea de que dichas organizaciones y sujetos no tenían otra intención que la de *“sembrar el caos y el terror”* para, en todo caso, aprovecharse de ese escenario en pos de la concreción de sus objetivos políticos. Como hemos visto, estos últimos no eran otros que los de derribar por completo el sistema de vida que existía hasta el momento, es decir, derribar a la sociedad misma.

Resulta claro que esta contraposición entre las representaciones circundantes a la idea de “caos” y las imágenes del “orden”, no son novedosas en la historia política argentina. Nos remiten en forma directa hacia buena parte de la ideología liberal modernizadora que bajo los influjos del positivismo

⁴¹ Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

sociológico supo acuñar frases como las de “orden y progreso” o, mas específicamente, “Paz y administración”. Buena parte de estas ideas que identificaban al “progreso” como el objetivo máximo de la sociedades y naciones del mundo, tuvieron un rol fundacional en la creación de las instituciones del Estado argentino y, podríamos decir, son una referencia de constante presencia en el imaginario de sus clases dirigentes. No es menor el hecho de que las mismas estén directamente ligadas con representaciones en torno a la economía y al trabajo en la sociedad argentina, cosa que veremos más en detalle en la parte final del capítulo. A su vez, el rol de las Fuerzas Armadas como protectoras o “guardianas” de dichos principios, podría mencionarse como uno de los factores que condicionó su participación en la vida política nacional a lo largo de toda su historia.

En relación al contexto en el que se ubica nuestro trabajo, resulta interesante analizar la extensa serie de apelaciones que contribuían a percibir aquel momento como signado por lo caótico, cosa que sirvió para ir delineando una salida necesariamente “excepcional” y “ordenadora” de dicha situación. Dentro de las líneas discursivas policiales y mediáticas, se puede observar una constante apelación a un tipo de apreciaciones sobre el escenario político de Villa Constitución que se alineaban en ese sentido, destacando en ocasiones el “*clima de nerviosismo que vive la ciudad del sur de Santa Fe*” y la apelación recurrente a gestos que den muestras de la “*normalización*” de la vida cotidiana en ella.

En este sentido, buena parte de los estudios históricos que se abocan a estudiar las características represivas del golpe militar inaugurado en 1976, coinciden en la catalogación de las mismas bajo las propuestas teóricas desarrolladas por Giorgio Agamben en relación a la noción de “Estado de excepción”. (Agamben, 2004) Bajo este concepto se remarca la existencia de instancias en dónde la situación 'excepcional' posibilita la ampliación de atribuciones al Estado, dotándolo de una fuerza que va más allá de la ley, pero que es reconocida o protegida por ella. El argumento de la excepcionalidad del contexto, habría servido a los perpetradores para justificar los delitos cometidos en pos del restablecimiento del orden y la “normalidad”.

Es posible destacar en relación a este punto, una serie de estudios (Péries, 2009; Pontoriero, 2015 y 2017; Calveiro, 2008; entre otros) que demuestran la presencia de este tipo de interpretación en las doctrinas ideológicas y concepciones internas de las fuerzas de seguridad de nuestro país, así como el rol que asumen a la hora de interrumpir la continuidad de los gobiernos democráticos a lo largo de la historia. Como hemos dicho, la dimensión simbólica latente detrás de las acciones militares o gubernamentales teje una trama de inmenso valor para las posibilidades de interpretación de los

misimos. Para el caso de la represión en Villa Constitución, creemos que las representaciones imaginarias que se expresan sobre el vínculo entre lo legal y lo ilegal y, especialmente, sobre el rol que tienen las fuerzas de seguridad en dicha materia, fueron parte constitutiva del escenario de acontecimientos. A continuación, intentaremos abordar este tema con mayor detenimiento.

4.2 Representaciones de la Policía

Como hemos visto, nuestro análisis le asigna un rol preponderante al discurso policial. Esto se manifiesta en el estudio de la comunicación interna de la policía provincial, pero también en su presencia en el medio periodístico. A partir de ello: ¿Cómo analizar la dimensión simbólica del discurso policial? ¿Qué imaginarios tiene en su interior?

IDENTIDAD PROPIA Y ALTERIDAD

Para presentar algunas ideas sobre la perspectiva desde la que se enuncia el discurso policial, nos parece necesario definir un piso simbólico que nos sirva de parámetro para desarrollar nuestro análisis. En este sentido, la forma en que los integrantes de las fuerzas policiales se conciben a sí mismos y al resto de la sociedad resulta de especial importancia para analizar los elementos discursivos presentados. Si entendemos que existen ciertos posicionamientos que se pueden considerar intrínsecos a la institución policial y otros que se amoldan en razón de la coyuntura histórica, podemos poner en juego algo del mundo imaginario policial para el caso que nos compete.

En un trabajo que indaga sobre la conformación subjetiva de los agentes de la Policía Federal Argentina a lo largo de la historia y hasta nuestros días, Mariana Galvani considera que esa subjetividad es el resultado de un complejo entramado de identidades y alteridades que la construyen. De esta manera, se establece que la propia afirmación identitaria precisa de una alteridad que le sirva de oposición y que, al mismo tiempo, refuerce sus posicionamientos.⁴² En el caso de la institución policial, según la autora, este proceso está compuesto por dos alteridades que funcionan en forma contrapuesta y en vínculo con lo que vendría a ser la principal función institucional: la de “velar por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres”.⁴³ Es así que para proteger el orden, es necesario resguardarlo de una *“otredad radical” que quiere*

⁴² Esto nos remite directamente a la idea de 'exterior constitutivo' desarrollada por Derrida y retomada por Mouffe para pensar el vínculo entre las tradiciones políticas liberales y democráticas. (Mouffe, 2003)

⁴³ Ley orgánica de la Policía Federal, Decreto-ley 333/58 convalidado por la Ley 14 467

alterarlo: los delincuentes, los subversivos, los terroristas, el hampa. Se resguarda en defensa de una alteridad positiva, deseada: la población, la comunidad, los ciudadanos, la sociedad, los civiles, la gente. (Galvani, 2016: 68)

Entonces, podríamos hablar de una mirada policial que se ubica al margen de la vida común de la sociedad, rechazando todo posicionamiento de paridad con otro actor social. Si bien es cierto que con la idea de sociedad a la que busca proteger traza un vínculo de reciprocidad positiva, nunca llega a incluirse dentro de ella, sino que se ubica en un escalafón imaginario apartado, incluso superior, que le posibilita ejercer la función de trabajar en su defensa. Por eso, si tuviéramos que definir de qué se trata ser policía, se podría responder que se trata de saber “*defender a la sociedad*”. En este sentido, las alegorías medicinales y biológicas que destacábamos en relación a los postulados del higienismo, tienen estrecho vínculo con las teorizaciones foucaultianas vinculadas al concepto de *biopoder*. (Foucault, 2001) Si esta forma de poder es la que rige en los mecanismos de control poblacional y de la protección y reproducción de la vida, la idea de “defensa social” se “*justifica en nombre de la población, de la vida de la población y esta inserción de la vida en los mecanismos estatales hace que para su defensa sea necesario matar: para proteger al conjunto biológico de la población es necesario eliminar a todos aquellos que sean considerados un peligro para la vida*”. (Galvani, 2016: 101)

Ahora bien, ¿cómo define la policía quiénes forman parte de ese grupo de “otros” que es necesario eliminar en defensa del bien comunitario? Se halla, en esta pregunta, buena parte de lo que nos impulsó a llevar adelante esta investigación. ¿Cómo fue posible, para las fuerzas represivas, definir el sujeto sobre el que debió recaer toda la fuerza represiva del estado y más aún? ¿Fueron las Fuerzas de Seguridad las que definieron, en soledad, dicha cuestión? A nuestro entender, y por lo que hemos expuesto en el conjunto de estas líneas, esta es una función que no compete exclusivamente a las instituciones represivas sino que las excede enormemente. Como decíamos, se trata en definitiva, de la definición de aquel “enemigo social” que imposibilita que la sociedad entera logre realizarse.

Lo que aquí debemos resaltar es que estas definiciones exceden las capacidades de las fuerzas policiales pero sí son parte constitutiva de su accionar cotidiano. Esto quiere decir que la institución policial desarrolla su actividad y construye los fundamentos de su imaginario detrás de la identificación de un enemigo público. Esto no lo hace de una vez y para siempre si no que va adaptando su funcionamiento a las modificaciones que sufre esta definición tan compleja. Pero por

sobre todo, creemos que esto no lo hace en soledad sino que es producto de un diálogo permanente con el conjunto de la sociedad y con los discursos que se ocupan de definir su cuerpo y, también, sus contornos. Esto está presente desde el inicio en la conformación subjetiva de los integrantes de las fuerzas policiales quienes deben orientar su labor en oposición y combate frente a lo que se define como portador del “mal” en cada coyuntura histórica. Entonces, podemos decir que *“en todo caso, la policía estaría formada para el combate que se le planteara desde otras esferas en cada coyuntura, porque también queda claro que en ningún caso es sólo la institución la que propone quiénes representan un peligro para la sociedad.”* (Galvani, 2016: 161)

De esta manera, es necesario tener en cuenta que la estigmatización de ciertos sectores permite y legitima la actuación de la policía a partir de lo que estos imaginarios sociales e institucionales establezcan. Como hemos dicho, el terreno de los imaginarios sociales es un lugar de disputa, acorde a su naturaleza de construcción social, histórica, cultural y comunicacional, es por ello que la conformación de los imaginarios que nutrieron las acciones de las fuerzas represivas del Estado no nace en forma espontánea sino que es producto de las confrontaciones discursivas de aquellos años.

ESTADO POLICIAL - EL CUERPO DE LA LEY

Siguiendo la línea conceptual sobre el poder mencionada más arriba, podríamos decir que lo que se hace efectivo a la hora de ejercer una violencia letal por parte de la policía es el antiguo *poder soberano*, en cuyas manos estaría ubicada la capacidad de *“hacer morir o dejar vivir”*. Aquí es interesante destacar que la línea 'evolutiva' del poder foucaultiano no anula totalmente la existencia de los poderes que se referencian con épocas históricas pasadas sino que interpreta que las formas del mismo se reconfiguran y atenúan para darle lugar a nuevas manifestaciones en razón de los cambios en las dinámicas de organización social. En definitiva, podríamos decir que la institución policial es la que aún hoy sigue representando la capacidad soberana de matar en el Estado moderno.

Esto es interesante, porque equivale a decir que si estamos trabajando y pensando sobre la policía, en verdad, lo que estamos haciendo es hablar del Estado mismo, en su faceta más violenta. En términos weberianos diríamos que se trata de la capacidad que tiene el Estado para hacerse con el *“monopolio de la violencia legítima”*. Pero, la función policial dentro del Estado no se limita únicamente a la capacidad de fuego de sus integrantes, sino que, como veíamos, es la institución que legitima y materializa la distinción entre lo que es aceptable y lo que no, hacia adentro del

cuerpo social. En este sentido, el relevamiento de información y las tareas de “inteligencia” producidas por ella son casi tan antiguas como las disposiciones de control del “orden” más básicas. Incluso, las técnicas de identificación que se aplicaron en un principio sobre los delincuentes fueron los antecedentes de un dispositivo que luego se extendería a toda la ciudadanía, con la emisión de documentos y certificados de identidad.

“El trabajo de recolectar información, aumentar legajos y prontuarios, ordenarlos y sistematizarlos en alguna de las categorías estipuladas por el propio archivo fue la tarea habitual, rutinaria y burocrática de quienes conformaban la labor de inteligencia. Esta práctica convertida en el tiempo como algo natural, del orden del deber ser, se instaló como parte de las obligaciones de un Estado que buscaba la eliminación de aquello que considera fuera del orden de la civilización “occidental y cristiana”. (...) La “amenaza” constituida por las ideas y prácticas políticas “disolventes” para el país, se definía desde el discurso policial como una herida a la Nación sustentada desde argumentos morales, que enrolaban a aquella construcción del “ser nacional” con los valores de la sociedad moderna.” (Marengo, 2015: 202)

Resulta interesante tener en cuenta este aspecto dado que los archivos policiales incluidos en este trabajo corresponden a ese tipo de actividad realizada por la policía. A través de sus tareas de inteligencia, se puede establecer que la institución policial cumple una función mucho mayor que la de velar por el cumplimiento de las leyes. En todo caso, lo que estaría manifestando es una inigualable capacidad de observación de las conductas y dinámicas de funcionamiento societal que le otorgan un rol preponderante hacia el interior del Estado. En este sentido, podría decirse que la policía durante todo el siglo XX se comportó como un agente central del control político. Por este motivo, es comprensible el hecho de que su vínculo con las normativas que el Estado establece en su cuerpo legal no este reducido únicamente al control por que los ciudadanos cumplan con él, sino también a la postulación de modificaciones o adecuaciones que se correspondan con el propio análisis de la “información relevada”.

Esto nos obliga a tener en cuenta que la definición del “enemigo” a combatir que produce cada etapa histórica encuentra una parte de su manifestación en el cuerpo de las leyes que rigen la vida de los ciudadanos, y otra, en el accionar policial “de avanzada”. Por eso fue para nosotros de suma importancia destacar la evolución normativa en su faceta represiva del Estado argentino en el capítulo anterior, para luego ponerla en diálogo con la dimensión de los imaginarios. Si bien entendemos que la legislación vigente establece un marco de acción y una referencia ineludible para

la Policía (cosa que aparece muy claramente en los documentos analizados), creemos que a esto se le suman una serie de percepciones sobre sí mismos y su rol frente a la sociedad que, en muchas ocasiones, excede los límites de la ley, convirtiéndose en partes constitutivas del imaginario policial.

Sobre este fenómeno Mariana Galvani establece que:

“El uso de la ley es un claro ejemplo (...): hace falta que esta habilite una mejor defensa de la sociedad, lo que significa evitar que la ley ate de manos a la policía; en suma, impedir que la ley ponga trabas a la defensa social.

Los policías desean (y reivindican) hacer bien su trabajo: por tanto, consideran que la ley emerge como un obstáculo para su realización y se consideran obligados a adaptarla en función de la defensa de un bien mayor que, desde esta perspectiva, descubre las limitaciones de las normas y la legitimidad de su violación. La racionalidad de ese bien mayor se constituye en una trascendencia que defender y deja en evidencia el problema de acotar las acciones a lo que prescribe la normativa.” (Galvani, 2016: 218)

Es posible observar en qué medida estas aseveraciones que son producto de un análisis del funcionamiento de la institución policial federal nos resultan de buena utilidad para pensar acerca del rol asumido por las fuerzas de seguridad en los años setenta. Consideramos que es posible vincularlo con el “espíritu” ordenador del discurso de las FFAA a la hora de llevar adelante el golpe de estado detrás de objetivos que pretendían, no anular, sino “restablecer” el imperio de la ley. Esto nos lleva a pensar en la autopercepción del rol de “guardianas morales” de la nación que las fuerzas de seguridad tuvieron por aquellos años y que las habilitó a trasgredir todo tipo de normativas legales para accionar en la persecución de sus objetivos.

Para nuestro caso, la referencia a la mencionada Ley de Seguridad fue un claro puntal sobre el que se cimentaron los discursos represivos, como hemos demostrado, pero esto solo explicaría buena la conducta 'legal' desarrollada por las fuerzas de seguridad, como la detención de los obreros, el desalojo de las fábricas y aún la represión de las manifestaciones. Pero si buscamos entender en qué sustento imaginario se apoyó la represión clandestina, la apelación a la ley resulta insuficiente. Mas bien, creemos que la construcción de la alteridad como una cuestión del bien y del mal ubica las interpretaciones policiales en el plano moral generando, cuando las condiciones lo 'ameritan', un

distanciamiento de la mera 'acción profesional'. Estas interpretaciones, tan presentes en la formación de los integrantes de las fuerzas de seguridad,

“generaron una firme convicción en los perpetradores en relación a que los crímenes aberrantes que cometieron durante la represión clandestina fueron actos beneficiosos para defender a la Argentina de sus enemigos. Ante un peligro como la « subversión », no hay límites para combatirla. Siguiendo las investigaciones de Albert Bandura y de Jacques Sémelin, entendemos que la comisión de estos actos es, ante todo, el resultado de un proceso mental, que convence al militar o al policía de que puede transgredir todos los límites morales, legales, físicos y culturales en el respeto de la dignidad humana y en la gestión de los prisioneros en pos de alcanzar un objetivo considerado superior.” (Ranalletti, 2018: 6)

LA SANTIDAD POLICIAL

Este vínculo tan estrecho con preceptos morales que caracteriza a las instituciones policiales no sería algo azaroso sino que, entre otras cosas, se encuentra ligado a las características específicas del trabajo llevado adelante por los integrantes de las fuerzas. Con esto nos referimos al hecho de que la principal especificidad de la labor policial está ligada a la exposición de los agentes a la peligrosidad de las tareas de seguridad, contemplando dentro de ellas la posibilidad de sufrir heridas de gravedad o, llegado el caso, la misma muerte. Esta situación supone que quienes forman parte de las fuerzas no poseen un vínculo de trabajo presentado como una mera relación mercantil, centrado solo en el intercambio fuerza de trabajo por la percepción de un salario, sino que asumen un compromiso mayor, que los predispone a adoptar una forma de vida definida por su *vocación de servicio*.

Esto incluye una serie de valores morales que acompañan la formación de los agentes y su tarea cotidiana preparándolos para afrontar las consecuencias de ella. También en esta misma línea podemos interpretar la valoración y los elogios hacia la labor policial dentro de las líneas del diario analizadas. No es extraño, tampoco, que si el riesgo de vida resulta un componente fundamental de este esquema, la existencia de preceptos morales, e incluso religiosos, sea una constante dentro del discurso policial. En este sentido:

“En lo que se refiere a las características religiosas del trabajo, es destacable que este se realiza con “abnegación y renunciamento” y “sin límite para el sacrificio”. Se hace lo que se hace, por la

sociedad y con Dios como protector, sin esperar ninguna otra compensación más que la satisfacción del deber cumplido.” (Galvani, 2016: 95)

Teniendo en cuenta este marco, es interesante resaltar que las interpretaciones por parte de la policía sobre los sucesos analizados de la coyuntura del año 1975 estaban impregnados por estos preceptos que le otorgaban a los hechos un significado específico desde la mirada de la fuerza. Por eso, podemos comprender que el asesinato de un integrante de la policía o el intento de copamiento de una jefatura pasara a entenderse como producto del accionar de los “enemigos de la patria” o hasta de los “enemigos de Dios”. De igual manera se explican las adjetivaciones que promovían la demonización de las organizaciones políticas armadas y de cualquier tipo de ligazón con ellas. Si a esto le sumamos el verticalismo y la militarización⁴⁴ que caracterizan a las formaciones policiales argentinas podemos decir que no resultan llamativas las similitudes con el discurso bélico que adoptarán las FFAA para hacerse del poder político en ese contexto.

En un artículo que analiza el 'traspaso' de la represión policial a la represión militar en el período que va de 1973 a 1976, Esteban Pontoriero y Santiago Garaño abordan una serie de contenidos representacionales presentes en la discursividad militar que habrían contribuido a generar un consenso al interior de las FFAA de cara a la realización del golpe de estado. Para esto, se detienen en la observación de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” destacando los discursos pronunciados por autoridades castrenses en el marco de dichos rituales religiosos. Allí se evidencia la importancia que tendrá la Iglesia Católica en la conformación del discurso militar, dando cuenta de un vínculo histórico entre ambas instituciones. Reproducimos aquí, dos de los discursos seleccionados por los autores a modo de ejemplos para graficar la forma en que el discurso religioso se conjugaba con buena parte de la matriz discursiva que venimos analizando hasta aquí.

“Por eso tu sacrificio, como el de otros que te precedieron, compromete nuestra serenidad y decisión seguros de que así con la protección de Dios y con el esfuerzo conjunto del pueblo y sus instituciones, la victoria será nuestra, de los que todavía sentimos el verdadero amor por este bendito suelo, por sus símbolos y la veneración de nuestros antepasados gloriosos que nos legaron la libertad” (Garaño y Pontoriero, 2018: 15)

⁴⁴ “La militarización consiste en una impregnación de las estructuras policiales con los valores, disciplina, simbología, burocracia y demás elementos característicos del ejército.” (Martín Fernández, 1990: 17)

“En este caso la violencia ataca y abate, no sólo al hombre sino a la familia, cuya preservación como elemento substancial de la Nación es fundamental. Ello define un designio en los ejecutores, que supera cualquier excusa ideológica y pone de relieve lo inexplicable e imposible propósito de desintegrar la comunidad” (Garaño y Pontoriero, 2018: 18)

La religión y la religiosidad son dos ejes fundamentales para soportar y mistificar la muerte. Por lo tanto, no resulta extraño que tanto las FFAA como las fuerzas policiales tengan un vínculo estrecho con el discurso religioso. Como decíamos, de él se sirven cotidianamente para otorgar sentido a sus tareas laborales.⁴⁵ Si nos detenemos en el segundo de los testimonios, podemos observar la fuerte presencia que tiene la institución “familiar”, elemento que se presenta como una constante hacia adentro de las instituciones represivas del estado, cuyos integrantes se identifican como parte de la “familia militar” o de la “familia policial”. Desde este núcleo central de significados vinculados al catolicismo, se presenta con mayor claridad la línea de acusación hacia “la subversión” como un fenómeno que propone el derribo del *sistema de vida imperante* o, como aparece en este último discurso, la *desintegración de la comunidad*. La proclamación de la 'defensa' de la “civilización occidental y cristiana” se alinearán claramente en el mismo sentido.

Según los autores, los funerales como acontecimientos reforzarán el imaginario bélico que *“estaba ampliamente extendido, y era compartido por los militares, los militantes de las organizaciones armadas, los integrantes de las bandas paraestatales, y los dirigentes políticos, especialmente los que formaban parte del oficialismo.”* (Garaño y Pontoriero, 2018: 14)

Desde nuestro lugar, creemos que ese imaginario, el de la guerra, es el mismo que se expresa en los discursos policiales y periodísticos analizados en relación al conflicto obrero de Villa Constitución. Esto quiere decir que la importante cantidad de obreros metalúrgicos detenidos por la policía y los sucesos de violencia y represión registrados en la ciudad habrían sido legitimados a través de contenidos representacionales muy similares a los que alimentarán las acciones militares detrás del golpe de estado del 76. La adhesión de gran parte de la población villense a las manifestaciones de protesta y la capacidad de sostener una acción de huelga durante un periodo tan largo evidencian que estas representaciones imaginarias no tenían una presencia hegemónica dentro de la ciudad, aunque la “derrota” final parecería demostrar que a nivel nacional ya existía una tendencia que se volvería irreversible.

⁴⁵ En el caso de la Policía Federal Argentina, la Iglesia Católica *“forma parte del engranaje policial a través de la Capellanía de la PFA”*, también, *“la imagen de la Virgen está presente en todas las comisarias, y son muchos los policías que llevan una estampita en la gorra.”* (Galvani, 2016: 97)

4.3 El trabajo imaginado

“Entre trabajo e imaginación no hay distancia, ni contraposición, al contrario, el trabajo es una forma de la imaginación. (...) El trabajo origina formas de explotación, y es el que origina -dando lugar a la idea de lo humano mismo- la forma de superar la explotación, por lo tanto, la imaginación. Trabajo e imaginación, aún en las condiciones más sufrientes del trabajo, no dejan de ser lo mismo.” (Gonzalez, 2011: 15)

Amplificando la mirada más allá del interior del mundo castrense, podemos decir que hay un componente imaginario fundamental en la historia de la vida política de las sociedades que se encuentra en el centro de todo este entramado y que es imposible eludir. Hablamos del trabajo. Está claro que el abordaje de esta problemática de gran magnitud en la vida política nacional no es el centro de nuestro proyecto y merecería un desarrollo que cuente con mejores herramientas analíticas de las que contamos aquí. De todos modos, consideramos pertinente incorporar unas líneas sobre la temática en razón de las características particulares del conflicto obrero de Villa Constitución. Los principales interrogantes que nos surgieron fueron los siguientes: ¿Cuáles son las representaciones vinculadas al trabajo que se encuentran presentes en los discursos analizados? ¿Que formas de entender el trabajo subyacen en las líneas de los documentos policiales? ¿Y en las de la prensa? ¿Son coincidentes o parten de concepciones desencontradas?

LIBERTAD DE TRABAJO

Retomando el análisis de lo dicho sobre la identidad policial, podemos decir que *“el trabajo de ser policías se funda sobre la eliminación progresiva y legal del concepto de “trabajo”, suplantado -objetiva y subjetivamente- por el de vocación.* (Galvani, 2016: 221) En este caso, la idea de vocación se encuentra impregnada de un vínculo religioso que, como veíamos, la liga en forma directa con el sacrificio. Ese sacrificio es una entrega de la propia vida en pos del cuidado y la salvación de la comunidad. La fe religiosa interviene de esta forma, presentando una concepción de trabajo como vía de realización, que inclusive puede entenderse como vía de salvación del alma.

Entonces, en ese contexto, quién mejor que la Policía para pronunciarse sobre lo que significa o representa el trabajo. Incluso, quién mejor que ella para postular la idea de “libertad de trabajo”. Paradójicamente, y contrario a lo que podríamos suponer de la institución policial (como un actor

fundamentalmente contrapuesto a cualquier significado de 'libertad'), la concepción de trabajo que el imaginario institucional de la policía contiene, nos habilita a pensar el vínculo histórico de la sociedad argentina con el concepto de trabajo y de libertad. Si prestamos atención a este argumento, podemos afirmar que lo que allí se postula, incluso, es que a la libertad solo se puede encontrar trabajando. Es decir, la idea de libertad y de trabajo van de la mano.

Recordemos que uno de los comunicados oficiales emitidos por la policía y publicados en el diario tomaba clara parte en el conflicto y anunciaba que *“esta policía asegura y garantiza la libertad de trabajo en todo el ámbito del departamento Constitución”* y, para ello, estaba dispuesta a proceder con el *“máximo rigor contra quienes pretendan, por cualquier tipo medio, impedir la libre concurrencia de los trabajadores a sus lugares de labor o intenten obstaculizar o alterar de otro modo el normal desarrollo de las tareas.”* De esta manera, la posibilidad de manifestarse en pos de reivindicaciones que buscaran mejorar sus condiciones de trabajo (en este caso, la restauración de sus legítimos representantes gremiales) no era considerado un acto de libertad. Por el contrario, la libertad estaría relacionada con la disciplina y contracción al trabajo, no con la discusión, ni con la política, ni con ninguna forma de desacato a la 'autoridad'.

En el interesante trabajo ensayístico que citábamos al comienzo de este apartado, Horacio González realiza una “genealogía” del concepto de trabajo en la historia argentina, en la cual expresa la vinculaciones que este último tiene con las concepciones políticas y prácticas de origen militar. Allí recuerda que:

“En 1913 se establece el servicio militar obligatorio, que es una forma del trabajo, de sustraer proletarios al trabajo y convertirlos a un mundo disciplinario, donde hay una máquina disciplinadora, donde entre el soldado conscripto y el futuro proletario hay muchas razones de intervencionalidad. (...) El servicio militar obligatorio en Argentina era un espacio en donde se producían en serie hombres provenientes de los hijos de la inmigración, y se los educaba con una pedagogía dura y directa, orientada hacia una disciplina que después será la laboral.” (Gonzalez, 2011: 31)

Si bien no resulta novedoso observar las lógicas de organización del trabajo bajo parámetros que destaquen su orientación disciplinadora, nos parece interesante pensar el vínculo de las fuerzas de seguridad con esta perspectiva, para considerar los elementos imaginarios a los cuales remiten los discursos puestos en consideración. Por ello, si tomamos en cuenta la función de la policía como

institución represora y modeladora de conductas dentro de la sociedad, podemos en el mismo sentido destacar su rol disciplinador histórico en torno al lugar del trabajo. Siguiendo con el esquema postulado más arriba que caracteriza el accionar policial a través de su enfrentamiento con los sujetos socialmente constituidos en términos de “alteridad reprimible”, llama la atención de qué manera el origen de esa distinción estuvo muy vinculada a las conductas laborales.

“La alteridad más antigua que encontramos dentro de la literatura policial es la del vago, denominación lábil, que irá tomando distintos sentidos a medida que se conformen el Estado argentino y la policía. (...) Fueron varias las reglamentaciones referidas a los vagos que representan distintos problemas y formas de definirlos. En principio, se trata de toda persona que, estando en condiciones de trabajar, no lo hiciera o no pudiera probar fehacientemente su trabajo.” (Galvani, 2016: 114/121)

Esto ilustra una constante en la historia argentina que establece que a quien no quiere hacerlo, se lo conmina a trabajar. Lo que la policía combate, en este caso, es la ausencia de productividad, el “desperdicio” de energía en actividades que se consideren desligadas de los parámetros laborales establecidos. Al día de hoy, podríamos decir que este desprecio hacia la figura del “vago” sigue latente en el imaginario político argentino bajo una serie de consignas peyorativas, muchas veces vinculadas a la idea del “clientelismo político”. “No quieren trabajar”, “se embarazan por un plan”, “se mantienen con mis impuestos”, son algunos ejemplos de las formas que toma el pulso actual de los discursos alimentados en dicho imaginario. Esta claro que aún en nuestros días reclaman su presencia en la arena pública nacional.

Volviendo a nuestro trabajo, esto nos remite al seguimiento constante de los niveles de “ausentismo” registrados en los documentos policiales y en las páginas del diario. A su vez, en una de las noticias difundida en marzo de 1975, pocos días después de comenzada la huelga por parte de los obreros metalúrgicos, se anunciaba que *comenzarán a ser entregados a los trabajadores de las fábricas paralizadas los telegramas conminándolos a reintegrarse a sus tareas advirtiéndoles sobre la existencia de la ley de seguridad nacional*. ¿Podemos trazar una línea de continuidad allí, desde la inaceptable existencia de los sujetos improductivos del siglo XIX hasta la inaceptable interrupción de las jornadas de trabajo en la argentina moderna? En un sentido muy similar, un tiempo después las líneas del diario anunciaban: *“A todo esto, y durante dos días consecutivos, publicó aquí avisos la empresa Metcon ofreciendo trabajo con posibilidades de ingreso inmediato a operarios para tareas de producción, taller de modelos y mantenimiento de planta.”* Dejando en

claro que los trabajadores que por el momento se negaban a trabajar eran, por sobre todas las cosas, prescindibles, y que su reemplazo era posible y hasta deseable, dada su reticencia a acatar las ordenes de reincorporación. El contrapunto con este tipo de imagen negativa construida sobre los obreros metalúrgicos, aparece en la descripción del nuevo jefe de policía, sobre el cual se esgrimen elogios que destacan su *capacidad y contracción al trabajo*.

DESARROLLO NACIONAL

Como decíamos, al analizar las fuentes documentales de la policía de la provincia y del diario “El Litoral”, notamos que en ambos espacios se identifica un seguimiento del conflicto que pone el énfasis en el estado de las fábricas y la regularidad del trabajo. Los partes policiales se concentran en el porcentaje de ausentismo, estudiándolo en detalle con evolución de los días del paro, y destacan el retorno a las tareas del personal jerárquico, por un lado, y de los obreros que acceden a realizar el mantenimiento de las máquinas, por el otro. Vinculado a esto último, en las líneas del diario, además de los porcentajes de ausentismo, encontramos un relevamiento del estado de las maquinarias y de la capacidad de producción perdida durante los días en los que duró el paro. Todo el marco de análisis se observa en diálogo con un diagnóstico de lo que esto implica para el desarrollo de la economía nacional y el impacto que tiene sobre otras ramas de la industria..

Este enfoque, intentaba demostrar el estado de tensión nacional que existía sobre el conflicto, anunciándose que *de persistir durante una semana más, podría provocar la paralización de otras industrias por falta de insumos, entre ellas, la automotriz*. De esta manera, las líneas del diario se alineaban con la línea interpretativa que sostenía la hipótesis del “complot”, cuyo objetivo estaba centrado en *paralizar la industria pesada del Paraná*. Más allá del 'temprano' descubrimiento por parte del gobierno, parecía ser que dicha finalidad se estaba cumpliendo de igual manera, a partir de la actitud de la masa de obreros que no habían sido detenidos. A su vez, cuando éstos se disponían a preservar el cuidado de las maquinarias para que las mismas no perdieran su utilidad a futuro se establecía que *lo único que pueden realizar esos obreros son tareas de mantenimiento calculándose que se han dejado de producir más de 42 mil toneladas de acero y productos terminados*. Además de resaltar y lamentar las pérdidas que todo el conflicto traía consigo, el temor principal y la palabra más utilizada al respecto parecía ser el *desabastecimiento*.

Bajo esta mirada, la noción de *terrorismo industrial* cobra fuerza explicativa y se articula con una serie de elementos simbólicos que se ubican en el centro de los discursos modernizadores y

desarrollistas del siglo XX. En este sentido, que la producción 'boicoteada' o 'abandonada' sea la de *acero*, no es un hecho menor. Como parte fundamental de las industrias denominadas de 'base', la industria metalúrgica simboliza el progreso y el desarrollo tecnológico de una economía en crecimiento, y por lo tanto, asume un rol preponderante en los discursos socioeconómicos que tuvieron un auge indiscutible en todo el espectro político argentino.

Si decíamos que en el marco los imaginarios analizados atacar a un policía o a la jefatura representaban una afrenta contra los 'protectores de la sociedad', de alguna manera, una operación similar tendrá en su centro a las fábricas metalúrgicas que representaban el 'corazón' o el motor de la economía nacional y el puntal de su producción. Por ello es que una toma de fábrica o la amenaza con hacer explotar bombas en su interior o, incluso, el daño a las maquinarias (sobre las cuáles los relatos periodísticos y policiales no dejan de prestar atención a su estado de salud) resulta también, una afrenta a la patria misma. A su vez, otra de las particularidades del tipo de industria involucrado en el conflicto es que los trabajadores metalúrgicos reunían la condición de representar el “*ícono masculino, con los atributos simbólicos del trabajo -el martillo, el yunque y el engranaje*” que planteaban la industria como motor del progreso, y también, la evolución de la clase obrera, al estar técnicamente capacitados en el manejo de maquinarias que relevan la fuerza humana. Esto, reviste de una importancia simbólica muy fuerte para las representaciones impulsadas históricamente por el peronismo. (Gené, 2005)

El peronismo también entiende al trabajo como una vía de realización humana. “*En la nueva argentina de Perón, el trabajo es un derecho que crea la dignidad del Hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume*”⁴⁶. Si bien se busca menguar el componente sacrificial para resaltar los beneficios que éste acarrea, como la inclusión social, el progreso económico, el acceso al consumo, a la seguridad social, el cuidado de la salud, etc. es también un acto de entrega hacia la comunidad. Es la condición para formar parte de la comunidad organizada. En ese esquema, la acción de huelga si bien no está lisa y llanamente condenada, ésta se debe corresponder con los intereses del movimiento y ser aprobada por el mismo. De lo contrario, puede considerarse una traición al líder, al movimiento, y un desajuste en la arquitectura organizacional.

Este es un elemento que está directamente involucrado con el devenir del conflicto y representa uno de los aspectos más encontrados en la historia del peronismo. Al mismo tiempo que lo apuntado en

⁴⁶ La número 5 de las “20 verdades peronistas” anunciadas por Perón el 17 de octubre de 1950.

relación a la morigeración de las huelgas, podemos decir también que dicho movimiento político, como ningún otro, fue expresión y canalizó conductas netamente “antipatronales”. La famosa consigna “mañana es San Perón, que trabaje el Patrón” coreada popularmente un 17 de octubre condensa en gran manera el significado contestatario que representó el peronismo en la relaciones sociales y laborales argentinas. A su vez, los actos de boicot a la producción y de confrontación obrera durante la etapa de la “resistencia peronista” marcaron a fuego la memoria de los militantes más combativos y se consolidaron dentro del imaginario político argentino como una de las mayores expresiones de rebeldía obrera. Lo conflictivo aparece cuando, detrás de objetivos de gobierno, se necesita limitar las manifestaciones disidentes en pos del sostenimiento de la estructura jerárquica y unificada que fortalece al movimiento.

Entonces, desde esta perspectiva, es preciso tener en cuenta que mientras el ejercicio del poder político estaba en manos 'propias', las huelgas obreras estuvieron lejos de fomentarse, más bien, los dirigentes que las propiciaban tendieron a sufrir represalias. Esto se debe a que, cuando Perón gobernaba, se entendía que el pueblo estaba protegido y representado, por lo tanto, la huelga en esos casos no se la estaban haciendo al “patrón”, sino al mismo líder. En línea con esto se ubica la concepción de un sindicalismo unificado y centralizado, en donde las manifestaciones de protesta estén ligadas a las formas de organización aceptables para el movimiento. Las disidencias internas o las huelgas sectoriales no deben ser alentadas porque debilitan el cuerpo organizacional. Bajo este esquema interpretativo, con Perón ya muerto, los restos del peronismo gobernante habilitan la represión del año 1975 y justifican la mayor de las violencias.

EL COLOR DE LA SERPIENTE

Para finalizar, es interesante poner en consideración las representaciones presentes detrás del nombre que el ministro del interior Alberto Rocamora le otorga al operativo de seguridad desplegado el 20 de marzo sobre la ciudad de Villa Constitución. Entendemos que el “Operativo Serpiente Roja del Paraná” reúne en su nomenclatura buena parte de los elementos simbólicos que nos detuvimos a analizar a lo largo de las páginas que componen este trabajo. Podemos observar un contenido de representaciones que, en forma implícita, reconocemos presente dentro los discursos policiales y periodísticos contemplados en nuestra investigación. Comencemos:

1- *Serpiente*: es la figura bíblica de la tentación, del pecado y de la traición. La maldad. Es la representación del enemigo de Dios.

El título no lo dice, pero deberíamos asumir que detrás de ese nombre se estarían manifestando las intenciones gubernamentales de terminar con la serpiente. Parecería ser que el operativo está destinado a identificar y asesinar la serpiente roja que nace, o se esconde, a la vera del Paraná. Asumimos esa interpretación porque, de otra manera, deberíamos creer que el operativo mismo es una serpiente, o funciona en forma de serpiente. (Si nos remitimos a la imagen de aquella caravana de más de un kilómetro de longitud compuesta por los carros de asalto de la policía y por los autos de las patotas parapoliciales que invade la ciudad el 20 de marzo, podríamos postular que fue así.) Pero por la cantidad de elementos que hemos podido analizar en torno a la situación, debemos creer que la serpiente se creía escondida en esa pequeña ciudad del sur santafecino, y las fuerzas de seguridad fueron a su caza.

Las serpientes suelen ser venenosas, es cierto que algunas no lo son, pero entendemos que la que los policías y matones a sueldo fueron a capturar, sí lo era. Por lo tanto, su peligrosidad. Si pensamos cuál es la función del veneno de la serpiente, entendemos que es la de *infiltrarse* en el cuerpo de la presa a quien se lo inyecta. El efecto que produce es, muchas veces, '*paralizante*' para su víctima. Esto garantiza su posterior alimentación. Ese cuerpo invadido, infiltrado por un líquido que lo daña, nos remite claramente a las mencionadas construcciones conceptuales preocupadas por identificar una enfermedad en el cuerpo social. En razón de ello es necesario 'intervenir', con la violencia que tiene un bisturí durante el desarrollo de una 'operación', pero esperándose que, en última instancia, el resultado final sea en beneficio de la preservación de la 'vida' de dicho cuerpo.

2- *Roja*: el color de la bandera soviética. El símbolo del comunismo internacional. La *infiltración*, además de venenosa es *marxista*. Allí se demuestra su carácter y potencial *subversivo*. ¿Cómo se hacía presente el comunismo en la trama política argentina? A través de las organizaciones armadas, guerrilleras, estudiantiles, intelectuales, pero también, y más peligrosamente, a través de ciertas conductas de desacato y rebeldía obrera (que habían emergido luego del golpe del 55) y de algunas expresiones organizadas en focos del sindicalismo disidente. Allí la expresión del drama en la historia nacional. Parte integrante del peronismo gobernante se enfrentaba brutalmente con otra parte de su propio movimiento que sostenía una radicalidad de los reclamos que parecía imposible de ser asimilada por el Estado.

Más concretamente, en la expresión combativa del sindicalismo nucleado en la llamada “CGT de los Argentinos” se proponía una línea programática que incluía, entre otros, los siguientes puntos:

- *La propiedad debe existir en función social.*

- *Los trabajadores, auténticos creadores del patrimonio nacional, tenemos derecho a intervenir no sólo en la producción sino en la administración de las empresas y la distribución de los bienes.*
- *Los monopolios que arruinan nuestra industria y que durante largos años nos han estado despojando, deben ser expulsados sin compensación de ninguna especie.*

(Baschetti, 1988: 517, 518)

Resulta evidente, que la puesta en cuestionamiento y la intención de transformar una institución tan central en la historia del capitalismo occidental como es la *propiedad*, justificó la reacción y el espanto de buena parte de las fuerzas sociales que la concebían en el centro de su imaginario político. Pero, a su vez, lo que estos obreros estaban postulando, al creerse capaces de (e intentar incluso) administrar las empresas de las que formaban parte, era una fundamental reversión de las formas establecidas de *autoridad* construidas en la cultura social y política argentina. Eso era lo que resultaba inadmisibles dentro de las fábricas metalúrgicas del cordón industrial del Paraná. Que los obreros consideraran la posibilidad de reemplazar a sus patrones. El ejemplo del “Villazo” parecía habilitar esa posibilidad. El argumento más ‘racional’ indicaba que para la industria, eso tendría efectos “paralizantes”. Lo cierto es que, para la vida social misma, eso hubiese tenido (y tuvo) un sin fin de consecuencias, ninguna, paralizadora.

3- *del Paraná*: el río. Es el símbolo del comercio. Emblema del liberalismo, desde la proclama por su ‘libre navegación’, hasta la fluidez de su *Laissez faire, laissez passer* (“dejar hacer, dejar pasar”). Es la vía del comercio exterior y el contacto con el “mundo”. Por lo tanto, es la posibilidad del “progreso” y el “desarrollo”. Por allí bajan (y van hacia mejores puertos) los productos de la riqueza nacional. Nadie debe interrumpir su ritmo, su velocidad, su caudal. Nadie debe discutir su destinos. Dejar hacer, dejar pasar, es muy distinto a “paralizar”. Quiere decir, justamente, que no hay que intervenir en la economía, sino dejar que la libre iniciativa de los productores, la libertad de empresa, guíe, con su mano invisible, el curso de la riqueza. También quiere decir que no hay que ponerse a discutir la función de la propiedad, o el control de las empresas. Es decir, que no hay que intervenir sobre las formas sociales establecidas. *Dios, patria, familia*. Tres instituciones de inigualable importancia en el imaginario político argentino. Que intervienen sobre las formas de concebir y organizar el Estado, con sus fuerzas militares y policiales, y también, el mercado, con sus empresarios y sus trabajadores.

Para concluir, podemos asumir que si hay algo que por esos años tuvieron en claro las corporaciones empresarias y militares argentinas, es lo expresado en aquella máxima pronunciada

por el mismo Perón: “El poder es como la plata: se gana, se pierde y se recupera. Pero la autoridad es como la vergüenza: una vez que se pierde, no se recupera nunca más.” Cuando los obreros metalúrgicos se atrevieron a discutir las formas establecidas de autoridad dentro de la fábrica, se encontraron con el más violento de los frenos.

Reflexiones finales

Como corolario final de este trabajo, trataremos de exponer en forma sucinta las principales líneas de análisis presentadas en nuestro ejercicio de investigación, para dar lugar a algunas reflexiones finales. Teniendo en cuenta el desarrollo de los capítulos podemos decir que para la concreción de nuestros objetivos hemos tenido que implementar un análisis que involucró una serie de herramientas conceptuales con relativa diversidad disciplinar. Esto nos permitió sumar complejidad a las líneas iniciales vinculadas con el análisis histórico para incorporar una mirada desde la perspectiva de la ciencia política, nutrida también de conceptos ligados a los campos de la filosofía política, la semiótica y la sociología.

PUNTOS CENTRALES

En un comienzo, a partir de lo expuesto en el capítulo inicial, veíamos como las características particulares del sector del sindicalismo argentino denominado “combativo” surgido hacia fines de los años sesenta, nos proporcionaba un marco de interpretación a tener en cuenta, resaltando sus vías de acción y sus vínculos con las autoridades. Esto resulta fundamental para entender los acontecimientos ocurridos en Villa Constitución durante el año 1975. Hemos destacado que las manifestaciones de protesta que incluían tomas de fábrica o huelgas de “brazos caídos” representaban importantes desafíos a la autoridad empresarial y sus aspiraciones. La particular atención que esta expresión del sindicalismo tuvo hacia las condiciones de trabajo dentro de las fábricas significó un claro escollo para los objetivos de las gerencias que buscaban aumentar la productividad laboral a costa de un mayor desgaste y sacrificio obrero.

Las inclinaciones “clasistas” y la clara oposición a la línea política defendida por los dirigentes nacionales de la UOM hizo que éstos, lejos de manifestar algún respaldo, colaboraran con el operativo represivo hacia los integrantes de la seccional villense. A su vez, el gobierno nacional, envuelto en una coyuntura política signada por grandes niveles de conflictividad que buscaba disminuir a toda costa y volcado hacia una alianza con los principales líderes del sindicalismo nacional, llevó adelante la represión, en un movimiento que podría considerarse parte de los mecanismos de “depuración” interna del peronismo. De allí que, en pos de sus objetivos de gobierno, se utilizaran las herramientas legales del Estado para disciplinar a las organizaciones políticas que no se alinearan con el gobierno nacional como lo venían haciendo las leyes de Asociaciones Profesionales y de Seguridad promulgadas por aquellos años.

En el capítulo dos pudimos observar que, hacia el interior del mundo castrense, las influencias doctrinarias de las escuelas militares francesas y estadounidenses fueron determinantes para modificar la forma de concebir el conflicto bélico, entendiéndolo bajo el nuevo esquema de “guerra de guerrillas” y orientando la mirada hacia el interior del territorio argentino. Esto hizo que se adoptaran medidas vinculadas al combate de un enemigo identificado como *subversivo*, cuya actividad era predominantemente urbana y se producía en forma permanente a través de una estrategia multidimensional. De esta manera, la población pasaba a ser un factor fundamental en la batalla contra un enemigo cuyos objetivos finales se los asociaba con el derrumbe del propio sistema de vida o la “desintegración de la sociedad”. Así es como la opinión pública y la propaganda comenzaron a ser campos de fuerte interés para la acción militar orientada hacia la defensa de la *seguridad interior*.

Este nuevo esquema interpretativo tuvo un fuerte impacto en las fuerzas de seguridad internas, reconfigurando también el accionar de las fuerzas policiales. Las agencias de inteligencia se ampliaron y multiplicaron con el objetivo de profundizar las prácticas de control poblacional persiguiendo una cada vez más diversa y heterogénea actividad considerada peligrosa o subversiva. Esto se tradujo en un concepto de seguridad orientado hacia el *control de las disidencias* que llevó a cuestionar, prácticamente, cualquier tipo de actividad política. El sostén normativo para este nuevo tipo de vigilancia y control estuvo dado por una serie de leyes que incorporaron estas concepciones y sirvieron de justificativo para gran parte de las prácticas represivas. Para el caso analizado en esta investigación, la Ley de Seguridad del año 1974 fue la referencia fundamental sobre la que se apoyaron las fuerzas policiales y los funcionarios gubernamentales.

Ahora bien, entendiendo que la existencia de dichas prácticas y la confección de las normativas no puede concebirse solo como el resultado de un acto gubernamental aislado del contexto social e histórico en el que se produce, decidimos abordar la dimensión imaginaria de los discursos que alimentaron esta mirada del mundo. Entendemos que el *imaginario político represivo* se compone de diversos elementos simbólicos que se articulan y dan lugar a su construcción. Por este motivo, nos propusimos hallar en la trama discursiva de la época, una muestra de las construcciones imaginarias que se pusieron en juego en torno a la represión de Villa Constitución. A través de un estudio de la comunicación interna de la Policía de Santa Fe, en triangulación con las líneas expresadas en la cobertura periodística del diario “El Litoral”, pudimos detectar una serie de

regularidades que nos brindan la posibilidad de abordar la dimensión de los discursos, identificando lo más destacado de los elementos imaginarios presentes en ella.

Siguiendo este objetivo, destacamos el lugar predominante que ocupaba la noción de “subversión” dentro de las tareas de inteligencia, evidenciado en la documental policial. Allí constatamos la gran amplitud de conductas y acciones que eran catalogadas como “subversivas” y que otorgaban gran discrecionalidad al accionar policial, alimentando el fenómeno de *criminalización de las disidencias*. Sumado a esto, destacamos la minuciosa atención sobre los contenidos de los panfletos políticos que circulaban por las ciudades de la provincia, cuestión que entendemos vinculada a la preocupación sobre los devenires de la opinión pública en el marco del combate hacia el “enemigo interno”. También resaltamos la amplia cobertura de la actividad gremial que arrojaban las tareas de inteligencia y el agregado de seguimiento de la conducta de los trabajadores, analizando en ocasiones los porcentajes de ausentismo o los niveles de productividad de algunas actividades. Por último, pudimos observar que cualquier tipo de referencia ligada al conflicto de Villa Constitución adquiriría una importancia destacable dentro de los documentos policiales, aún cuando solo se tratara de un volante que mencionaba el conflicto o de un pronunciamiento público sobre él realizado en cualquier localidad de la provincia.

En relación a los documentos periodísticos, vimos cómo la cobertura de los acontecimientos por parte del medio seleccionado se ubicó claramente dentro de la lógica “subversivo/antisubversivo” que por esos años se proponía para explicar la disputa política y el conflicto social. Por esto, la forma de nombrar y realizar un seguimiento de los sucesos estuvo muy marcada por las concepciones que dicha matriz explicativa proponía. En este sentido, se destaca una participación predominante de la “voz” policial, ya sea, como fuente principal de información dentro de las notas, como también, con la reproducción directa de comunicados que tomaban posición al respecto de lo sucedido. Esto, a su vez, estaba acompañado por una referencia hacia los sujetos policiales que evidenciaba una clara valoración de su rol al interior de la sociedad.

Por otro lado, mencionamos también la presencia recurrente de la figura de la ley de seguridad como un elemento central de la discursiva periodística alrededor del conflicto. La apelación a esta norma, aparecía como el principal instrumento de legitimación o deslegitimación del comportamiento de los actores y trazaba una notable similitud con los contenidos de los memorándum policiales analizados. Otro factor que mostraba similitudes entre ambas documentales estaba relacionado con la incorporación de un enfoque que privilegiaba una mirada preocupada por

las consecuencias económicas que acarrea el conflicto. A los cálculos de la productividad 'perdida' por los días de paro, también se le agregaba la preocupación por las posibilidades de “desabastecimiento”, como una amenaza hacia el resto de las ramas de la economía nacional. Finalmente, la publicación del informe gubernamental del Ministerio del Interior que buscaba justificar el operativo represivo, consolidó la presencia de la matriz discursiva orientada en la línea de la “Seguridad Nacional” que evidenciaba una mirada “patologizadora” de la política.

En el capítulo final, destinado al análisis de los elementos imaginarios presentes en los discursos, incorporamos una división en tres líneas que consideramos pertinentes para agrupar los componentes imaginarios identificados. En primer lugar, abordamos el principal articulador de representaciones de la trama discursiva de la época, que como repetimos en varias ocasiones, se ubicó alrededor de lo definido como “subversivo”. Vimos que el vínculo con el componente delictivo alimentó una serie de respuestas emocionales ligadas al temor ante un fenómeno presentado como amenazante y peligroso, que operó generando las condiciones de propagación de la tesis que postulaba la existencia del famoso “enemigo interno”. Estas operaciones colaboraron en la construcción de éste último como una alteridad amenazante que, en conjugación con preceptos morales, diseñó un tipo de discurso patologizador que, con modificaciones, remitía a las históricas interpretaciones sociales de las corrientes higienistas. A su vez, es posible identificar su cruce con los discursos civilizatorios que a lo largo de la historia argentina, en su afán modernizador, postularon las formas legales y culturales que respondían a un correcto “orden” social, reconociendo al mismo tiempo el protagonismo indiscutido de las Fuerzas Armadas dentro del mismo.

Por otro lado, consideramos la importancia de analizar las representaciones elaboradas en torno al imaginario policial, evaluando que éstas no atañen exclusivamente al devenir del mundo castrense sino que se encuentran extendidas en, y en diálogo con, toda la sociedad. Vimos que a la institución policial se le atribuye la función de distinguir y combatir un enemigo social que es construido y caracterizado colectivamente, y que de allí se deducen sus tareas represivas, como también, de “inteligencia”. El vínculo con la ley es un elemento central en la confección de su imaginario aunque esto signifique sobrepasar su letra, siempre que sea necesario, para resguardar el orden moral y la 'forma de vida' de la sociedad. En este sentido, el discurso religioso es un sostén fundamental sobre el que se articula el imaginario policial contribuyendo a significar la labor cotidiana de los integrantes de la fuerza y el rol de la institución dentro del cuerpo social.

Finalmente, la importante presencia de nociones y representaciones en torno al trabajo que nos fue posible encontrar en la documental indagada, nos habilitó a resaltar los vínculos de éstas con ciertos valores presentes en las líneas de formación militar como la disciplina y el sacrificio. De esta manera, la deslegitimación de las medidas de paro se encontraban ligadas a un conjunto de representaciones que las entendían como una afrenta a la libertad de trabajo y a la salud de la economía nacional. En contra de cualquier tipo de 'paralización' se proponía una mirada sobre el trabajo pendiente de los índices de ausentismo y de productividad, con la idea de que se debería disminuir al mínimo los primeros y aumentar al máximo los segundos.

DE VILLA AL GOLPE

Hecho este repaso, podemos decir que uno de los aspectos centrales de nuestra investigación está vinculado al devenir histórico de las fuerzas sindicales en nuestro país y su rol, tanto material como simbólico, dentro de la estructura socio-laboral. Aquí se expusieron, en particular, los embates lanzados por parte de las autoridades del gobierno nacional en alianza con las de la Unión Obrera Metalúrgica hacia los integrantes de la pequeña corriente disidente de la seccional de Villa Constitución. También consideramos las estrategias de las dirigencias obreras frente a la sucesión de gobiernos democráticos y autoritarios de los años sesenta y setenta, con la complejidad que dicho contexto incluía. De este modo, surgen algunas reflexiones sobre el papel del sindicalismo en la trama política argentina, tanto sobre lo que representaban hacia su interior las experiencias opositoras de base como también su papel en los distintos modelos económicos.

Hemos resaltado que los movimientos disidentes al interior del sindicalismo surgieron en el marco de un período en el que se evidenció un proceso de segmentación del mercado de trabajo y descentralización de la negociación colectiva. Esto fue de vital importancia para la emergencia de liderazgos locales impulsados por el desplazamiento de la dinámica reivindicativa al plano de la empresa y por la recuperación del funcionamiento de las seccionales. A su vez, la combatividad de los mismos recibió apoyo obrero por los resultados concretos de mejoras en las condiciones de trabajo y la calidad de vida, y también, porque en determinadas manifestaciones sintonizaba con una búsqueda de desestabilización de los gobiernos militares. Esto trazaba una línea de comunicación con la identidad peronista de la gran mayoría de los trabajadores y el anhelo de restitución de las condiciones para el retorno del líder exiliado.

Una vez saldada esta gran demanda histórica, el escenario cambió drásticamente. Las intenciones de Perón en el poder estuvieron lejos de promover la combatividad obrera, teniendo en consideración también los intereses patronales desde su función gubernamental. En el marco de una inigualable efervescencia política y una actividad de la guerrilla que decidió no detenerse frente a la instauración de un gobierno democrático, cualquier elemento de disidencia ideológica o estratégica hacia adentro del sindicalismo, fue entendido como un embate contra los objetivos del gobierno. Allí es posible ubicar, desde el eje sindical, la experiencia de Villa Constitución. Podríamos añadirle también la manifestación represiva de un ferviente anticomunismo que por esos años se encontraba en las líneas ideológicas del securitismo militar, el liberalismo proempresarial y el catolicismo. Esto último, no fue directamente abordado en este trabajo pero podría formar parte de investigaciones futuras en donde, además de los discursos policiales, se trabaje sobre los posicionamientos discursivos de las entidades empresariales y la Iglesia Católica.

Entonces, siguiendo en el terreno sindical, a lo largo de estas líneas se pusieron en consideración las críticas que por aquellos años apuntaban hacia los integrantes de las conducciones obreras nacionales, que denunciaban una práctica política plagada de mecanismos antidemocráticos como el fraude, la corrupción o la violencia. Sumado a una conducta estratégica que cuando sintió amenazadas sus posiciones burocráticas, sea por la represión o por la emergencia de liderazgos contestatarios de base, morigeró la acción combativa y atentó contra buena parte de los movimientos reivindicativos. Frente a todo ello, también corresponde tener en cuenta el clima político argentino de aquellos años que, alimentado por una cultura con grandes visos de autoritarismo, no evidenciaba demasiados ejemplos alternativos.

De nuestra parte, tomamos la decisión de abordar la dimensión de los discursos y no la de los comportamientos actorales, entendiendo que no se puede considerar éstos últimos sin abordar las *condiciones de producción de sentido* que determinan el funcionamiento del sistema de relaciones sociales, y proponen un marco interpretativo vinculado a la disputa hegemónica de la discursividad de la época. De esta manera, podemos explicar la dinámica sindical en consonancia con los elementos discursivos presentes en la arena política argentina, antes que por una postura individualmente maliciosa de uno u otro dirigente.

Con esto decimos que la matriz simbólica en las que se desarrollaron los acontecimientos estudiados contenía buena parte de los elementos imaginarios que habilitaron los embates represivos. Así, no hacemos más que llamar la atención sobre cuán extendida estaba a nivel de la

discursividad, mediática y policial en este caso, dicha matriz interpretativa. Es que la represión no estuvo únicamente alimentada por un mandato de acción militar emanada al calor de las enseñanzas de las nuevas doctrinas de seguridad. En todo caso, las líneas doctrinarias aprendidas por los altos mandos en las escuelas militares internacionales no hicieron más que dialogar con una matriz de interpretación política local autónoma, que a su vez, en colaboración con las fuerzas civiles, pudo expresar sus desarrollos en los cuerpos normativos nacionales en materia de seguridad.

En el plano de los imaginarios, resaltábamos las figuras amenazantes que se constituyeron detrás de la noción de la “subversión” y sirvieron para dar forma a ese enemigo interno que venía a atentar contra todos los ordenes de la sociedad hasta entonces conocida. Esto se alimentaba con la percepción de que el orden vigente estaba puesto en entre dicho por el accionar de sujetos desviados de la norma conductual naturalizada. De allí que la actitud de los trabajadores que llevaban adelante acciones combativas y confrontativas, con situaciones agravantes como las tomas de fábricas o la toma de rehenes del personal jerárquico, representaba una afrenta contra las 'formas de autoridad' que no podía ser explicado de otra manera que no fuera a través de la conspirativa idea de “subversión”.

Este marco interpretativo, que se cruza directamente con la firmeza de ciertos preceptos morales, estimulaba la pulsión punitiva como única solución frente a lo que se presentaba como una ola incontenible de inmoralidad. Dicha indignación moral era el núcleo del proceso de construcción de una otredad, acompañado de un mecanismo de estigmatización que habilitaba la represión. A su vez, al mismo tiempo que la indignación condenaba los “actos de subversión” y profesaba amenazas, también se elaboraba la propia identidad enunciativa. De allí que la imagen de la autoridad policial, con todo su armazón simbólico, parecía ser una referencia ineludible y ordenadora de esta línea discursiva.

Por este motivo, desde la misma perspectiva, la actividad laboral debía desarrollarse en términos de contracción y disciplina y cualquier actitud que no respondiera a ello era considerada un acto de insubordinación que en última instancia apuntaba a “promover el caos”. Desde esta matriz interpretativa se proferían las denuncias sobre las prácticas de “terrorismo industrial” que en teoría querían mermar la capacidad productiva de las principales fábricas del país. De esta manera se explica la idea del “complot subversivo” que, según el ministro Rocamora, apuntaba a paralizar el polo metalúrgico más importante del país.

Entonces, los sucesos de Villa Constitución nos muestran que un año antes de producirse el golpe de estado, los grandes empresarios metalúrgicos reconocieron la necesidad de derribar una experiencia de insubordinación 'peligrosa', representada por los dirigentes de la combativa "Lista Marrón", y supieron encontrar en el gobierno nacional, en el liderazgo nacional de la UOM y en las fuerzas de seguridad los aliados necesarios para hacerlo. La matriz discursiva que identificaba un "enemigo interno", enaltecía las figuras del "orden" y promovía un imaginario disciplinador fue la base sobre la que se apoyaron las acciones represivas. Estos lineamientos discursivos no haría más que aumentar su protagonismo de allí en adelante dotando luego, a los actores civiles y militares de la dictadura, de la legitimidad necesaria para ir detrás de sus objetivos de "reorganización nacional".

Es importante tener en cuenta que dichos objetivos estarán presentes en los postulados político-económicos de la etapa que se abrirá luego del golpe, adscribiendo a una orientación "liberal-conservadora" que buscará, y en parte logrará, realizar una gran transformación en la cultura laboral y sindical argentina. Esto hará mella sobre la capacidad de negociación del movimiento obrero y en las lógicas de valorización del trabajo, transformando los patrones de acumulación y otorgando un protagonismo novedoso al capital financiero. Con un componente decididamente antisindical y antiobrero como característica, la política económica de J. A. Martínez de Hoz, saliente director de Acindar, efectivizará un proceso de redistribución del ingreso de características regresivas que atentarán contra el salario real y disminuirá notablemente la participación del salario en el PBI.

De esta manera, podemos pensar que lo que en Villa Constitución empezó como una represalia hacia una organización sindical demasiado "combativa", se traducirá luego en un monumental ataque hacia todo lo que representaba el modelo sindical argentino. Si las tomas de fábrica o las luchas por mejores condiciones laborales habían resultado una afrenta imperdonable para el sector más modernizado del empresariado argentino, luego, desapariciones mediante, le tocaría el turno a cualquier actor del mundo laboral que se atreviera a esbozar una postura mínimamente 'contestataria' o que simplemente no se alineara detrás de sus ordenes de mando.

LA REPRESIÓN IMAGINADA

Al trabajar el fenómeno represivo desde la dimensión discursiva, hemos decidido diferenciarnos de algunos posicionamientos analíticos tradicionales que le otorgan total preeminencia al rol de las FFAA y a la faceta represiva estatal. Entendemos que éstos últimos han sido de gran aporte para la historiografía que abordó el tema luego de la recuperación de la democracia y sirvieron de sustento

conceptual para los organismos de DDHH y para los procesos judiciales iniciados, pero a su vez, resultan insuficientes. Si pretendemos entender un fenómeno con aristas tan complejas y profundas como el que se dio en los años setenta en Argentina, únicamente como el resultado de la capacidad de 'acción' de las fuerzas militares, solo conseguiremos aislar una serie de actores y catalogarlos de 'culpables' por lo ocurrido. Es indudable que las responsabilidades detrás de cada uno de los hechos de violencia deben seguir siendo investigadas y juzgadas penalmente, incluso, apuntando a los actores civiles cuya participación fue fundamental y que rara vez se han visto comprometidos en los juicios. Pero, por otro lado, una mirada desde las ciencias sociales que no busque encontrar culpables sino comprender las complejidades del fenómeno también resulta indispensable.

Como hemos dicho, la posición tomada en este trabajo al respecto de la temporalidad de la acción represiva en esos años, busca correrse de explicaciones que propongan un corte abrupto con la llegada al gobierno por parte de la junta militar. Hemos partido de una interpretación que resalta las líneas de continuidad en términos de prácticas, discursos y normativas existentes antes y después del golpe. Al tomar el caso de un operativo específico realizado en el año 1975 y llevado adelante por fuerzas de seguridad no dependientes de las FFAA, pudimos orientar la mirada hacia una gran variedad de acciones y dispositivos involucrados en la represión. De esta manera, destacamos una importante cantidad de prácticas visibles, normativizadas, de naturaleza legal, que fueron parte de un entramado que culminaba, en su última y más cruda instancia, con la detención “oculta” y clandestina. En este sentido se orienta el análisis de las leyes incluidas en este trabajo, con especial relevancia de la Ley de Seguridad Nacional.

Por todo esto, entendemos que nuestro trabajo tiene como uno de sus ejes troncales la cuestión del límite, o de los límites. Se presenta en primera instancia como un proceso de análisis de una coyuntura histórica que a grandes rasgos, se la puede ubicar en un límite. Versa sobre acontecimientos y situaciones que se encuentran en el borde de una fecha que para la historia argentina, se ha entendido como un gran quiebre. Pero es justamente esa ubicación limítrofe la que nos habilita a pensar en lo borroso de las distinciones temporales o los ciclos históricos. Esto se manifiesta a partir de diversos ejes, entre los que se destaca el vínculo entre lo legal y lo ilegal, que también podría entenderse como transversal en diversos aspectos. Porque, en definitiva, ¿cuál es el límite entre democracia y dictadura? ¿No es precisamente éste? La legalidad o ilegalidad del gobierno. Ahora, ¿no podría encontrarse, en los períodos históricos que se rigen por la legalidad un contenido importante de prácticas ilegales que incluso, se legitiman en las legales? ¿No es esto lo

que se evidencia claramente en diversas acciones del año que analizamos? En los actores y sus prácticas. En las prácticas que se encontraban "legitimadas".

Luego de ello, y una vez acontecido el golpe: ¿se abandonó toda práctica legal? ¿No fue, justamente la pretensión de "devolver" el orden y la legalidad uno de los argumentos para que las Fuerzas Armadas efectuaran el golpe? Durante la dictadura, ¿no se acudió a la ley como un paraguas simbólico sobre el que sostenerse para legitimar sus acciones? ¿No estaba en el origen mismo de toda la discursividad "antisubversiva" la intención de defender a la patria, la familia y la religión como instituciones representativas de la ley? De este modo, la represión ilegal y lo legal están en continua conversación. No están desligadas. En el imaginario político argentino siempre tuvieron una correlación. Es a través de la presencia de discursos en disputa que se va librado este juego de definiciones de lo que se entiende por legal e ilegal. Desde la primera Ley de Residencia hasta la Ley de Seguridad, parece haber una constante preocupación por encauzar la exclusión y represión del enemigo amenazante, dentro de los marcos legales del Estado-nación, aunque también, si es necesario, es posible habilitar un exceso de lo que establecen dichos marcos en nombre de la 'defensa nacional'. Diríamos que entre Nación y Estado, predomina la Nación, que nunca deja de esforzarse por ser Estado. La pregunta es: ¿qué Nación?

Por otro lado, si antes y después del golpe de Estado se entendió que para restablecer el orden y restituir la ley era necesario anular esta última y, junto con ello, atacar y eliminar (aniquilar) los "elementos" que motorizaban el "desorden". ¿Cómo se identificó a esos elementos? ¿Qué características tienen los sujetos que fueron objeto de la violencia represiva (¿genocida?) del "terrorismo de Estado"? ¿Qué línea (simbólica) une a la gran diversidad de subjetividades aglutinadas en los 30 mil detenidos-desaparecidos?

Queda claro que semejante interrogante excede largamente las posibilidades de este ejercicio de investigación pero, de algún modo, es posible alinearlos con las motivaciones de nuestro estudio y con la decisión de trabajar sobre los "imaginarios". Abriendo el foco un poco más allá de los difusos límites del Estado, quitando énfasis a las explicaciones exclusivamente 'estatistas', tuvimos la intención de encontrar una vía de acceso a través de la cual abordar el complejo vínculo entre sociedad y Estado. De allí que lo que buscamos en la trama discursiva fueron una serie de elementos y construcciones imaginarias que, a nuestro entender, articulaban el "imaginario político represor". Consideramos que es sobre la base de éste último que se diseñaron las normas, se legitimaron las acciones y se concretó, finalmente, la violencia represiva. Es allí entonces, también,

donde la política libra sus batallas y, por lo tanto, donde debemos apuntar si queremos participar en la disputa.

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio (2004) *Estado de excepción. Homo sacer I y II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

ÁGUILA, Graciela (2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983: un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* – 1a ed.- Buenos Aires: Prometeo Libros

BACZKO, Bronislaw (1999) *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas* – Ediciones Nueva Visión SAIC, Buenos Aires, 1991 – 2da edición: Marzo de 1999 -

BASCHETTI, Roberto (1997) *Documentos de la resistencia peronista, 1955-1970*. Buenos Aires: Editorial de la Campana. [citado en FEINMANN, J. P. (2010) *Peronismo. Tomo I.* - 1a ed. Buenos Aires: Planeta]

BASUALDO, Victoria (2006) *Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz*. Revista Engranajes de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), Número 5 (edición especial), marzo 2006.

BASUALDO, Victoria (2013) "El Villazo y la organización sindical de base en los '60 y '70" en Videla Oscar R. y Rodríguez Ernesto J. (comps) (2013) *El Villazo: la experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*.- Villa Constitución: Inst. Superior del Profesorado N°3: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Argentina.

CALVEIRO, Pilar (2008) "Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia" en: *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Buenos Aires: Clacso. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160229031704/03calve.pdf> [Consulta: 5 de octubre de 2020]

CASTORIADIS, Cornelius (2013) *La institución imaginaria de la sociedad* – Buenos Aires: Tusquets.

CAVAROZZI, Marcelo. (1983) *Autoritarismo y democracia*, Bs. As., CEAL.

COHEN, Stanley (2002), "Introducción" *Folk Devils and Moral Panics: The Creation of the Moods and Rockers*, 3a edd., Nueva York, Routledge. Citado en KESSLER, Gabriel (2015) *El sentimiento*

de inseguridad: sociología del temor al delito. 1a ed. 2a reimpr. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

DA SILVA CATELA, Ludmila. (2002) “El mundo de los archivos”. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (eds.), Madrid, Siglo XXI Editores.

DEL CAMPO, Hugo (1983) *Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Bs. As., C.L.A.C.S.O.

DEL FRADE, Carlos (2004) *Matar para robar, luchar para vivir: historia política de la impunidad, Santa Fe, 1976-2004*. - Ciudad Gótica: Santa Fe.

DOYON, Louise (2006) *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Bs. As., S.XXI.

EIDELMAN, Ariel (2010) *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la “Revolución Argentina”, 1966-1973*. Tesis de doctorado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1412> [Consulta: 16 de junio de 2020]

FLIER, Patricia (2006) “El archivo de la DIPBA: un hallazgo clave para una historia de los imaginarios represivos en Argentina” en *IMAGO AMERICAЕ, Revista de estudios del imaginario*, Año I, N 1, Centro Extremeño de Estudios y cooperación con Iberoamérica, Universidad de Guadalajara, Universidad de Florencia y Universidad Nacional de La Plata.

FOUCAULT, Michel (2001) *Defender la Sociedad*. - 1a ed. Buenos Aires: Fondo de cultura económica

FRANCO, Marina (2009) *La “seguridad nacional” como política estatal en la Argentina de los años setenta*. Revista Antíteses, vol. 2, n° 4, jul.-dez. de 2009, pp. 857-885 <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>

FRANCO, Marina (2011) *En busca del eslabón perdido: reflexiones sobre la represión estatal en la última dictadura militar* ESTUDIOS N° 25 ISSN:1852-1568 (Enero-Junio 2011) [Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5209623>] [Consulta: 5 de octubre de 2020]

FRANCO, Marina (2012) *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. - 1a de. - Buenos Aires : Fondo de cultura económica.

GALVANI, Mariana (2016) *Cómo se construye un policía: la Federal desde adentro*. - 1a ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

GARAÑO, Santiago y PONTORIERO, Esteban (2018) “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974) *Quinto Sol*, Vol. 22, N° 2, mayo-agosto 2018 - ISSN 1851-2879, pp. 1-23

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v22i2.1334>

GARLAND, David (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, Gedisa.

GENÉ, Marcela (2005) *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo (1946-1955)*.- 1a ed.- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GONZALEZ, Horacio (2011) *Genealogías. Trabajo y violencia en la historia argentina*. - 1 ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones; Facultad Libre Rosario

HECHOS Y PROTAGONISTAS DE LAS LUCHAS OBRERAS ARGENTINAS (1985) *La lucha por la democracia sindical en la UOM de Villa Constitución*. Editorial Experiencias. Año II, Nro 7, marzo.

JAMES, Daniel (2010) *Resistencia e Integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. -2a de. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

JELIN, Elizabeth (1977) *Conflictos laborales en Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: CEDES en Documentos de Trabajo CEDES.

JELIN, Elizabeth (2002), “Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión.” en da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (comp.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores.

KESSLER, Gabriel (2015) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. 1a ed. 2a reimpr. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

MARENGO, María Eugenia (2015) *Lo aparente como real : un análisis del sujeto comunista en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires*

1930-1962 . - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones. E-Book.

MARTÍN FERNANDEZ, M. (1990) *La profesión de policía* Madrid, Siglo XXI

MATSUSHITA, Hiroshi (1986a) *Tendencias ideológicas del Movimiento Obrero Antes de 1930*

MATSUSHITA, Hiroshi (1986b) *Movimiento obrero argentino 1930-45. Sus proyectos en los orígenes del peronismo*", Bs. As., Hyspamérica.

MOUFFE, Chantal, 2003 (2000) *La paradoja democrática*, Barcelona: Gedisa

O'DONNELL, Guillermo (2009), *El Estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, Prometeo.

O'DONNELL, Guillermo (2011), *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Prometeo

PARADEDA, Daniel (2018) *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)* Tesis de Maestría. Maestría en Historia Contemporánea. Director: Lucas Martín [Disponible en:]

PAULÓN, Victorio (2013) "Las enseñanzas del Villazo" en Videla Oscar R. y Rodriguez Ernesto J. (comps) *El Villazo: la experiencia de una ciudad y su movimiento obrero.*- Villa Constitución: Inst. Superior del Profesorado N°3: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Argentina.

PÉRIES, Gabriel, (2009). "La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder de facto exterminador basado sobre la excepcionalidad", en Feierstein, Daniel (comp.), 2009, *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires: Prometeo.

PONTORIERO, Esteban (2012) *Pensamiento militar y legislación de defensa en Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura?(1963-1970)* *Revista Contemporanea. Historia y problemas del siglo XX*. Año 3, Volumen 3, 2012, ISSN: 1688-7638

PONTORIERO, Esteban (2015) "Estado de excepción y contrainsurgencia: el plan Conintes y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)". *Revista Contenciosa*, n° 4, primer semestre 2015.

PONTORIERO, Esteban (2017) *La seguridad interna como 'teatro de guerra': estado de excepción y contrainsurgencia en Argentina (1955-1976)*. Tesis de doctorado en historia. UNSAM – IDAES.

PONTORIERO, Esteban (2016). *Estado de excepción y contrainsurgencia: El Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9005/ev.9005.pdf

PONTORIERO, Esteban (2018) La seguridad interna como campo de batalla de la “guerra revolucionaria”: contrainsurgencia y defensa nacional en los ámbitos político y militar en Argentina (1963–1970) *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 48, primer semestre de 2018, pp. 84-120 ISSN 1850-2563 (en línea) / ISSN 0524-9767 (impreso)

PORCU, Ángel (2005) *Cómo influyó en mi conciencia el Villazo*. Imprenta Lux. Santa Fe, Argentina.

PORCU, Ángel (2013) “Las luchas en Villa Constitución: un ejemplo del proletariado argentino.” en Videla Oscar R. y Rodriguez Ernesto J. (comps) (2013) *El Villazo: la experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*.- Villa Constitución: Inst. Superior del Profesorado N°3: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Argentina.

PROSPITTI, Agustín (2013) “La Marrón en blanco” la resistencia de los obreros, activistas y pobladores de Villa Constitución frente a la represión (1975-1983)” *El Villazo: la experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*.- Villa Constitución: Inst. Superior del Profesorado N°3: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Argentina.

RANALLETTI, Mario (1998) “El *Proceso* y la patologización de la política. Periodistas e historiadores en torno a un mismo tema: el caso de *Clarín*, 1977-1993”, ponencia presentada en el Simposio: “América Latina: la crisis, el ajuste neoliberal y las consecuencias sociales del mismo”, IV Jornadas Inter Escuelas Departamentos de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

RANALETTI M. y PONTORIERO E. (2011) *La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)*. V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente. Disponible en: https://www.academia.edu/1495849/Mario_Ranalletti_y_Esteban_Pontoriero._La_normativa_en_materia_de_defensa_y_seguridad_y_la_criminalizaci%C3%B3n_de_las_disidencias_1955-1976

[Consulta: 18 de marzo de 2020]

RANALLETTI, Mario (2018) “Violencia extrema y delito en el marco de la campaña de represión clandestina en Argentina (1976–1983)” *Amnis Revista de civilización contemporánea Europa / América*. Año 2018. Número 17. [Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/327723830_Violencia_extrema_y_delito_en_el_marco_de_la_campana_de_represion_clandestina_en_Argentina_1976-1983?enrichId=rgreq-b9a9c9647085257238bcecf7157c16eb-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzMzMzcyMzgzMdtBUzo2NzYxNTk2ODc3NzQyMTBAMTUzODIyMDQ0MDkzMw%3D%3D&el=1_x_3&_esc=publicationCoverPdf (Consulta: 05/09/20)]

RISLER, Julia (2018) *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)* 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

ROLDÁN, Iris Martha (1978) *Sindicatos y protesta social en la Argentina: un estudio de caso, el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba*. Amsterdam, CEDLA,

ROUQUIÉ, Alain. (1982) *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Bs. As., Hyspamérica.

SANTELLA, Agustín (2007) *El Perón de la fábrica eramos nosotros: las luchas de Villa Constitución 1970-1976*. Agustín Santella y Andrea Andujar. Buenos Aires: Desde el Subte.

SCHMITT, Carl, 1984 (1927), *El concepto de lo político*, Buenos Aires: Folios

SCHULMAN, José E. (1996) *Tito Martín, el villazo y la verdadera historia de Acindar*. Editorial Dialéctica. Villa Constitución, Santa Fe, Argentina.

SCHVARZER, Jorge (2000) *La industria que supimos conseguir. Una historia político social de la industria argentina*.- 1 ed.- Ediciones Cooperativas: Buenos Aires, Argentina.

SIDICARO, Ricardo (2005) *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-99*. Bs. As., S.XXI

SIGAL, Silvia (2003) “Perón o muerte”: *los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. 1a ed. Eudeba, 2003.

SOUROUJON, Gastón (2012) *El peronismo vuelve a enamorar. La articulación de un imaginario político durante el gobierno de Menem*. Tesis de doctorado en Ciencia Política. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Rosario, Universidad Nacional de Rosario

TERÁN, Oscar (2015) *Historia de las ideas en Argentina: diez lecciones iniciales, 1810-1980* .- 1a ed. 4 Reimpr.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

TORRE, Juan Carlos (1983) *Los sindicatos en el gobierno, 1973/1976*. Centro Editor de América Latina S.A. Buenos Aires, Argentina.

VIDELA, Oscar R. y RODRIGUEZ Ernesto J. (comps) (2013) *El Villazo: la experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*.- Villa Constitución: Inst. Superior del Profesorado N°3: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Argentina.

WINTER, Jorge (2010) *La clase trabajadora de Villa Constitución. Subjetividad, estrategias de resistencia y organización sindical* Buenos Aires: Reunir.